

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Eduardo José Danielewicz Mata, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América; así como a la Embajadora María del Rosario Gloria Green Macías, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Argentina 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Embajador Carlos Alberto de Icaza González, Licenciado Ricardo Ríos Cárdenas, Maestro José Luis Barros Horcasitas y Vicealmirante de Justicia Naval Licenciado en Derecho Homero Torreblanca Nambo, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los Gobiernos de las Repúblicas de Panamá, Portugal, Honduras y Guatemala 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Embajador Pedro José González-Rubio Sánchez, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los Gobiernos de las Repúblicas de Honduras y Francesa, así como la República Federal de Alemania 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Teniente Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor Gerardo Wolburg Redondo y licenciado Rafael Tovar y de Teresa, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los Gobiernos de las Repúblicas Federativa del Brasil y de Bolivia 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Teniente Coronel del Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor Julio Alvarez Arellano, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los Gobiernos de la República de Guatemala, del Reino de España, y de la República de Nicaragua 5

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Lina María del Rosario Ramella Osuna, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Italia 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Adrián Franco Zevada, para prestar servicios como Asesor Jurídico en las Embajadas de las Repúblicas de Chile y Sudáfrica, en México 6

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Julia Alejandra Reséndiz del Castillo y al ciudadano Sergio Rodríguez Contreras, para prestar distintos servicios en la Embajada de la República de Sudáfrica, en México 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Miguel Angel Buchbeck García y a la ciudadana Enriqueta Reyna Jones Barajas, para prestar distintos servicios en la Embajada de Irlanda, en México 6

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se autoriza la extinción del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC) 7

Modificaciones y adiciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal 8

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2001 en los que las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones 9

SECRETARIA DE ENERGIA

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-018/2-SCFI-1993, Recipientes portátiles para contener Gas L.P.- Válvulas 10

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-018/4-SCFI-1993, Distribución y consumo de Gas L.P.-Recipientes portátiles y sus accesorios-Parte 4-Reguladores de baja presión para gas licuado de petróleo 11

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo para la prórroga de los acuerdos de alcance parcial suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras 13

Notificación por la que se da a conocer la actualización de las cuotas relativas a los montos mínimos que se aplican para las inversiones en obras y trabajos de exploración y explotación 14

Aclaración a la Resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de juguetes, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 9501, 9502, 9503, 9504, 9505, 9506, 9507 y 9508 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 15 de diciembre de 2000 15

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 15

SECRETARIA DE SALUD

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-1993, Para la prevención y control de la rabia, publicado el 23 de junio de 2000 19

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 35

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 35

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 35

Costo porcentual promedio de captación (CPP) 36

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP) 36

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS) 36

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 07/98, relativo a la tercera ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Melón, ubicado en el Municipio de Culiacán, Sin. 37

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 42

AVISOS

Judiciales y generales 111

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de dos secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Eduardo José Danielewicz Mata, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América; así como a la Embajadora María del Rosario Gloria Green Macías, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Argentina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor EDUARDO JOSE DANIELEWICZ MATA, para aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicios Meritorios, que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor GABRIEL GARCIA RINCON, para aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicios Meritorios, que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Teniente Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor LUIS CRESENCIO SANDOVAL GONZALEZ, para aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicios Meritorios, que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Embajadora MARIA DEL ROSARIO GLORIA GREEN MACIAS, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Mayo al Mérito, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Argentina.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2000.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Ricardo Francisco García Cervantes**, Presidente.- Sen. **Yolanda González Hernández**, Secretaria.- Dip. **Manuel Medellín Milán**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Embajador Carlos Alberto de Icaza González, Licenciado Ricardo Ríos Cárdenas, Maestro José Luis Barros Horcasitas y Vicealmirante de Justicia Naval Licenciado en Derecho Homero Torreblanca Nambo, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los Gobiernos de las Repúblicas de Panamá, Portugal, Honduras y Guatemala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Embajador CARLOS ALBERTO DE ICAZA GONZALEZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Vasco Núñez de Balboa, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado RICARDO RIOS CARDENAS, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito, en Grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Portugal.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Maestro JOSE LUIS BARROS HORCASITAS, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Francisco de Morazán, en Grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Honduras.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Vicealmirante de Justicia Naval Licenciado en Derecho HOMERO TORREBLANCA NAMBO, para aceptar y usar la Condecoración de la Cruz de Mérito Militar de Tercera Clase, que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2000.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Ricardo Francisco García Cervantes**, Presidente.- Sen. **Sara Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Manuel Medellín Milán**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Embajador Pedro José González-Rubio Sánchez, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los Gobiernos de las Repúblicas de Honduras y Francesa, así como la República Federal de Alemania.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Embajador PEDRO JOSE GONZALEZ-RUBIO SANCHEZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Francisco Morazán, en Grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el Gobierno de la República de Honduras.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Contralmirante del Cuerpo General RAFAEL VALDEZ LIZARRAGA, para aceptar y usar la Condecoración Medalla de la Defensa Nacional, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Capitán de Navío del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor CARLOS MIGUEL SALAZAR RAMONET, para aceptar y usar la Condecoración Deportiva Alemana, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2000.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Ricardo Francisco García Cervantes**, Presidente.- Sen. **Sara Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Manuel Medellín Milán**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Teniente Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor Gerardo Wolburg Redondo y licenciado Rafael Tovar y de Teresa, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los Gobiernos de las Repúblicas Federativa del Brasil y de Bolivia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Teniente Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor GERARDO WOLBURG REDONDO, para aceptar y usar la Medalla del Pacificador, que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado RAFAEL TOVAR Y DE TERESA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito Civil Bolívar, en Grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República de Bolivia.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2000.- Dip. **Ricardo Francisco García Cervantes**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Bernardo Borbón Vilches**, Secretario.- Sen. **Yolanda González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Teniente Coronel del Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor Julio Alvarez Arellano, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los Gobiernos de la República de Guatemala, del Reino de España, y de la República de Nicaragua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Teniente Coronel del Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor JULIO ALVAREZ ARELLANO, para aceptar y usar la Condecoración de la Cruz de Mérito Militar de Tercera Clase, que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor EDUARDO JOSE DANIELEWICZ MATA, para aceptar y usar la Condecoración de la Cruz de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco de Segunda Clase, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor MIGUEL ENRIQUE VALLIN OSUNA, para aceptar y usar la Condecoración Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le confiere el Gobierno de la República de Nicaragua.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2000.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Ricardo Francisco García Cervantes**, Presidente.- Sen. **Yolanda González Hernández**, Secretaria.- Dip. **Carolina Viggiano Austria**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a la ciudadana Lina María del Rosario Ramella Osuna, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Italia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso a la ciudadana LINA MARIA DEL ROSARIO RAMELLA OSUNA, para aceptar y usar la Condecoración del Orden al Mérito de la República Italiana, en Grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de Italia.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2000.- Dip. **Ricardo Francisco García Cervantes**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Manuel Medellín Milán**, Secretario.- Sen. **Sara Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Adrián Franco Zevada, para prestar servicios como Asesor Jurídico en las Embajadas de las Repúblicas de Chile y Sudáfrica, en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado ADRIAN FRANCO ZEVADA, para prestar servicios como Asesor Jurídico en las Embajadas de las Repúblicas de Chile y Sudáfrica, en México.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2000.- Dip. **Ricardo Francisco García Cervantes**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Bernardo Borbón Vilches**, Secretario.- Sen. **Yolanda González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a la ciudadana Julia Alejandra Reséndiz del Castillo y al ciudadano Sergio Rodríguez Contreras, para prestar distintos servicios en la Embajada de la República de Sudáfrica, en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana JULIA ALEJANDRA RESENDIZ DEL CASTILLO, para prestar servicios como Secretaria, en la Embajada de la República de Sudáfrica, en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano SERGIO RODRIGUEZ CONTRERAS, para prestar servicios como Chofer/Mensajero, en la Embajada de la República de Sudáfrica, en México.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2000.- Dip. **Ricardo Francisco García Cervantes**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Manuel Medellín Milán**, Secretario.- Sen. **Sara Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Miguel Angel Buchbeck García y a la ciudadana Enriqueta Reyna Jones Barajas, para prestar distintos servicios en la Embajada de Irlanda, en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano MIGUEL ANGEL BUCHBECK GARCIA, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de Irlanda, en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana ENRIQUETA REYNA JONES BARAJAS, para prestar servicios como Secretaria, en la Embajada de Irlanda, en México.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2000.- Dip. **Ricardo Francisco García Cervantes**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Manuel Medellín Milán**, Secretario.- Sen. **Yolanda González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se autoriza la extinción del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.-36.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCION DEL FIDEICOMISO FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL (FIDEC).

Con fundamento en los artículos 3o. fracción III, 31, 37 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2o. fracción VIII y 9o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y 6o. fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el fideicomiso público denominado Fondo para el Desarrollo Comercial fue constituido como entidad de la administración pública federal paraestatal, de conformidad con el acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de marzo de 1980, mediante contrato celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente único del Gobierno Federal, con el Banco de México como fiduciario, el 7 de mayo del mismo año;

Que sus objetivos y fines principales fueron, entre otros, fomentar la modernización y competitividad del comercio sobre todo de aquél cuya actividad primordial sea la venta directa de bienes y servicios de consumo básico y generalizado, así como facilitar a los productores la mejor comercialización de sus productos y la adquisición de sus insumos;

Que toda vez que los fines del fideicomiso mencionado han sido cumplidos, no resulta necesaria su permanencia en la administración pública federal paraestatal, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de coordinadora de sector, propuso su extinción, y

Que dicha propuesta fue dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Desincorporación en su acuerdo CID-00-XXXI-10, adoptado en su sesión ordinaria del 25 de octubre de 2000, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza la extinción del fideicomiso público denominado Fondo para el Desarrollo Comercial.

ARTICULO SEGUNDO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruirá al Banco de México para que, en su carácter de institución fiduciaria, proceda a realizar los actos necesarios a fin de iniciar el proceso de extinción del fideicomiso al que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- En su oportunidad el Banco de México, en su carácter de institución fiduciaria, elaborará y someterá a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el proyecto de convenio de extinción correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la intervención de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, determinará y efectuará los actos necesarios para dar a los bienes que integran el patrimonio del fideicomiso el destino final que corresponda.

ARTICULO QUINTO.- Los recursos públicos remanentes del fideicomiso que pudieran resultar del proceso de extinción que se autoriza serán concentrados por la institución fiduciaria en la Tesorería de la Federación, de conformidad con el Artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000.

ARTICULO SEXTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de coordinadora sectorial, hará del conocimiento de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo el inicio del proceso de extinción a que se refiere este Acuerdo, para que conforme a sus atribuciones le dé la vigilancia correspondiente.

ARTICULO SEPTIMO.- Salvo que exista impedimento legal para ello, la conclusión del proceso de extinción de que se trata no deberá exceder de un plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

En caso de que no se concluya dicho proceso en el plazo señalado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de coordinadora de sector, solicitará la prórroga correspondiente a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación e informará sobre el acuerdo que al respecto se emita a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARTICULO OCTAVO.- Los derechos de los trabajadores serán respetados conforme a la ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abroga el acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de marzo de 1980, por el que se autorizó la constitución del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Comercial.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

MODIFICACIONES y adiciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 5o. y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 7o. fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 9 del Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, así como en las adiciones al mismo publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 23 de noviembre del año en curso, he tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES Y ADICIONES AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

ARTICULO UNICO. Se MODIFICA la partida 4313 Transferencias para provisiones de servicios personales para quedar como 4313 Transferencias para incrementos a las percepciones y se ADICIONAN las partidas 4320 Transferencias para creación de plazas, 4321 Transferencias para otras medidas de carácter laboral y económicas, 7509 Indemnizaciones por expropiación de predios, 8406 Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para incrementos a las percepciones, 8407 Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para creación de plazas y 8408 Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para otras medidas de carácter laboral y económicas, en las secciones segunda y cuarta, denominadas respectivamente Relación de los capítulos, conceptos y partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, y Definición de los conceptos y partidas, del Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado el 13 de octubre de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**, para quedar como sigue:

“4312

4313 TRANSFERENCIAS PARA INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES. Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para cubrir las medidas de incremento en percepciones, que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

4320 TRANSFERENCIAS PARA CREACION DE PLAZAS. Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

- 4321** TRANSFERENCIAS PARA OTRAS MEDIDAS DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICAS. Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias, para cubrir las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.
- 7508**
- 7509** INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACION DE PREDIOS. Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución judicial o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de la dependencia que realice la erogación.
- 8405**
- 8406** APORTACIONES FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales por concepto de las medidas de incremento en percepciones que se aprueben en el Presupuesto de Egresos a favor de los Estados y Municipios y Distrito Federal a través de los fondos de aportaciones a que se refiere Ley de Coordinación Fiscal.
- 8407** APORTACIONES FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA CREACION DE PLAZAS. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales por concepto de creación de plazas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos a favor de los Estados y Municipios y Distrito Federal a través de los fondos de aportaciones a que se refiere Ley de Coordinación Fiscal.
- 8408** APORTACIONES FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA OTRAS MEDIDAS DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICAS. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales por concepto de las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos a favor de los Estados y Municipios y Distrito Federal a través de los fondos de aportaciones a que se refiere Ley de Coordinación Fiscal.”

TRANSITORIO

Unico. Las presentes Modificaciones y adiciones entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, para los efectos de la integración y registro de las erogaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2001 y subsecuentes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de diciembre de dos mil.- El Subsecretario de Egresos, **Carlos Hurtado López**.- Rúbrica.

DISPOSICIONES de carácter general que señalan los días del año 2001 en los que las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2001 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERAN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 12 fracciones I, II, VIII y XVI, 90 fracción XI y 94 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 26 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro con sus reformas y adiciones, ha tenido a bien expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2001 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERAN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES

PRIMERA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, establecidas en cualquier parte de la República Mexicana, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, además de los días sábados y domingos, los siguientes días: 1 de enero; 5 de febrero; 21 de marzo; 12 y 13 de abril; 1 de mayo; 2 y 20 de noviembre, así como el día 25 de diciembre del año 2001. Las entidades que

presten servicios sábados y domingos, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, además, los días 5 de mayo y 16 de septiembre del año 2001.

SEGUNDA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro suspenderá sus labores, además de los días sábados y domingos, los días 1, 2, 3, 4 y 5 de enero; 5 de febrero; 21 de marzo; 12 y 13 de abril; 1 de mayo; 2 y 20 de noviembre, así como el día 25 de diciembre del año 2001.

TERCERA.- Los días señalados en las disposiciones primera y segunda que anteceden, se consideran inhábiles para la interposición y resolución de recursos administrativos a que se refiere el artículo 102 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como para el cómputo de los plazos de entrega de información requerida en relación con dichos procedimientos que se sigan ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y demás requerimientos de información que realice esta autoridad.

CUARTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro podrá ordenar a las referidas entidades cerrar sus puertas y suspender operaciones en días distintos a los señalados en la disposición primera anterior, cuando así lo considere necesario.

Con fundamento en los artículos 90 fracciones I y XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 69, 71 y 76 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro podrá ordenar a las referidas entidades abrir sus puertas y continuar operaciones en los días señalados en la disposición primera, cuando así lo considere necesario, para efectos de ejercer sus facultades de inspección, mediante la realización de visitas de inspección.

QUINTA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR podrán presentar ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro un proyecto de calendario de días en que pretendan cerrar sus puertas y suspender operaciones, adicionales a los previstos en la disposición primera, a efecto de obtener, en su caso, la autorización correspondiente siempre que así lo justifiquen. Los días autorizados conforme a esta disposición se considerarán hábiles para todos los efectos legales.

SEXTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro resolverá las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de las presentes disposiciones, así como los casos de excepción que deban reconocerse y dictará las medidas que para el mismo fin estime pertinentes.

SEPTIMA.- Se considerarán como días inhábiles, adicionales a los previstos en las disposiciones primera y segunda anteriores, aquéllos en que el sistema financiero deba suspender operaciones por así establecerlo alguna otra autoridad competente.

Se considerarán como días hábiles aquellos que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro habilite para la práctica de visitas de inspección, con independencia de que el sistema financiero deba suspender operaciones por así establecerlo alguna otra autoridad competente.

OCTAVA.- Publíquense las presentes disposiciones en el **Diario Oficial de la Federación**, para conocimiento de los interesados y el público en general.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Se otorga a las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, un término que vencerá el 31 de enero del año 2001, para que presenten a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro el proyecto de calendario a que se refiere la disposición quinta, en el cual podrán incluir los días que sus contratos o condiciones generales de trabajo señalen como no laborales, al igual que los días en que habitualmente no se labora de acuerdo a sus prácticas y costumbres, que no estén contemplados en la disposición primera.

Con fundamento en el artículo 12 fracciones II y VIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Guillermo Prieto Treviño**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

MODIFICACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-018/2-SCFI-1993, Recipientes portátiles para contener Gas L.P.- Válvulas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018/2-SCFI-1993, RECIPIENTES PORTATILES PARA CONTENER GAS L.P.- VALVULAS.

La Secretaría de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 33 fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 9o. y 14 fracción IV de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 38 fracción II, 40 fracción V y 51 segundo y tercer

párrafos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 2o. fracción XXVI, 3o., 6o. primer párrafo y 87 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; 12 bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es responsabilidad del Gobierno Federal establecer las especificaciones de envases de los productos que puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud de las mismas.

SEGUNDO. Que el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo establece que el equipamiento de plantas de almacenamiento para distribución se llevarán con apego a las normas oficiales mexicanas aplicables. El Reglamento define al recipiente portátil como el envase metálico no expuesto a medios de calentamiento artificiales, el cual se utiliza para contener Gas L.P., y que por su peso y dimensiones, puede manejarse manualmente.

TERCERO. Que los miembros del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Gas Licuado de Petróleo solicitaron a la Secretaría de Energía modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-018/2-SCFI-1993, Recipientes portátiles para contener Gas L.P.-Válvulas; a fin de actualizar las especificaciones técnicas conforme a los estándares internacionales y a las necesidades del mercado; dichas modificaciones no crean nuevos requisitos o procedimientos ni incorporan especificaciones más estrictas. Para este efecto se presentaron al Presidente del Comité las propuestas de modificación, conforme al acta de la sesión celebrada el 27 de abril del 2000.

CUARTO. Que en consideración a la solicitud del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Gas L. P y con fundamento en el artículo 51 segundo y tercer párrafos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría de Energía, sin seguir el procedimiento para la elaboración de una Norma Oficial Mexicana:

RESUELVE

UNICO. Modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-018/2-SCFI-1993, Recipientes portátiles para contener Gas L. P.- Válvulas, agregando los numerales 3.10, 5.2.2.5, 5.3.2.3 y una Nota al final de la tabla 4, asimismo, modificando los numerales 5.2.1.4 y 7.9.2; quedando de la siguiente forma:

3.10 Válvula de acoplamiento directo.

Válvula de carga y descarga para recipientes portátiles con una capacidad máxima de 10 kg, a la cual se le acopla directamente el regulador sin necesidad de utilizar conexiones roscadas.

5.2.1.4 Conexión de salida.

Las dimensiones de la conexión de salida, deben ser las que se establecen en la tabla 3 (ver figura 5); éstas se determinan tomando como base el diámetro del círculo de contacto tangencial entre las superficies del asiento cónico y del pitón de la conexión. Debe tener roscado izquierdo paralelo para ajuste del asiento cónico sin empaque.

Para válvulas de acoplamiento directo esta disposición no aplica.

5.2.2.5 Las especificaciones establecidas en los numerales del 5.2.2.1 al 5.2.2.4 de esta Norma Oficial Mexicana no aplican para las válvulas de acoplamiento directo.

5.3.2.3 Las especificaciones establecidas en los numerales del 5.3.1 al 5.3.2.2 de esta Norma Oficial Mexicana no aplican para las válvulas de acoplamiento directo.

Tabla 4. Requisitos de pruebas de muestras. Se agrega al final de la tabla:

Nota. Los numerales 1, 2, 5, 6 y 10 de la tabla 4 de esta Norma Oficial Mexicana no aplican para las válvulas de acoplamiento directo.

7.9.2 Procedimiento.

Se instala la válvula en el sistema neumático, se somete a una presión interna de 2,06 MPa (21 kgf/cm²), con el mecanismo antes mencionado; a un ritmo que no exceda de 10 ciclos por minuto, si la válvula cuenta con volante (maneral): se somete a 6 000 ciclos de cierre y apertura con un momento de torsión de 392 N-cm (40 kgf-cm) si la válvula no cuenta con volante (maneral) se somete a 1 000 ciclos continuos de cierre y apertura con un momento de torsión de 1,130 N-cm (115,3 Kgf-cm) al término de los ciclos antes mencionados se realiza nuevamente la prueba 7.5.

La presión del sistema neumático debe ajustarse tres veces durante los 6 000 ciclos.

Las válvulas de acoplamiento directo se someterán a 4 000 ciclos de apertura y cierre, utilizando un pivote que abra y cierre el obturador de carga y descarga sometida a una presión aerostática de 0,0686 MPa (0,7 kgf/cm²) por la entrada de la válvula.

TRANSITORIO

UNICO. La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2000.- El Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Gas Licuado de Petróleo, **Francisco Rodríguez Ruiz**.- Rúbrica.

MODIFICACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-018/4-SCFI-1993, Distribución y consumo de Gas L.P.-Recipientes portátiles y sus accesorios-Parte 4-Reguladores de baja presión para gas licuado de petróleo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018/4-SCFI-1993, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE GAS L.P.-RECIPIENTES PORTATILES Y SUS ACCESORIOS-PARTE 4-REGULADORES DE BAJA PRESION PARA GAS LICUADO DE PETROLEO.

La Secretaría de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 33 fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 9o. y 14 fracción IV de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 38 fracción II, 40 fracción XIII y 51 segundo y tercer párrafos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 3o., 6o. primer párrafo, 62 y 87 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; 12 bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es responsabilidad del Gobierno Federal establecer las especificaciones que deben reunir los productos, equipos, materiales y dispositivos que puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud de las mismas.

SEGUNDO. Que el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo establece que las instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. deberán cumplir con las especificaciones técnicas de seguridad contenidas en ese ordenamiento y en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

TERCERO. Que los miembros del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Gas Licuado de Petróleo solicitaron a la Secretaría de Energía modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-018/4-SCFI-1993, "Distribución y consumo de Gas L.P.-Recipientes portátiles y sus accesorios-Parte 4-reguladores de baja presión para gases licuados de petróleo"; a fin de actualizar las especificaciones técnicas conforme a los estándares internacionales y a las necesidades del mercado; dichas modificaciones no crean nuevos requisitos o procedimientos ni incorporan especificaciones más estrictas. Para este efecto se presentaron al Presidente del Comité las propuestas de modificación, conforme al acta de la sesión celebrada el 27 de abril de 2000.

CUARTO. Que en consideración a la solicitud del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Gas Licuado de Petróleo y con fundamento en el artículo 51 segundo y tercer párrafos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría de Energía, sin seguir el procedimiento para la elaboración de una Norma Oficial Mexicana:

RESUELVE

UNICO. Se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-018/4-SCFI-1993, Distribución y consumo de gas L.P.-Recipientes portátiles y sus accesorios-Parte 4- Reguladores de baja presión para gases licuados de petróleo, agregando los numerales 3.3, 7.3.4, 7.11.4 y 7.13 y modificando los numerales 4, 5.3 y 5.4, quedando de la siguiente forma:

3.3 Regulador de acoplamiento directo.

Regulador de baja presión para Gas L.P., el cual se acopla directamente a la válvula de recipientes portátiles con capacidad de hasta 10 kg, sin necesidad de utilizar conexiones roscadas.

4. Clasificación.

Los reguladores motivo de esta Norma se clasifican de la siguiente manera:

Tipo 1.- De una entrada.

Tipo 2.- De dos entradas con válvula de cambio.

Tipo 3.- De acoplamiento directo.

5.3 Momento de torsión para el roscado.

Cada rosca de entrada y salida de gas del regulador debe resistir un momento de torsión de acuerdo a la Tabla 1 o, en su caso, a la Tabla 2, y al final de la prueba no debe presentar en todas sus partes fisuras, deformaciones, roturas o fugas comprobándose según el inciso 7.3.

Esta disposición no aplica para los reguladores Tipo 3.

5.4 Dimensiones de las roscas de las conexiones.

Las roscas de las conexiones deben cumplir con las dimensiones correspondientes de la Norma NMX-X-2/1.

Esta disposición no aplica para los reguladores Tipo 3.

7.3.4 Las disposiciones establecidas en los numerales 7.3 al 7.3.3 no aplican para los reguladores Tipo 3.

7.11.4 Las disposiciones establecidas en los numerales 7.11 al 7.11.3 no aplican para los reguladores Tipo 3.

7.13 Procedimiento de prueba adicional para reguladores Tipo 3.

Los reguladores de acoplamiento directo se someterán a 4,000 ciclos de apertura y cierre, utilizando un pivote que abra y cierre el obturador de carga y descarga sometida, a una presión aerostática 0,0686 MPa (0,7 Kgf/cm²).

TRANSITORIO

UNICO. La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2000.- El Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización en Materia de Gas Licuado de Petróleo, **Francisco Rodríguez Ruiz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO para la prórroga de los acuerdos de alcance parcial suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca; 5 fracción X de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de diciembre de 1980 fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Montevideo 1980, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1981, con objeto de dar continuidad al proceso de integración latinoamericano y establecer a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común, para lo cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

Que en el marco del Tratado de Montevideo 1980, el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos celebró Acuerdos de Alcance Parcial con el gobierno de la República de Guatemala, el 4 de septiembre de 1984; con el gobierno de la República de Honduras, el 3 de diciembre de 1984 y con el gobierno de la República de El Salvador, el 6 de febrero de 1986;

Que el 29 de junio de 2000, los Estados Unidos Mexicanos, la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras, suscribieron un Tratado de Libre Comercio, que se encuentra cumpliendo las disposiciones jurídicas necesarias para su entrada en vigor, en especial las establecidas por sus artículos 21-01 y 21-07;

Que el 15 de mayo de 2000 se restableció la vigencia de Acuerdos de Alcance Parcial hasta el 31 de diciembre de 2000, mediante la firma entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de El Salvador, del Décimo Protocolo Adicional; entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Guatemala, del Decimosexto Protocolo Adicional y entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Honduras, del Décimo Protocolo Adicional;

Que el 15 de diciembre de 2000 se prorrogó la vigencia de los referidos acuerdos, de conformidad con el Decimoprimer Protocolo Adicional suscrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador; del Decimoséptimo Protocolo Adicional, entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala y del Decimoprimer Protocolo Adicional, entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras, y

Que para otorgar mayor certeza jurídica en las operaciones de intercambio comercial que se realicen entre los Estados Unidos Mexicanos con la República de El Salvador, con la República de Guatemala y con la República de Honduras, es necesario dar a conocer los periodos en que son aplicables las preferencias arancelarias negociadas y contenidas en los decretos que establecen las bases conforme a las cuales se aplicarán los referidos acuerdos de Alcance Parcial, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 y 6 de diciembre de 1996 y el 19 de febrero de 1997, respectivamente, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARA LA PRORROGA DE LOS ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITOS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LA REPUBLICA DE HONDURAS

ARTICULO PRIMERO.- El Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial, suscrito el quince de mayo de 2000 entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador, estableció la vigencia del Acuerdo hasta el treinta y uno de diciembre de 2000.

Con el Decimoprimer Protocolo Adicional suscrito el quince de diciembre de 2000, dicha vigencia se prorroga a partir del primero de enero de 2001 y hasta el quince de febrero de 2001, o hasta la fecha de entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, lo que ocurra primero.

ARTICULO SEGUNDO.- El Decimosexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial, suscrito el quince de mayo de 2000 entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, estableció la vigencia del Acuerdo hasta el treinta y uno de diciembre de 2000.

Con el Decimoséptimo Protocolo Adicional suscrito el quince de diciembre de 2000, dicha vigencia se prorroga a partir del primero de enero de 2001 y hasta el quince de febrero de 2001, o hasta la fecha de entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, lo que ocurra primero.

ARTICULO TERCERO.- El Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial, suscrito el quince de mayo de 2000 entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras, estableció la vigencia del Acuerdo hasta el treinta y uno de diciembre de 2000.

Con el Decimoprimer Protocolo Adicional suscrito el quince de diciembre de 2000, dicha vigencia se prorroga a partir del primero de enero de 2001 y hasta el quince de febrero de 2001, o hasta la fecha de entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, lo que ocurra primero.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2000.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

NOTIFICACION por la que se da a conocer la actualización de las cuotas relativas a los montos mínimos que se aplican para las inversiones en obras y trabajos de exploración y explotación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

NOTIFICACION POR LA QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACION DE LAS CUOTAS RELATIVAS A LOS MONTOS MINIMOS QUE SE APLICAN PARA LAS INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION.

LUIS RAUL ESCUDERO CHAVEZ, Director General de Minas, adscrito a la Coordinación General de Minería de la Secretaría de Economía, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28 párrafo primero y 30 de la Ley Minera, y en cumplimiento a lo previsto por el artículo 66 del Reglamento de dicha ley, que establece que las cuotas a que se refieren los artículos 64 y 65 del mismo reglamento se actualizarán anualmente, multiplicándolas por el factor de actualización correspondiente al año por comprobarse, y que tal factor se calculará dividiendo el valor en puntos del Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de octubre del año inmediato anterior al año por comprobarse, entre el valor en puntos del índice mencionado correspondiente al mes de julio de 1998, notifica para los efectos legales que hecha la actualización antes descrita, siguiendo el procedimiento que se contiene en el numeral 66 de referencia, los montos en inversiones por obras y trabajos de exploración y de explotación o para el valor de los productos minerales obtenidos a aplicarse en las concesiones respectivas, a partir del mes de enero del año 2001, serán:

CONCESIONES DE EXPLORACION

RANGO SUPERFICIE (HECTAREAS)	CUOTA FIJA ANUAL (PESOS)	CUOTA ADICIONAL ANUAL POR HECTAREA (PESOS POR HECTAREA)		
		PRIMER PERIODO	SEGUNDO A CUARTO PERIODOS	QUINTO Y SEXTO PERIODOS
Hasta 30	0.00	6.51	26.05	39.07
Mayor a 30 hasta 100	0.00	13.02	52.10	78.15
Mayor a 100 hasta 500	651.22	26.05	78.15	156.29
Mayor a 500 hasta 1,000	1,953.66	24.10	74.24	156.29
Mayor a 1,000 hasta 5,000	3,907.31	22.14	71.63	156.29
Mayor a 5,000 hasta 50,000	13,675.60	20.19	69.03	156.29

Mayor a 50,000	130,243.79	18.23	65.12	156.29
----------------	------------	-------	-------	--------

CONCESIONES DE EXPLOTACION

RANGO SUPERFICIE (HECTAREAS)	CUOTA FIJA ANUAL (PESOS)	CUOTA ADICIONAL ANUAL POR HECTAREA (PESOS POR HECTAREA)
Hasta 30	0.00	39.07
Mayor a 30 hasta 100	0.00	78.15
Mayor a 100 hasta 500	651.22	156.29
Mayor a 500 hasta 1,000	1,953.66	312.59
Mayor a 1,000 hasta 5,000	3,907.31	625.17
Mayor a 5,000	13,675.60	1,250.34

Atento a lo dispuesto por el artículo 66 primer párrafo del Reglamento de la Ley Minera, la presente actualización de cuotas surtirá efectos a partir del primero de enero de 2001 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

La presente Notificación surte efectos el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de juguetes, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 9501, 9502, 9503, 9504, 9505, 9506, 9507 y 9508 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 15 de diciembre de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION A LA RESOLUCION FINAL DEL EXAMEN PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS DE LA SUPRESION DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS DEFINITIVAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE JUGUETES, MERCANCIAS CLASIFICADAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 9501, 9502, 9503, 9504, 9505, 9506, 9507 Y 9508 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2000.

En la tercera sección, página 65 en el apartado RESOLUCION dice:

1. Se declara concluido el procedimiento...
2. Se elimina la cuota compensatoria...

Debe decir:

163. Se declara concluido el procedimiento...
164. Se elimina la cuota compensatoria...

México, D.F., a 19 de diciembre de 2000.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LISTA de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

LISTA DE PRECIOS MINIMOS DE AVALUO PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 37 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a través de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, expide la siguiente:

**LISTA DE PRECIOS MINIMOS DE AVALUO PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE
GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PESOS
Aceite quemado	Litro	0.2156
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	0.4486
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	1.0727
Acero inoxidable 430	Kilogramo	2.3661
Acumuladores	Kilogramo	0.3951
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.1501
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	10.3589
Alfombra y bajoalfombra	Kilogramo	0.3525
Aluminio	Kilogramo	2.6028
Aluminio granular	Kilogramo	5.2641
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.1908
Aserrín	Kilogramo	0.0130
Balastra	Kilogramo	0.4097
Block de grafito	Kilogramo	4.3926
Boleto de metro	Kilogramo	0.2906
Bolsas de polietileno	Kilogramo	1.0082
Bronce	Kilogramo	15.7545
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	3.7217
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	2.7232
Cable aluminio con forro	Kilogramo	2.9144
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	5.2668
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	7.0494
Cable cobre conductor (EKC y EKI)	Kilogramo	18.2854
Cable cobre y forro de plástico autosoportado	Kilogramo	4.0833
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	Kilogramo	2.3007
Cable cobre paralelo con forro	Kilogramo	3.8769
Cable de fuerza	Kilogramo	4.1542
Cable polilam	Kilogramo	8.8880
Cámara de hule	Kilogramo	0.3311
Carretes de madera:		
0.60 m.	Pieza	5.3327
0.80 m.	Pieza	10.8520
1.00 m.	Pieza	15.9373
1.20 m.	Pieza	24.0423
1.40 m.	Pieza	39.3856
1.60 m.	Pieza	42.8460
1.70 m.	Pieza	49.9254
1.80 m.	Pieza	53.5293
2.00 m.	Pieza	74.4265
2.20 m.	Pieza	95.3708
Cartón	Kilogramo	0.1921
Cartón de tapas	Kilogramo	0.2999
Cartoncillo (cubierta defectuosa)	Kilogramo	0.1874
Cartuchos de cinta para máquina de escribir	Kilogramo	1.0504
Catalizador IMP-TPC-1 usado y/o agotado	Kilogramo	0.0069
Cintas correctores IBM	Kilogramo	0.2440
Cobre desnudo	Kilogramo	17.1957
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	Kilogramo	5.2603
Corbatas de hule	Kilogramo	0.0542
Costales:		
a) Henequén y palma (cortados)	Pieza	0.1398
b) Yute capacidad de 40-50 Kgs.	Pieza	1.0769
c) Yute capacidad de 70-75 Kgs. (cortados transversalmente)	Pieza	0.2096

Cubeta para cera (plástico)	Pieza	1.4432
Cuchillas cortacircuito con aislante de porcelana	Kilogramo	0.4327
Cuñetes:		
a) Capacidad de 50 Kgs.	Pieza	5.5637
b) Capacidad de 100 Kgs.	Pieza	8.7845
Desecho ferroso:		
a) Primera especial Acero al carbón, hierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	0.8153
b) Primera Acero al carbón, hierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, bastidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	0.5045
c) Segunda Alambre y cable de acero, hierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de hierro y lámina.	Kilogramo	0.3844
d) Tercera Fleje, lámina y cable galvanizado.	Kilogramo	0.2475
e) Mixto contaminado	Kilogramo	0.1348
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	1.2843
b) Motoconformadoras	Kilogramo	1.2657
c) Pavimentadoras	Kilogramo	1.1226
d) Petrolizadoras	Kilogramo	1.0148
e) Tractores	Kilogramo	1.2304
f) Tractores agrícolas	Kilogramo	1.1828
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	0.6847
Desperdicios alimenticios:		
a) Proveniente de cocina	Kg./lt	0.1339
b) Proveniente de comedor y dietología	Kg./lt.	0.1175
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.1063
Durmientes de madera de 4a.	Pieza	2.2680
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	0.9992
Escoria de bronce	Kilogramo	11.7650
Escoria de hierro	Kilogramo	0.0877
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	0.9663
Fierro colado	Kilogramo	0.4725
Garrafón:		
a) Plástico de un galón	Pieza	0.1406
b) Plástico de 18 lts.	Pieza	0.7026
c) Plástico de 20 lts.	Pieza	0.7959
d) Plástico de 50 lts.	Pieza	1.9441
e) Vidrio de 20 lts.	Pieza	2.4879
Grasa de coco	Kilogramo	0.8500
Grasa de soya	Kilogramo	0.8015
Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	1.2990
Ladrillo refractario (pedacería)	Kilogramo	0.1514
Lata alcoholera	Pieza	1.8144
Latón	Kilogramo	13.9999

Leña común	Kilogramo	0.0252
Líquido fijador cansado	Litro	5.2997
Literas (tubulares)	Kilogramo	0.3844
Luminaria (desecho)	Kilogramo	0.4044

Llantas:

a) Completas y/o renovables	Kilogramo	0.4232
b) Segmentadas y/o no renovables	Kilogramo	0.0883
Machimbradoras manuales	Kilogramo	2.2403
Madera creosotada	Kilogramo	0.0504
Madera de empaque	Kilogramo	0.1516
Madera proveniente del desmantelamiento de coches y carros de ferrocarril	Kilogramo	0.1972
Madera proveniente de tarimas	Kilogramo	0.4044
Mancuerna de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	0.8721
Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia	Kilogramo	0.2991
Papel archivo	Kilogramo	0.1609
Papel archivo con calca	Kilogramo	0.0710
Papel cesto	Kilogramo	0.0180
Papel con tubo	Kilogramo	0.3903
Papel de capa o lomo	Kilogramo	0.4091
Papel de revoltura	Kilogramo	0.1369
Papel kraft	Kilogramo	0.1478
Papel listado de computadora (forma continua)	Kilogramo	0.4819
Papel periódico	Kilogramo	0.1951
Papel pliego impreso	Kilogramo	0.2135
Papel proveniente de imprenta (impreso y recorte de bond ahuesado y cartulina)	Kilogramo	0.3662
Papel proveniente de revistas, publicaciones y folletos	Kilogramo	0.1821
Papel viruta color	Kilogramo	0.1642
Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	0.1338
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.0441
Pintura caduca y gelada	Litro	0.3432
Plástico	Kilogramo	0.4174
Plástico acrílico	Kilogramo	0.6433
Plomo	Kilogramo	4.2392
Plomo con clavo y pabito	Kilogramo	3.6463
Polietileno	Kilogramo	0.4073
Polipropileno	Kilogramo	0.7559
Polvo de grafito	Kilogramo	0.1003
Postes de concreto	Pieza	14.5376
Postes de madera	Kilogramo	0.1381
Radiadores de ferrocarril y automotrices	Kilogramo	5.5623
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	0.1053
Rebaba de aluminio	Kilogramo	0.7381
Rebaba de bronce	Kilogramo	10.1421
Rebaba de cobre	Kilogramo	13.1209
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	0.1757
Residuos de catalizador	Kilogramo	0.0055

Riel de ferrocarril:

a) 4 Rayas mayor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	0.8630
b) 4 Rayas menor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	0.8438
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.3078
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	0.9388

Sacos:

a) Manta	Pieza	0.8424
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	0.9153
c) Polipropileno	Pieza	1.1385
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	0.6844

Tambos de lámina capacidad de 200 lts.:

a) Buenos	Pieza	21.9091
b) Regulares	Pieza	11.3203
c) Mal estado (picado o corroído)	Pieza	4.4032
Tambos de plástico capacidad de 200 lts.	Pieza	36.1833
Tarjeta IBM	Kilogramo	1.0303
Tela (recorte de maquila)	Kilogramo	0.3702
Tierra de plomo	Kilogramo	1.9748
Tierra de zinc	Kilogramo	3.9925
Transformadores de corriente	Kilogramo	1.2403
Transformadores de distribución y potencia con aceite	Kilogramo	1.1425
Transformadores de distribución y potencia sin aceite	Kilogramo	1.6771

Trapos:

a) Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios)	Kilogramo	3.1765
b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)	Kilogramo	1.6082
Tubería admiralty	Kilogramo	12.4800
Tubería de cuproníquel	Kilogramo	36.9233
Tubería HK 40	Kilogramo	7.3203

Tubos de acero al carbón en tramos mayores de 3 m. de longitud con diámetro exterior:

a) Hasta 33.40 mm. (1 5/16")	Kilogramo	5.0290
b) Mayor de 33.40 mm. hasta 114.30 mm.(4 1/2")	Kilogramo	3.6889
c) Mayor de 114.30 mm. hasta 219.08 mm.(8 5/8")	Kilogramo	2.8170
d) Mayor de 219.08 mm. hasta 406.40 mm. (16")	Kilogramo	2.2874
e) Mayor de 406.40 mm. hasta 1,219.20 mm. (48")	Kilogramo	1.7903
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.0197
Vidrio pedacería	Kilogramo	0.0374
Zinc metálico (desecho)	Kilogramo	9.5981

Los precios de la presente Lista, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y regirán durante el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2001.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2000.- El Titular de la Unidad, **Antonio G. Schleske Farah.**-
Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-1993, Para la prevención y control de la rabia, publicado el 23 de junio de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-SSA2-1993, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA RABIA.

ROBERTO TAPIA CONYER, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 7 fracciones V y XIX y 38 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de la respuesta a los

comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-1993, Para la prevención y control de la rabia, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de junio de 2000.

Como resultado del análisis que realizó el Subcomité de Vigilancia Epidemiológica de los comentarios recibidos de los diferentes promoventes, se consideró necesario modificar partes del contenido del documento bajo lo siguiente:

PROMOVENTE	RESPUESTA
Secretaría de Salud del Distrito Federal. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román PREFACIO Dice; Gerencia General de Biológicos y Reactivos	Procede Se cambia por Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch 0. INTRODUCCION Palabra rhabdovirus, sustituirla por lyssavirus. Rhabdovirus es muy ambiguo, ya que dicho término se refiere al nombre de la familia Rhabdoviridae donde están agrupados virus que afectan a plantas, peces y mamíferos, los cuales producen enfermedades radicalmente diferentes a la rabia. No así cuando se menciona el término lyssavirus que se refiere al género en donde están agrupados los virus que causan exclusivamente rabia. Observación.- Si la palabra se escribe con minúsculas (lyssavirus), ésta no debe ir en cursivas o itálicas; pero si se escribe con mayúscula la primera letra estamos haciendo mención del género (Lyssavirus) y por lo tanto se debe escribir en itálicas o cursivas.	Procede La rabia es una zoonosis de los mamíferos causada por el <i>Lyssavirus</i> (virus de la rabia), y se transmite...
Secretaría de Salud del Distrito Federal. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román Actualizar las estadísticas	Procede En México, en el periodo de 1992 a 1999, se registra una mediana de 24 defunciones por rabia con valores extremos de 35 (1992) y 9 (1999), cuya distribución... atención médica. Las estadísticas en México de 1992 a 1999, muestran una mediana de 96,349 personas... con una tasa de 98.7 por 100,000 habitantes, de las cuales al 34.5% se les prescribe tratamiento antirrábico. Los casos de rabia... son ocasionados en un 71% por perros, 23% por quirópteros ...Para 1998 y 1999, el comportamiento...por animales silvestres en un 53% y 66% respectivamente.
Zoológico "Africam Safari" Roberto A. Wolf Webels Añadir 2.5 el Manual de Técnicas de Diagnóstico de Rabia del Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencias Epidemiológicas.	No Procede Se encuentra en el Capítulo de Bibliografía, toda vez que dicho capítulo únicamente se refiere a Normas Oficiales Mexicanas.

<p>3. DEFINICIONES, SIMBOLOS Y ABREVIATURAS Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.1 Debe decir ...agresión es la... y en el 4o. Renglón debe decir ...forma espontánea o provocada ésta como... 3.1.2 Cambiar el 1er. al 4o. renglón debe decir: Animal enfermo se le llama al infectado por el virus de la rabia, que presenta cambios de comportamiento, como puede ser en el ladrido, en su agresividad, en la incoordinación, tendencia a huir o presentar hidrofobia...l</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas. Procede 3.1.2 Animal enfermo, al infectado por el virus de la rabia, que presenta cambios de comportamiento, como puede ser en el ladrido, en su agresividad, en la incoordinación, tendencia a huir o presentar hidrofobia, caída de mandíbula, tristeza, parálisis progresiva, anisocoria y apetito pervertido.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Servicios de Salud Pública del D.F. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud. Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román 3.1.3 En el 1er. renglón debe decir Animal desaparecido es el que....</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Zoológico "Africam Safari" Roberto A. Wolf Webels 3.1.4 En el 1er. renglón debe decir Animal silvestre se considera...</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.4 Animal silvestre, al quiróptero-murciélago, zorro, zorrillo, mapache, coyote y otros carnívoros agresores, de las especies que subsisten sujetas a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control del hombre.</p>
<p>Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.5 Cambiar la definición de Apetito pervertido para quedar: Apetito pervertido, al deseo de objetos de comida no naturales, expresado en animales por la ingestión o lamedura de materiales extraños.</p>	<p>Procede 3.1.5 Apetito pervertido, al deseo de objetos de comida no naturales, expresado en animales por la ingestión o lamedura de materiales extraños.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.6 En el 1er. renglón debe decir área enzoótica es el...</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>

<p>3.1.7 Cambiar, debe decir Caso confirmado de rabia, es la persona con encefalitis o que fallece con sospecha o probabilidad de rabia y que tuvo síntomas de la enfermedad, más una o ambas de las condiciones siguientes: antecedente epidemiológico de transmisión rábica, y resultados positivos por laboratorio.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.7 Caso confirmado de rabia, a la persona con encefalitis o que fallece con sospecha o probabilidad de rabia y que tuvo síntomas de la enfermedad, más una o ambas de las condiciones siguientes: antecedentes epidemiológicos de transmisión rábica y resultados positivos por laboratorio.</p>
<p>Secretaría de Salud del Distrito Federal. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román 3.1.7 Debe decir Caso confirmado de rabia, a la persona o animal con encefalitis.</p>	<p>No procede Se refiere a vigilancia epidemiológica en humanos.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.8 En el 1er. Renglón Caso descartado de rabia, es la persona</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>Secretaría de Salud del Distrito Federal. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román 3.1.8 Caso descartado a la persona o animal sospechosos</p>	<p>No procede Se refiere a vigilancia epidemiológica en humanos.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.9 Caso probable de rabia, es la persona cuyos síntomas y signos indican que puede padecer rabia, que tiene el antecedente epidemiológico de contacto con animal confirmado con rabia, o con alguna de las especies silvestres capaces de transmitir la enfermedad.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.9 Caso probable de rabia, a la persona cuyos síntomas y signos indican que puede padecer rabia, que tiene el antecedente epidemiológico de contacto con animal confirmado con rabia, o con alguna de las especies silvestres capaces de transmitir la enfermedad.</p>
<p>Secretaría de Salud del Distrito Federal. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román 3.1.9 Caso probable de rabia a la persona o animal cuyos...</p>	<p>No procede Se refiere a vigilancia epidemiológica en humanos.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.10 Cambiar caso sospechoso de rabia en los siguientes términos Caso sospechoso de rabia, es la persona cuyos síntomas y signos indican que puede padecer rabia, que tiene el antecedente epidemiológico de contacto con perro o gato sospechoso de padecer la enfermedad, o con animal silvestre.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.10 Caso sospechoso de rabia, a la persona cuyos síntomas y signos indican que puede padecer rabia, que tiene el antecedente epidemiológico de contacto con perro o gato sospechosos de padecer la enfermedad, o con animal silvestre.</p>
<p>Secretaría de Salud del Distrito Federal. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román 3.1.10 Caso sospechoso de rabia a la persona o animal</p>	<p>No procede Se refiere a vigilancia epidemiológica en humanos.</p>

<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.11 En el 1er. renglón debe decir, comunicación educativa, es el proceso</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Servicios de Salud Pública del D.F. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud. Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román 3.1.12 Cambiar debe decir Conservación y manejo de biológicos antirrábicos, son las actividades específicas (almacenamiento, conservación y transporte), requeridas para garantizar que las vacunas antirrábicas, humana y canina, así como la inmunoglobulina antirrábica, mantengan sus características de potencia, esterilidad e inocuidad</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.13 En el 1er. Renglón debe decir, contacto de rabia, es la relación física...</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>3.1.14 En el 1er. renglón debe decir, control es la aplicación...</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>3.1.15 Cambiar por Diagnóstico son los procedimientos a utilizar para identificar la rabia, como son los datos clínicos y las pruebas de laboratorio específicas.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.15 Diagnóstico, a los procedimientos a utilizar para identificar la rabia, como son los datos clínicos y las pruebas de laboratorio específicas.</p>
<p>3.1.16 En el 1er. renglón debe decir Educación para la salud, es el proceso...</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>3.1.17 En el 1er. y 2o. Renglón debe decir, Especie doméstica de interés económico, son los animales...</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>3.1.18 En el 1er. renglón debe decir, Exposición, es la</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>

<p>3.1.19 En el 1er. renglón debe decir Foco rábico, es la, y en el 5o. debe decir, si es en el área urbana, se considera a la que abarca un radio de 1 a...</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones</p>
<p>Zoológico "Africam Safari" Roberto A. Wolf Webels 3.19 Foco rábico al caso (notificado) de rabia humana o animal, confirmado por laboratorio o evidencias clínico epidemiológicas, en un determinado tiempo y en un área específica con un radio de 1 a 5 kilómetros en área urbana y de 2 a 15 kilómetros en área rural. En virtud de que el foco lo constituye el caso de rabia, y no la notificación del mismo, en el supuesto de no mediar notificación (tal vez porque él o los afectados no acuden a atención médica, según las mismas estadísticas expuestas en el segundo párrafo de la introducción, que señalan que en el 90% de los casos de muerte humana por rabia no se solicitó atención), aún así el foco rábico existe por la presencia de un caso clínico, por lo que incluso se podría omitir la palabra notificado en la definición aunque está claro que si no existe notificación no existe tratamiento ni se podrá aplicar lo dispuesto en la Norma.</p>	<p>No procede Como lo indica en su último renglón del comentario, si no existe notificación no hay información al respecto.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.20 Cambiar Grupos de población de alto riesgo, son las personas quienes por sus condiciones de trabajo u ocupación tienen una elevada probabilidad...</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.20 Grupos de población de alto riesgo, a las personas quienes por sus condiciones de trabajo u ocupación, tienen una elevada probabilidad de entrar en contacto con el virus rábico y adquirir la infección.</p>
<p>3.1.21 En el 1er. renglón Hato es el grupo</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>3.1.22 En el 1er. renglón Herida, es la lesión...</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>3.1.23 En el 1er. renglón Infección es la situación por medio de la cual</p>	<p>No Procede Es el proceso que permite involucrar a la población, a las autoridades locales, a las instituciones públicas y a los sectores social y privado, en la planeación, programación ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.</p>

<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Servicios de Salud Pública del D.F. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud. Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román 3.1.24 Cambiar párrafo debe decir Infiltrar, es la acción de introducir y difundir lentamente en tejido adyacente a la herida, inmunoglobulina antirrábica humana.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.24 Infiltrar, a la acción de introducir y difundir lentamente en tejido adyacente a la herida, inmunoglobulina antirrábica humana.</p>
<p>Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.25 Cambiar debe decir Inmunoglobulina antirrábica humana, es la solución estéril de globulinas contra la rabia, que se obtiene de la sangre de personas que previamente se han inmunizado y que es utilizada como agente inmunogénico.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.25 Inmunoglobulina antirrábica humana, a la solución estéril de globulinas contra la rabia, que se obtiene de la sangre de personas que previamente se han inmunizado y que es utilizada como agente inmunogénico.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría 3.1.26 En el 1er. renglón Lamedura, es la acción en la cual un animal pasa su lengua por cualquier parte del cuerpo de otro animal o del ser humano y deposita saliva.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.26 Lamedura, a la acción en la cual un animal, pasa su lengua por cualquier parte del cuerpo de otro animal o del ser humano y deposita saliva.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Servicios de Salud Pública del D.F. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud. Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román 3.1.27 En el 1er., 2o. y 3er. renglón debe decir Lesión transdérmica, es aquella ocasionada por la mordedura, dentellazo o arañazo de un perro o gato y que...</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.27 Lesión transdérmica, a aquella ocasionada por la mordedura, dentellazo o arañazo de un perro o gato y que atravesó la piel en sus tres capas (epidermis, dermis e hipodermis).</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Laboratorios Baer Dr. George Baer 3.1.28 Hay tres tipos de murciélagos hematófagos, de los cuales <i>Desmodus rotundus</i> es el más común.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.28 Murciélago hematófago o vampiro, al quiróptero que se alimenta exclusivamente de la sangre de animales domésticos y silvestres, inclusive del hombre. Existen tres tipos de hematófagos, de los cuales el <i>Desmodus rotundus</i> es el más común, siendo los otros el <i>Diaemus youngi</i> y <i>Diphylla ecaudata</i>.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.29 Cambiar, debe decir Orquiectomía bilateral, es la extirpación de ambos testículos de los animales.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.29 Orquiectomía bilateral, a la extirpación de ambos testículos de los animales.</p>
<p>3.1.30 Cambiar debe decir Ovariohisterectomía, es la extirpación del útero y ovarios de los animales.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.30 Ovariohisterectomía, a la extirpación del útero y ovarios de los animales.</p>

<p>3.1.31 Cambiar, la definición de Participación social para quedar: Es el proceso que permite involucrar a la población, a las autoridades locales, a las instituciones públicas y a los sectores social y privado, en la planeación, programación ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>3.1.32 Cambiar, debe decir Positivo por laboratorio, son las pruebas que realiza el laboratorio, en diferentes especímenes y que confirman la rabia por este medio.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.32 Positivo por laboratorio, a las pruebas que realiza el laboratorio en diferentes especímenes y que confirman la rabia por este medio.</p>
<p>3.1.33 En el 1er. renglón, Prevención, es el conjunto</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>3.1.34 En el 1er. renglón, Producto vampiricida, es la sustancia química elaborada con...</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.34 Producto vampiricida, a la sustancia química elaborada con anticoagulantes, para la eliminación del murciélago hematófago (vampiro). Su presentación se da en solución inyectable o en pomada, y su uso lo sancionan las Secretarías de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.</p>
<p>3.1.35 En el 1er. renglón promoción de la salud, es el proceso</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch Servicios de Salud Pública del D.F. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud. Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román Definición de Rabia 3.1.36 virus de género <i>Lyssavirus</i> (primera letra mayúscula y sin cursiva). No estamos de acuerdo con la definición de reservorio en Rabia. Debe decir, Rabia es la enfermedad infectocontagiosa, aguda y mortal, que afecta al sistema nervioso central. Es provocada por un virus del género <i>lyssavirus</i> y de la familia <i>Rhabdoviridae</i>. Es transmitida por la saliva que contiene el virus del animal enfermo o por el material contaminado de laboratorio.</p>	<p>Procede parcialmente Se corrige la palabra <i>lyssavirus</i> por <i>lyssavirus</i> (se quitan cursivas) Queda de la siguiente manera: 3.1.36 Rabia, a la enfermedad infectocontagiosa, aguda y mortal, que afecta al sistema nervioso central. Es provocada por un virus del género <i>lyssavirus</i> y de la familia <i>Rhabdoviridae</i>. Es transmitida por la saliva que contiene el virus de alguna persona o animal enfermo o por material contaminado de laboratorio.</p>

<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch 3.1.37 Reservorio, es cualquier mamífero que pueda perpetuar al virus en el medio urbano y silvestre. Cualquier reservorio del virus de la rabia una vez infectado enferma y muere.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.37 Reservorio, a cualquier mamífero que pueda perpetuar al virus rábico en el medio urbano y silvestre. Cualquier reservorio del virus de la rabia una vez infectado, enferma y muere.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.38 En el 1er. renglón Sacrificado, es el animal</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch 3.1.39 Sano, al que se observa con conducta habitual...</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.40 En el 1er. renglón Sospechoso, es el animal que</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch 3.3.41 Titulación de anticuerpos, a la técnica para determinar la cantidad de anticuerpos específicos contra el virus de la rabia, que ... después de haber recibido un esquema previo a la exposición.</p>	<p>Procede parcialmente 3.3.41 Titulación de anticuerpos, a la técnica para determinar la cantidad de anticuerpos específicos contra el virus de la rabia, que presenta el organismo, después de haber recibido un esquema previo a la exposición o haber desarrollado la enfermedad.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Zoológico "Africam Safari" Roberto A. Wolf Webels 3.1.42 Cambiar Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, son los predios e instalaciones que operan de conformidad con la normatividad vigente en la materia y dentro de los cuales se manejan animales y plantas silvestres, buscando su conservación.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.42 Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, a los predios e instalaciones que operan de conformidad con la normatividad vigente en la materia y dentro de los cuales se manejan animales y plantas silvestres, buscando su conservación.</p>

<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch 3.1.43 Vacunación antirrábica ... en la dosis adecuada con el propósito de inducir una respuesta inmune protectora en el individuo en riesgo.</p>	<p>Procede parcialmente 3.1.43 Vacunación antirrábica, a la administración de antígenos rábicos a una persona o animal, en la dosis adecuada con el propósito de inducir una respuesta inmune protectora en el individuo en riesgo.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 3.1.44 En el 1er. renglón cambiar Vigilancia epidemiológica de la rabia, es el estudio</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>3.1.45 En el 1er. renglón Zoonosis, son las...</p>	<p>No Procede Dado que la Dirección General de Asuntos Jurídicos establece la redacción para las definiciones de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.</p>
<p>Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch Debe decir 3.2.4 HDCV Vacuna antirrábica elaborada en células diploides de origen humano. 3.2.8 PCEC Vacuna antirrábica purificada a partir de células de embrión de pollo.</p>	<p>Procede Se modifican los términos.</p>
<p>Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el Estado de Hidalgo. Programa de Salud Animal MVZ Víctor Manuel Aguirre Duarte 5.1.1.1.4 Fomentar la responsabilidad personal y social, de vacunar a perros, gatos (y otras especies susceptibles) de transmitir rabia, así como a bovinos en zonas enzoóticas.</p>	<p>No procede Queda comprendido en el numeral 5.2.3.4</p>
<p>Fundación Antonio Hagenbeck y de la Lama I.A.P 5.1.1.1.7 Informar a los propietarios poseedores de perros y gatos, sobre la obligatoriedad de la vacunación antirrábica, además del uso de la placa de identificación correspondiente. Se debe especificar o hacer mención del tipo de sanción a la que se harán acreedores para poder tener mayor simplificación y que realmente esta Norma se aplique como debiera.</p>	<p>No procede Al ser una Norma Oficial Mexicana obligatoria, su incumplimiento implica aplicación de sanciones las cuales se prevén en la Ley Federal de Metrología y Normalización, así como en la Ley General de Salud por lo que no es necesario reiterar las disposiciones de ordenamiento superiores.</p>
<p>Servicios de Salud de Oaxaca. Subdirección de Salud Pública. Depto. de Enf. Transmisibles Dr. Armando Altamirano Jiménez 5.1.1.1.8 Dice ...y fomentar el sentido de la responsabilidad inherente a la posesión de sus mascotas, debe decir... inherente a la posesión y sus animales de compañía.</p>	<p>Procede 5.1.1.1.8 Promover entre la población cambios en los hábitos de cuidado y posesión de animales, encaminados a reducir la probabilidad de que éstos contraigan la rabia, y fomentar el sentido de la responsabilidad inherente a la posesión de sus animales de compañía.</p>

<p>5.1.1.1.9 Dice... para evitar la presencia de perros y gatos, debe decir... para evitar la presencia de perros, gatos y animales sinantrópicos.</p>	<p>Procede 5.1.1.1.9 Promover... perros, gatos y animales sinantrópicos que puedan... de la rabia.</p>
<p>Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama I.A.P 5.1.1.1.10 Instruir a la población sobre el riesgo que representa el capturar, manipular, comercializar o utilizar con diversos fines, animales silvestres, principalmente en áreas donde se han comprobado la presencia de rabia en estos animales. Se debe especificar o hacer mención de los delitos que se cometen por esta actividad independientemente de los focos rábicos ya que se disminuyen diferentes problemáticas.</p>	<p>No procede Corresponde a un procedimiento.</p>
<p>Servicios de Salud Pública del D.F. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud. Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román. Dice 5.1.1.2.2 Motivar a la población para que participe activamente en la tarea de mantener vacunados e identificados a sus perros. Debe decir 5.1.1.2.2 Motivar a la población para que participe activamente en la tarea de mantener vacunados a sus perros.</p>	<p>No procede La identificación del perro vacunado es un auxiliar en la decisión de la aplicación de un tratamiento antirrábico, distingue al perro que recibió la vacuna y forma parte en el crear una conciencia de responsabilidad sobre posesión de un animal de compañía.</p>
<p>Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama I.A.P 5.1.1.2.2 Motivar a la población para que participe activamente en la tarea de mantener vacunados e identificados a sus perros y gatos dentro de su domicilio fomentando con ello el hábito de dueños responsables. Se debe hacer mención que esta Norma debe ser obligatoria.</p>	<p>No procede Queda comprendido en el capítulo 5.1.3</p>
<p>Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el Estado de Hidalgo. Programa de Salud Animal. MVZ Víctor Manuel Aguirre Duarte 5.1.1.2.4 Que los propietarios de ganado localizados en zonas enzoóticas o de alto riesgo participen en la campaña nacional contra la rabia parálitica bovina, que lleva a cabo la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.</p>	<p>No procede Queda comprendido en el numeral 5.2.3.4.</p>
<p>Servicios de Salud de Oaxaca. Subdirección de Salud Pública. Depto. de Enf. Transmisibles Dr. Armando Altamirano Jiménez. 5.1.1.3.5 Dice prevención en sus mascotas y control de animales callejeros debe decir...prevención en sus animales de compañía y control de animales callejeros.</p>	<p>Procede 5.1.1.3.5 Concertar con los medios masivos de comunicación locales, para hacerlos partícipes en la difusión de mensajes sobre cuidado de la salud, prevención en sus animales de compañía y control de los callejeros.</p>

<p>Zoológico "Africam Safari" Debe decir 5.1.2.1.3 Profesionales y personas que manejan regularmente animales, tanto domésticos en estabulación o manejo intensivo, como silvestres en Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.</p>	<p>Procede 5.1.2.1.3 Profesionales y personas que manejan regularmente animales, tanto domésticos en estabulación o manejo intensivo, como silvestres en Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 5.1.2.2.1 En el 2o. renglón cambiar HDCV por VCDH.</p>	<p>No procede Corresponde a las abreviaturas conocidas y utilizadas de estos biológicos.</p>
<p>5.1.2.2.3.1 Cambiar HDCV por VCDH</p>	<p>No Procede Corresponde a las abreviaturas conocidas y utilizadas de estos biológicos.</p>
<p>5.1.2.2.5 En el 1er. renglón debe decir 3 semanas después de terminar el...</p>	<p>Procede 5.1.2.2.5 Tres semanas después de terminar el esquema, se debe realizar una titulación de anticuerpos en suero que debiera alcanzar un mínimo de 0.5 U.I./mL.</p>
<p>Laboratorios Baer Dr. George Baer 5.1.3.1 La gran mayoría de las vacunas antirrábicas "modernas" tiene valores antigénicos por encima de 3, 4 o 5, y se han comprobado su eficacia por vía subcutánea. Sería una alternativa, con este tipo de vacuna (tipo que está comprando, ahora, la SSA), aprobar la vía subcutánea (mismo para la sección 5.1.3.5.4).</p>	<p>Procede 5.1.3.1 Vacunación antirrábica obligatoria de perros y gatos por vía intramuscular o subcutánea, a partir del primer mes de edad (con vacuna de tipo inactivado). Revacunar cuando cumplan los tres meses.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch 5.1.3.4 El término "signado" es un anglicismo que podría ser sustituido por firmado. En el 5o. renglón debe decir Vacunación por profesionales con actividad privada.</p>	<p>Procede 5.1.3.4 La identificación de los animales vacunados se hará mediante placa y certificado de vacunación, expedidos por la Secretaría de Salud, si se trata de perros o gatos; en el caso de vacunación por profesionales con actividad privada, el certificado será emitido y firmado por un médico veterinario zootecnista, registrado ante la Dirección General de Profesiones.</p>
<p>Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el Estado de Hidalgo. Programa de Salud Animal MVZ Víctor Manuel Aguirre Duarte. 5.1.3.4 La identificación de los animales vacunados se hará mediante placa y certificado de vacunación, expedidos por la Secretaría de Salud, si se trata de perros o gatos y certificado de vacunación para bovinos, equinos, ovinos, caprinos y porcinos, expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural o emitido y signado por MVZ registrado ante la Dirección General de Profesiones.</p>	<p>No procede Queda comprendido en el numeral 5.2.3.4.</p>

<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Servicios de Salud Pública del D.F. Servicios de Salud Pública del D.F. Dirección de Servicios de Salud. Dra. Mirella Loustalot Laclette San Román 5.1.4.1 En el 4o. renglón quitar o suero antirrábico heterólogo equino</p>	<p>Procede 5.1.4.1 El almacenamiento, que consiste en guardar de manera ordenada la vacuna antirrábica, humana o canina; inmunoglobulina antirrábica humana, identificando su tipo, lote, fecha de recepción y de caducidad de acuerdo con la cantidad disponible de cada producto, se pueden utilizar cuartos fríos, refrigeradores, hieleras o termos.</p>
<p>5.1.4.3 En el 1er. renglón debe decir El transporte, es el procedimiento...</p>	<p>Procede 5.1.4.3 El transporte es el procedimiento que permite trasladar estos productos desde su almacén a las unidades operativas en donde se utilizan. Para ello deben usarse recipientes o termos construidos con materiales aislantes y de cierre hermético; de ser necesario, se utilizarán hielo o refrigerantes para garantizar la conservación a la temperatura requerida, que recomiendan los laboratorios fabricantes.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch 5.2.1.1 Antecedentes de contacto. Se refiere ... con agravante de que el incidente haya ocurrido en un área enzoótica. En el 3er. renglón debe decir, enfermo o con rabia comprobada por laboratorio y por animal silvestre.</p>	<p>Procede 5.2.1.1 Antecedente de contacto: Para aplicar las medidas de control establecidas en esta Norma, se debe considerar que existe antecedente de contacto cuando hay mordedura o lamedura hecha por un perro o gato desaparecido, sospechoso, enfermo, o con rabia comprobada por laboratorio, o por animal silvestre, con agravante de que el incidente haya ocurrido en área enzoótica.</p>
<p>Zoológico "African Safari" Roberto A. Wolf Webels En virtud de que el numeral 5.2.1.2 se refiere a datos clínicos en animales, podría ser conveniente añadir un numeral 5.2.2.1.25 en los términos siguientes: Diagnóstico diferenciales a considerar por el médico veterinario según la especie distemper canino, pseudorabia o enfermedad de Auyesky toxoplasmosis, listeriosis y ascariosis cerebral.</p>	<p>No procede Se lista los signos de perros y gatos para conocimiento del médico que atiende a las personas agredidas, mas no es una norma en la que se hable de diagnóstico hacia animales.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 5.2.1.2.1 Debe decir Opción b) Excitación, agresividad e inquietud Opción c) Fotofobia y anisocoria Opción H) Sialorrea</p>	<p>Procede 5.2.1.2.1 En el perro o gato agresores sometidos a observación clínica durante diez días a partir de la fecha de la agresión, los signos clínicos a observar son: a) Cambios de conducta (retraimiento, apetito pervertido)</p>

	<p>b) Excitación, agresividad e inquietud c) Fotofobia y anisocoria d) Mirada perdida e) Hiperacusia f) Parálisis faríngea progresiva g) Dificultad en la deglución h) Sialorrea i) Incoordinación motriz j) Temblores k) Postración l) Muerte</p>
<p>5.2.1.3.1.2.1 En el 4o. renglón Para efectuar el diagnóstico <i>intra vitam</i> se considera...</p>	<p>Procede 5.2.1.3.1.2.1 Las muestras de elección necesarias para realizar los estudios del ser humano, durante la evolución de la enfermedad, para efectuar el diagnóstico <i>intra vitam</i>, considera:</p>
<p>Laboratorios Baer Dr. George Baer 5.2.1.3.1.2.2.1 Es preferible no tomar impronta en la parte central de la córnea, sino el canto interior del ojo donde se encuentra la concentración mayor de células, colectando éstas en la parte final de la laminilla (bien identificada por lápiz especial o esmalte de uñas).</p>	<p>Procede 5.2.1.3.1.2.2.1 Impronta de córnea: se presiona firmemente una laminilla portaobjeto (limpia) en el canto interior del ojo donde se encuentra la concentración mayor de células, colectando éstas en la parte final de la laminilla (bien identificada por lápiz especial o esmalte de uñas), operación que se repite dos veces por cada ojo. Las cuatro laminillas se fijan en acetona, se identifican, empaican y conservan en refrigeración como lo establece el Manual de Técnicas de Diagnóstico de Rabia del INDRE, ahora IDRE.</p>
<p>5.2.1.3.1.2.2.2 Es preferible conservar las biopsias de cuero cabelludo sin solución salina, y de preferencia congeladas. Lo mismo se recomienda para la saliva (es decir, sin diluyente, y congelada) (sección 5.2.1.3.1.2.2.3).</p>	<p>Procede 5.2.1.3.1.2.2.2 Biopsia de piel: se toma una porción del área de transición del cuero cabelludo, en la nuca, con un diámetro de 10 mm, y profundidad hasta la dermis, que incluya folículos pilosos; se deposita en un tubo de ensaye (con tapa de rosca) y de ser necesario utilizar 2 mL de solución de glicerol al 50% en solución salina. Se identifica, empaca y conserva en refrigeración, como lo establece el Manual de Técnicas de Diagnóstico de Rabia del INDRE. 5.2.1.3.1.2.2.3 Saliva: dependiendo de la cantidad acumulada en el piso de la boca, se recolecta con gotero, jeringa de plástico o isopo, y se vacía en un tubo de ensaye (con tapón de rosca); se identifica, empaca y refrigera, de acuerdo con las instrucciones del Manual de Técnicas de Diagnóstico de Rabia del INDRE.</p>
<p>5.2.1.3.1.2.2.4 Se puede, fácilmente, tomar suero y líquido cefalorraquídeo (LCR) de pacientes vacunados, puesto que, aunque tengan niveles de anticuerpos en suero, esos anticuerpos no pasan al LCR, por el cual, de encontrar anticuerpos neutralizantes en LCR, es evidencia de infección rábica.</p>	<p>Procede 5.2.1.3.1.2.2.4 Se puede tomar suero y líquido cefalorraquídeo de pacientes no vacunados y vacunados contra la rabia. Los anticuerpos en suero, no pasan al LCR, por lo que de encontrar anticuerpos neutralizantes en LCR, es evidencia de infección rábica. La cantidad necesaria por cada muestra es de 2 mL, las cuales se identifican, empaican y refrigeran como lo establece el Manual de Técnicas de Diagnóstico de Rabia del INDRE.</p>

<p>5.2.1.3.1.3.1 Para efectuar el diagnóstico de rabia humana, también se puede emplear el bulbo raquídeo, es decir, la parte anterior cervical de la cuerda espinal (sobre todo si no hay muestras adecuadas de cerebro).</p>	<p>Procede 5.2.1.3.1.3.1 Para efectuar el diagnóstico <i>postmortem</i>, del ser humano y de los animales, se considera como muestra ideal el encéfalo, extraído en condiciones de asepsia, empaquetado en bolsa doble de polietileno grueso o en frasco de boca ancha (sin conservadores, tales como: formol, alcohol); se identifica, empaca y refrigera para su envío inmediato al laboratorio, evitando que el traslado tarde más de 48 horas posteriores a su recolección. Se puede también tomar el bulbo raquídeo (parte anterior cervical de la cuerda espinal), sobre todo si no hay muestras adecuadas de cerebro.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Zoológico "Africam Safari" Roberto A. Wolf Webels 5.2.1.3.1.3.2 En el 4o. renglón si se utilizan otras sustancias para fijar indicarlo por escrito a laboratorio.</p>	<p>Procede 5.2.1.3.1.3.2 En caso de que la muestra se conserve por más tiempo, se le adiciona una solución de glicerol al 50%, en cantidad suficiente hasta que quede sumergida; si se utilizan otras...</p>
<p>Laboratorios Baer Dr. George Baer Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos INDRE Dra. Ana Flisser Steinbruch 5.2.1.3.2.2 Esta comprobación de infección de rabia en el hombre se hace con suero en personas no vacunadas, o también en LCR tanto en personas vacunadas como no vacunadas.</p>	<p>Procede 5.2.1.3.2.2 Las pruebas de titulación de anticuerpos neutralizantes por seroneutralización en suero de ratón (MNT) y la técnica rápida de inhibición de focos fluorescentes (RFFIT) a cualquier título, ponen de manifiesto la infección en el hombre. Esta prueba se hace con suero de personas no vacunadas o también en LCR tanto en personas vacunadas como no vacunadas.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 5.2.2.1.3 En el 6o. y 7o. renglón quitar de cualquier otro</p>	<p>Procede 5.2.2.1.3 Exposición de riesgo grave: lameduras en mucosas ocular, nasal, oral, anal y genital; lesión transdérmica en cabeza, cuello, miembros superiores o genitales; mordeduras múltiples; mordeduras profundas en el cuerpo; y la agresión de un animal silvestre o de uno no identificado.</p>
<p>5.2.2.2.1 En el 1er. y 2o. renglón debe decir Lavar la región afectada con jabón en forma abundante (detergentes), con agua...y en el 43o. renglón quitar... en los tejidos.</p>	<p>Procede 5.2.2.2.1 Lavar la región afectada con jabón en forma abundante (detergentes), agua a chorro durante 10 minutos, y frotar con suavidad a fin de no producir traumatismo. Para las mucosas ocular y nasal, lavar por instilación profusa, con solución fisiológica, durante cinco minutos.</p>
<p>5.2.2.2.2 En el 2o. renglón debe decir Oxigenada o alcohol al 70%, o tintura de yodo o solución de yodo al 5%...</p>	<p>Procede 5.2.2.2.2 Desinfectar la herida con agua oxigenada, o alcohol al 70%, o tintura de yodo, o solución de yodo al 5%, o yoduro de benzalconio al 1%.</p>

<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 5.2.2.2.3 Cambiar todo En los casos que se requiera suturar la herida, procede primero la aplicación de inmunoglobulina antirrábica humana.</p>	<p>Procede 5.2.2.2.3 En los casos que se requiera suturar la herida, procede primero la aplicación de inmunoglobulina antirrábica humana, enseguida se aproximan los bordes o se dan algunos puntos de aproximación, para evitar temporalmente mayores desgarres.</p>
<p>5.2.2.3 En el 2o. renglón debe decir rabia en la persona expuesta para decidir la aplicación</p>	<p>Procede 5.2.2.3 Determinar el riesgo de infección por rabia en la persona expuesta para decidir la aplicación de biológicos, de la manera siguiente:</p>
<p>5.2.2.3.4.2 En el 1er. y 2o. renglón debe decir Verificar que tenga la vacunación antirrábica y que esté vigente, mediante el certificado y la placa oficial...</p>	<p>Procede 5.2.2.3.4.2 Verificar que tenga la vacunación antirrábica y que esté vigente, mediante certificado y placa oficial, de conformidad con el numeral 5.1.3.4 de esta Norma.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber Zoológico "Africam Safari" Roberto A. Wolf Webels 5.2.2.3.4.4 En el 3er. y 4o. renglón debe decir...sea posible hacerlo de preferencia mediante confinamiento en jaulas y aislados. Es conveniente que la observación...</p>	<p>Procede 5.2.2.3.4.4 Observar al perro o gato por espacio de 10 días subsecuentes a la agresión, siempre que sea posible hacerlo, de preferencia mediante confinamiento en jaulas y aislado de otros animales. Es necesario que la observación se lleve a cabo por un médico veterinario zootecnista, o personal de salud bajo su directa supervisión, informando el estado de salud del animal, al médico responsable de atender a las personas expuestas.</p>
<p>Zoológico "Africam Safari" Roberto A. Wolf Webels Debe decir 5.2.2.3.4.5 Tomar y enviar muestras del animal, al laboratorio acreditado donde realicen diagnósticos de rabia, como se estipula en el numeral 5.2.1.-3.1.3.1 de esta Norma.</p>	<p>Procede 5.2.2.3.4.5 Tomar y enviar muestras del animal al laboratorio acreditado, donde realicen diagnósticos de rabia, como se estipula en el numeral 5.2.1.3.1.3.1 de esta Norma.</p>
<p>Instituto Nacional de Pediatría Dr. Miguel A. Rodríguez Weber 5.2.2.3.4.6 En el 3er. renglón debe decir antirrábico a la persona</p>	<p>Procede 5.2.2.3.4.6 En caso de que el animal agresor no sea localizado, se procederá a iniciar el tratamiento antirrábico a la persona agredida según criterio epidemiológico.</p>
<p>5.2.2.4.1.1 En el 2do, 3er. y 4o. renglón deben decir ... Una dosis de vacuna en los días 0, 3,7,14 y 28 (30), por vía intramuscular en la región deltoidea en adultos y en niños pequeños, también puede aplicarse en la cara antero lateral externa...</p>	<p>Procede 5.2.2.4.1.1 Una dosis de vacuna en los días 0, 3, 7, 14 y 28 (30), por vía intramuscular en la región deltoidea en adultos, y en niños pequeños también puede aplicarse en la cara anterolateral externa del muslo. La primera dosis se cuenta como día cero.</p>
<p>5.2.2.4.2 Cambiar por En el caso de que el tipo de exposición sea grave se debe iniciar con la aplicación de inmunoglobulina y la vacuna antirrábica humana, de preferencia el día cero.</p>	<p>Procede 5.2.2.4.2 En caso de que el tipo de exposición sea grave, se debe iniciar con la aplicación de inmunoglobulina y la vacuna antirrábica humana, de preferencia el día cero.</p>

<p>5.2.2.4.2.1 En el 3er. y 4o. renglón cambiar por debe hacerse lo más cercano al día de la agresión, de no ser así no importa el intervalo transcurrido.</p>	<p>Procede 5.2.2.4.2.1 La aplicación de inmunoglobulina antirrábica humana, debe hacerse lo más cercano al día de la agresión, de no ser así no importa el intervalo transcurrido, ministrándose en niños y adultos como sigue:</p>
<p>5.2.2.4.2.2.1 En el 1er. y 3er. renglón debe decir Una dosis los días 0, 3, 7, 14 y 28 (30) m por vía intramuscular en la región deltoidea y en niños pequeños también puede aplicarse en la cara antero lateral externa.</p>	<p>Procede 5.2.2.4.2.2.1 Una dosis los días 0, 3, 7, 14 y 28 (30) por vía intramuscular, en la región deltoidea y en niños pequeños también puede aplicarse en la cara antero lateral externa del muslo. La primera dosis se cuenta como día cero.</p>
<p>5.2.2.4.2.2.2 Cambiar por: El esquema profiláctico de vacunación por exposición leve o grave, se interrumpirá si el animal en observación no muestra signos de rabia; o en caso de que el estudio de las muestras arroje resultados negativos. Por otra parte si se comprueba rabia en el animal, se completará el esquema.</p>	<p>Procede 5.2.2.4.2.2.2 El esquema profiláctico de vacunación por exposición leve o grave, se interrumpirá si el animal en observación no muestra signos de rabia, o en caso de que el estudio de las muestras arroje resultados negativos. Por otra parte, si se comprueba rabia en el animal, se completará el esquema.</p>
<p>5.2.2.4.2.3 En el 2o. renglón debe decir animal silvestre, se considera exposición grave...</p>	<p>Procede Queda de la siguiente manera: 5.2.2.4.2.3 La agresión o contacto por cualquier animal silvestre, se considera exposición grave, por lo que es necesario aplicar el tratamiento de inmunoglobulina humana y vacuna antirrábica humana, tal como se especifica en el numeral 5.2.2.4.2 de esta Norma.</p>
<p>5.2.2.4.2.4 En el 3er., 4o., 5o. y 6o. renglón ponerlos entre paréntesis (...o que tuvieron contacto con saliva de perro, gato o animal silvestre, sospechoso, desaparecido... o positivo a laboratorio) y en el 6o. renglón debe decir con una exposición grave, se aplicará...(quitar leve)</p>	<p>Procede 5.2.2.4.2.4 En aquellas personas que acuden a solicitar atención médica antirrábica después de 14 días a partir de la fecha de agresión (o que tuvieron contacto con saliva de perro, gato o animal silvestre sospechoso, desaparecido, sacrificado o positivo por laboratorio), con una exposición grave, se aplicará el siguiente esquema alternativo:</p>
<p>5.2.2.4.2.4.2 En el 3er. renglón debe decir... región deltoidea; seguida de otra el día 7 y la última el día 21...</p>	<p>Procede 5.2.2.4.2.4.2 Dos dosis de vacuna en lugares separados, el día 0, por vía intramuscular en la región deltoidea; seguida de otra el día 7 y la última el día 21; la primera dosis se cuenta como día cero.</p>
<p>5.2.2.4.2.5 En el 2o. Renglón debe decir de riesgo grave, que sólo reciban vacuna y les... y el 6o. renglón debe decir fecha en que se les aplicó esa primera dosis de vacuna. Nota: No se debe administrar gamma globulina después del 7 día de haber sido administrada la primera dosis de vacuna, ya que está contraindicado.</p>	<p>Procede 5.2.2.4.2.5 En aquellas personas con exposición de riesgo grave, que sólo reciban vacuna y les falte la inmunoglobulina antirrábica humana, se reiniciará un esquema completo, como se indica en el punto 5.2.2.4.2 en los primeros 8 días posteriores a la fecha en que se les aplicó esa primera dosis de vacuna.</p>
<p>5.2.2.4.2.6 Cambiar por En los casos que requiera protección con vacuna y que se tenga titulación de anticuerpos (0.5 U.I./ml o más), se aplicará una dosis de vacuna el día 0. Si no es posible determinar el nivel de anticuerpos se utilizará el siguiente esquema.</p>	<p>Procede 5.2.2.4.2.6 En los casos que requiera protección con vacuna y que se tenga titulación de anticuerpos (0.5 U.I./mL o más), se aplicará una dosis de vacuna el día 0. Si no es posible determinar el nivel de anticuerpos se utilizará el siguiente esquema:</p>
<p>5.2.2.4.3 En el 2o. Renglón debe decir presentarse reacciones de la vacuna... (quitar adversas)</p>	<p>Procede 5.2.2.4.3 En la aplicación del esquema, pueden presentarse reacciones de la vacuna, y se manifiestan como:</p>

<p>5.2.2.4.3.1 Sólo debe decir Dolor y enrojecimiento en el sitio de aplicación, posible elevación de temperatura y adenomegalias. Quitar el resto del párrafo.</p> <p>5.2.2.4.3.2. Cambiar por Las reacciones por la aplicación de la inmunoglobulina antirrábica humana, se presentan como...</p> <p>5.2.2.4.3.2.2 En el 3er. y 4o. renglón debe decir urticaria y disnea. En casos aislados, puede presentarse choque.</p> <p>5.2.3.5 En el 2o. renglón debe decir ..zorrillos, zorros, mapaches y otros (quitar etcétera)</p>	<p>No procede</p> <p>Este tipo de reacciones ocurren, por lo que el tratamiento debe continuarse con otro tipo de biológico antirrábico.</p> <p>Procede</p> <p>5.2.2.4.3.2 Las reacciones por la aplicación de inmunoglobulina antirrábica humana, se presentan como:</p> <p>Procede</p> <p>5.2.2.4.3.2.2 Rara vez: náuseas, vómito, taquicardia, bradicardia, hipertensión, eritema, urticaria y disnea. En casos aislados puede presentarse choque.</p> <p>Procede</p> <p>5.2.3.5 Entre las especies silvestres, como son zorrillos, mapaches, y otros, las medidas de control por aplicar las autoriza la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la que además asesora para su ejecución a las autoridades estatales, municipales, organismos no gubernamentales y grupos ecologistas de la comunidad.</p>
---	---

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2000.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Roberto Tapia Conyer**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.5980 M.N. (NUEVE PESOS CON CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 22 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA	TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO		II. PAGARES CON RENDI-

FIJO		MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	8.73	Personas físicas	9.27
Personas morales	8.73	Personas morales	9.27
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.35	Personas físicas	9.69
Personas morales	9.35	Personas morales	9.69
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.65	Personas físicas	10.03
Personas morales	9.65	Personas morales	10.03

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 22 de diciembre de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 18.7950 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A. y Banco Inverlat S.A.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION (CPP)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988 y 13 de febrero de 1996, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 14.39 (catorce puntos y treinta y nueve centésimas) para el mes de diciembre de 2000.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL (CCP)

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 15.55 (quinze puntos y cincuenta y cinco centésimas) para el mes de diciembre de 2000.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION (CCP-UDIS)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 6 de noviembre de 1995 y 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 4.27 (cuatro puntos y veintisiete centésimas) para el mes de diciembre de 2000.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 07/98, relativo a la tercera ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Melón, ubicado en el Municipio de Culiacán, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 07/98, que corresponde al expediente administrativo número 1323, relativo a la solicitud de tercera ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "El Melón", ubicado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa y que se encuentra en vía de cumplimiento de la ejecutoria de amparo 676/92 dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, como autoridad sustituto del Presidente de la República, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito de veinte de mayo de mil novecientos sesenta, un grupo de campesinos radicados en el ejido de "El Melón", Quilá, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, elevaron solicitud ante el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa señalando como de posible afectación los lotes propiedad de Redo y Compañía.

SEGUNDO.- La solicitud de referencia, fue instaurada por la Comisión Agraria Mixta, el once de julio de mil novecientos sesenta, bajo el número 1323, la que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el seis de agosto de mil novecientos sesenta.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio 319 de quince de agosto de mil novecientos sesenta, instruyó a Ernesto Cristerna S., para que investigara el aprovechamiento de las tierras concedidas por dotación y ampliación de ejido, el comisionado rindió su informe el tres de septiembre del mismo año, del que se conoce que las tierras concedidas por dotación primer y segunda ampliación se encuentran debidamente aprovechadas, de igual forma señaló la existencia de cuarenta y cinco campesinos capacitados.

CUARTO.- Mediante oficio sin número de dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta, se notificó a los propietarios de las fincas que se localizan dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado de referencia, la posible afectación del predio "El Ahuate", notificación que se encuentra certificada por el Comisariado Municipal de "El Melón", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, de la misma fecha.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta, en sesión de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, aprobó dictamen en el que resolvió dotar al poblado de referencia con una superficie de 450-00-00

(cuatrocientas cincuenta hectáreas) de riego del predio denominado "El Alhuate", ubicado en el Municipio de Culiacán, del Estado de Sinaloa, el que es propiedad proindiviso de Redo y Compañía.

SEXTO.- El titular del ejecutivo estatal emitió su mandamiento el treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, en los mismos términos que el dictamen de la Comisión Agraria Mixta; mandamiento que fue publicado el nueve de mayo del mismo año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; el que fue ejecutado dando la posesión provisional al núcleo gestor, el cuatro de mayo del mismo año, habiéndose efectuado el deslinde correspondiente el doce de junio del citado año.

SEPTIMO.- Mediante Resolución Presidencial de nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se dotó al poblado de referencia con una superficie de 345-00-00 (trescientas cuarenta y cinco hectáreas) de riego del predio denominado "El Alhuate".

OCTAVO.- Inconformes con la resolución anterior, por escrito presentado el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, en la Oficialía de Partes del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, Manuel Félix Guerrero, Juan Francisco Gutiérrez L., María López L. y Silvano Lozano Landeros, integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "El Melón", demandaron el amparo y la protección de la Justicia Federal, el que quedó radicado bajo el número 676/92, en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, el que resolvió el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, lo siguiente:

"UNICO.- La justicia de la Unión ampara y protege al ejido el "El Melón", de este Municipio, representado por los integrantes del comisariado ejidal, contra actos de las autoridades señaladas como responsable, para el efecto precisado en el quinto párrafo del sexto considerando de esta resolución".

Lo anterior tiene sustento en la consideración siguiente:

"SEXTO.- Son fundados los conceptos de violación transcritos, de que sin existir fundamento legal y sin que se haya llevado un juicio, donde se les haya dado la oportunidad de ser oídos y vencidos se les pretende segregar una superficie compuesta de 105-00-00 hectáreas que detentan desde mil novecientos sesenta y tres a la fecha de la presentación de la demanda.

En efecto, según se desprende del contexto de la resolución presidencial impugnada, cuyos puntos sobresalientes aparecen descritos en el inciso d) que antecede, se asienta que el Gobernador del Estado, en treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, dictó mandamiento de tercera ampliación favoreciendo al ejido quejoso con una superficie de 450-00-00 hectáreas de riego, que se tomarán íntegramente del predio "El Alhuate", que consideró propiedad de Redo y Compañía, para formar cuarenta y cinco unidades de dotación de 10-00-00 hectáreas cada una, para igual número de capacitados que resultaron con derecho en la tercera ampliación; que la posesión provisional se ejecutó el cuatro de mayo del mismo año y el deslinde respectivo el doce de junio siguiente y en su resultando tercero convino que se llegó al conocimiento que el poblado de que se trata, fue dotado de 1502-00-00 hectáreas; que posteriormente fue beneficiado en dos ocasiones de ampliación de ejido; que efectivamente son cuarenta y cinco los capacitados con derecho a la acción intentada y que practicado un nuevo estudio se comprobó que la finca afectada en primera instancia ya no era propiedad de Redo y Compañía, el cual fue fraccionando con fecha anterior a la de la publicación de la solicitud de ampliación en diversas fracciones, cuyos propietarios obtuvieron certificado de inafectabilidad agrícola sobre las mismas; que únicamente se dispone de 345-00-00 hectáreas de riego, que se pueden tomar del predio el "El Alhuate"; en la forma ya precisada en el aludido inciso d). Enseguida pasó a relacionar los nombres de los cuarenta y cinco capacitados y en sus considerandos primero y segundo estimó que el derecho del poblado para obtener la tercera ampliación quedó demostrado; que la finca afectable es la mencionada en el resultando tercero, atendiendo asimismo a la extensión y calidad de sus tierras; luego procedió a fincar la tercera ampliación definitiva de ejido con una superficie de 345-00-00 hectáreas, para formar treinta y cuatro unidades de dotación de 10-00-00 hectáreas cada una, a fin de beneficiar a igual número de capacitados.

Con lo anterior, es evidente que las autoridades responsables violan en perjuicio del ejido quejoso la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 constitucional, por cuanto a que les privan de la posesión de 105-00-00 hectáreas que ocupan desde el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres, sin antes haber sido oídos y vencidos en el procedimiento agrario correspondiente.

Efectivamente, se advierte claramente que no se otorgó al núcleo de población quejoso, durante la secuela del procedimiento agrario, la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en su defensa, no obstante que en el citado fallo presidencial expresamente se acepta y se manifiesta que el poblado agraviado tiene la posesión de las tierras que le dotaron en la primera instancia, por el Gobernador del Estado.

Por consiguiente, como las autoridades responsables no demostraron que durante la secuela del procedimiento agrario que culminó con la resolución presidencial impugnada, haya otorgado al núcleo quejoso la garantía de audiencia que consigna el artículo 14 constitucional, procede conceder el amparo y protección de la justicia federal, para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario, quien sustituye actualmente al C. Presidente de la República, autoridad originaria señalada como responsable en este asunto, acorde a las reformas hechas al artículo 27, fracción XIX, párrafo segundo y tercero, constitucional, artículo 3o. transitorio del decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el

veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y dos, y la Tesis número 393, visible en la página 287, tomo III del apéndice al Semanario Judicial de la federación 1917-1995, aplicada por analogía, bajo el rubro: "TRIBUNALES AGRARIOS. SON "AUTORIDADES SUBSTITUTAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO "FEDERAL EN EL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS DE AMPARO "RELACIONADAS CON ACUERDOS DOTATORIOS DE TIERRAS."; deje insubsistente el fallo presidencial de mérito y las órdenes para su ejecución se dé oportunidad al poblado quejoso de rendir pruebas y producir alegatos y hecho lo cual dicte nueva resolución, la que en derecho proceda.

Tiene aplicación al caso la Tesis de Jurisprudencia número 260, visible a fojas 472, segunda parte, Salas y Tesis del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, que dice: "AUDIENCIA, "DEBE RESPETARSE ESTA GARANTIA, EN LA SEGUNDA INSTANCIA, A "LOS NUCLEOS DE POBLACION SOLICITANTES O A LOS "PROPIETARIOS AFECTADOS". Cuando en el trámite de la segunda instancia administrativa de dotación, los propietarios afectados allegan pruebas y aducen alegatos que pueden ser determinantes para reducir el área de dotación concedida por el mandamiento gubernamental o la resolución presidencial en su caso, las autoridades agrarias respectivas deben dar oportunidad al núcleo de población o a los mismos propietarios afectados, en caso contrario para que controviertan esas pruebas y alegatos, pues, de lo contrario, violarían en su perjuicio la garantía de audiencia establecida por el artículo 14, segundo párrafo de la Constitución Federal".

NOVENO.- Por auto de veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, se tuvo por radicado el presente asunto en este Tribunal Superior Agrario, correspondiéndole el número 07/98, ordenando su notificación del mismo a las partes involucradas.

DECIMO.- Por acuerdo del Tribunal Superior Agrario de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se dejó insubsistente la Resolución Presidencial del nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, la que fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de agosto del mismo año, relativa a la tercera ampliación de ejido del poblado denominado "El Melón" del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

DECIMO PRIMERO.- Por auto de quince de abril de mil novecientos noventa y ocho, este Tribunal Superior Agrario, dando cumplimiento a la ejecutoria de mérito, acordó lo siguiente:

"PRIMERO.- Gírese despacho al Tribunal Unitario Agrario, Distrito 26, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, para que en cumplimiento de esta resolución, notifique al poblado denominado "El Melón", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, por conducto de sus integrantes del comisariado ejidal, y le otorgue un término de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la legal notificación, para que ofrezcan pruebas y rindan sus alegatos de su intención en relación con la acción de tercera ampliación de ejido que nos ocupa, en términos de los artículos 308 y 329, último párrafo, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se aplican por analogía atento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria, Tribunal Unitario Agrario que podrá desahogar las pruebas que ameriten diligencia especial y hecho lo anterior remita las constancias a este Tribunal Superior Agrario".

DECIMO SEGUNDO.- Por escrito recibido en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, el seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, Jesús Gaspar Beltrán, Ramón Lizárraga Loaiza y Francisco Tostado Romero, en su carácter de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal del poblado denominado "El Melón", ofrecieron pruebas y formularon alegatos. Escrito al que recayó el auto de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, de este Tribunal Superior Agrario, en el que se tuvieron por admitidas y desahogadas las pruebas instrumentales de actuaciones, presuncional en su doble aspecto y documentales; asimismo, respecto de la prueba testimonial e inspección judicial, se acordó, que su admisión se haría en el momento procesal oportuno.

DECIMO TERCERO.- Por acuerdo de veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, este Tribunal Superior Agrario giró despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, para que desahogara la prueba testimonial y de inspección judicial que ofrecieron los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia, en su escrito de seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

DECIMO CUARTO.- Por auto de cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, acordó declarar desierta la probanza testimonial que se propuso a cargo de Antonio Sicaivos Martínez y Ramón Alvarez López.

DECIMO QUINTO.- En cumplimiento al acuerdo de veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se realizó la inspección judicial ofrecida, y el levantamiento topográfico de la superficie que tiene en posesión el núcleo gestor, de la cual se levantó el acta respectiva el ocho de marzo de dos mil, de la que se conoce que previas notificaciones efectuadas a los colindantes, y a los integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, se realizó el levantamiento topográfico, el cual dio como resultado que los campesinos del núcleo gestor se encuentran en posesión de una superficie total de 437-76-95.50 (cuatrocientas treinta y siete hectáreas, setenta y seis áreas, noventa y cinco centiáreas, cincuenta

miliáreas) de terrenos de riego, dedicadas el 95% al cultivo de maíz y el 5% en árboles frutales, de lo anterior estuvieron de acuerdo quienes participaron en la inspección y en la realización del levantamiento topográfico; por tal motivo el diez y el doce de marzo de dos mil, se levantaron las actas de conformidad de linderos que se celebraron entre los colindantes del poblado denominado "El Melón" y los de "El Camalote", "San Diego" y "El Navito", señalando en todos los casos que no existe conflicto por límites firmando las actas respectivas el actuario ejecutor del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, el ingeniero Abundio Miguel Angel Téllez Lezama, así como los integrantes de los comisariados ejidales de referencia, manifestando su conformidad, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; y 1o., 9o. fracción VIII, y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La presente Resolución se dicta como autoridad sustituta del Presidente de la República, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, número 676/92, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal al Comisariado ejidal del poblado mencionado, en contra de la Resolución Presidencial de nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, que dotó al poblado "El Melón" del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, por concepto de tercera ampliación de ejido una superficie de 345-00-00 (trescientas cuarenta y cinco hectáreas), de riego del predio denominado "El Alhuate", siendo el efecto de la concesión de la protección constitucional, el que se otorgue garantía de audiencia al poblado de referencia, en virtud de que se le está concediendo una superficie menor a la que les fue entregada por la ejecución del mandamiento gubernamental y deje insubsistente la resolución impugnada. En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este órgano jurisdiccional, con fundamento en artículo 80 de la Ley de Amparo, por acuerdo de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, resolvió dejar insubsistente la sentencia en comento, para que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente.

TERCERO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó satisfecho al haberse comprobado que las tierras concedidas por dotación al poblado en cuestión, se encuentran debidamente aprovechadas.

CUARTO.- La capacidad agraria del núcleo de población solicitante quedó debidamente probada, conforme a lo establecido por los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que con las diligencias censales, se conoce que en el poblado existen cuarenta y cinco campesinos capacitados cuyos nombres son: 1.- Pedro Rodríguez Tiznado, 2.- José Arturo Jiménez, 3.- Rubén Mendoza, 4.- Genaro Páez, 5.- Julio Beltrán, 6.- Arturo Aguirre, 7.- Apolonio Zatarain, 8.- Santis Beltrán, 9.- Guadalupe Zatarain, 10.- Santana Bailón, 11.- Víctor Arredondo, 12.- Pedro Cárdenas, 13.- Rosario Rivera, 14.- Manuel García, 15.- Antonio Jiménez, 16.- Juan Urrea, 17.- Nicandro Zamora, 18.- Agustín Padilla, 19.- J. Concepción Aguirre, 20.- Romualdo Meza, 21.- Adolfo Cárdenas, 22.- Miguel Carrillo, 23.- Jesús Sánchez, 24.- Ricardo Gutiérrez, 25.- Cecilio Rodríguez, 26.- Elpidio Lizárraga, 27.- Víctor Lizárraga, 28.- Otilio Rubio, 29.- José Lobo, 30.- Carlos Aguirre, 31.- Pedro Duarte, 32.- Astolfo Mendoza, 33.- José Riveros, 34.- Pedro García, 35.- Víctor Manuel Torres, 36.- Leopoldo Campaña, 37.- Santiago Zambada, 38.- Flavio Rubio, 39.- Blas Olmeda, 40.- Mario Félix, 41.- José Jiménez, 42.- J. Loreto Rivera, 43.- Rodrigo Delval, 44.- Mariano Galván y 45.- Mateo Ontiveros.

QUINTO.- De las constancias que obran en autos se llega al conocimiento que por Mandamiento Gubernamental de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, se concedió al poblado de referencia una superficie de 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas) de riego, del predio denominado "El Alhuate", que se localiza en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; mandamiento que fue ejecutado en todos sus términos el doce de junio del mismo año. De igual forma, de la Resolución Presidencial de nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de cinco de agosto del mismo año, se conoce que la antedicha resolución dotó al poblado de referencia, únicamente, con 345-00-00 (trescientas cuarenta y cinco hectáreas) del predio; por tal motivo los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "El Melón" del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, demandaron el amparo y la protección de la Justicia Federal, en virtud de que se les estaba disminuyendo la superficie concedida por el mandamiento gubernamental, en la Resolución Presidencial en comento, por tal motivo les fue concedido el amparo y la protección de la Justicia Federal por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco para el efecto de que se concediera la garantía de audiencia al Comisariado Ejidal del poblado en cuestión, en virtud de la disminución de la superficie, toda vez que sobre la referida disminución, no se les concedió la garantía de audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia, ofrecieron pruebas que a su derecho convino, mediante escrito presentado ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, el seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, mismas que se procede a valorar en términos de lo dispuesto en los artículos 129, 130, 197, 202, 203 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, en relación con el 189 de la Ley Agraria; así tenemos que:

Con la documental privada consistente en un croquis de la tercera ampliación del ejido "El Melón", acreditan sus colindancias.

Con la documental pública consistente en la cédula notificatoria común a los dueños o encargados de predios dentro del radio de afectación del poblado "El Melón", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, por la que se menciona que el cuatro del mismo mes y año, dará principio la diligencia de posesión de ejidos al poblado mencionado por concepto de tercera ampliación misma que le fue concedida por mandamiento del Gobernador Constitucional del Estado de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres; con la misma acredita tal hecho.

Con la documental pública consistente en el acta de posesión relativa a la tercera ampliación provisional de ejidos, concedida al poblado de "El Melón", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, por mandamiento del Gobernador Constitucional del Estado de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, acreditan que les fue puesta en posesión una superficie de 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas) de riego del predio denominado "El Alhuate", ubicado en el Municipio de Culiacán del Estado de Sinaloa, y que es propiedad de Redo y Compañía.

Con la documental pública consistente en la copia fotostática certificada del Mandamiento Gubernamental de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, por el que se declaró en su resolutivo segundo dotar al poblado de referencia con una superficie total de 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas) de riego que se tomarían del predio denominado "El Alhuate", ubicado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, el que es propiedad de Redo y Compañía, con la misma acreditan tal hecho.

Con la documental pública consistente en la copia al carbón de la constancia SM992, expedida por la Sindicatura Municipal de El Dorado, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, por la que hacen constar que se concedió al poblado en cuestión por concepto de ampliación una superficie de 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas) para cuarenta y cinco ejidatarios, y que dicho ejido cuenta con su pueblo y con los servicios de agua potable, luz eléctrica, jardín de niños y escuela primaria; con la misma acredita tal hecho.

Con la documental privada consistente en el dictamen pericial emitido por el ingeniero Fermín García Elizárraga, dirigido al Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, por el que se refieren que el poblado se encuentra en posesión de una superficie de 450-00-0 (cuatrocientas cincuenta hectáreas) que le fueron concedidas por el Mandamiento Gubernamental, con la misma acredita tal hecho.

Con la documental pública consistente en el acta de ejecución de la Resolución Presidencial sobre la tercera ampliación de ejido al poblado "El Melón" del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, por la que el Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, hicieron entrega de las 345-00-00 (trescientas cuarenta y cinco hectáreas) a los campesinos del núcleo gestor el diez de julio de mil novecientos setenta, con la misma acreditan tal hecho.

Con la documental privada consistente en el escrito dirigido al Juez Primero de Distrito por Jesús Ramón Luna López, en representación del Comisariado Ejidal del poblado de referencia, por el que se ofrecieron diversas pruebas, con el mismo acredita tal hecho.

Con la inspección judicial realizada por el actuario executor Julián Guardado Velázquez y el ingeniero agrario Abundio Miguel Angel Téllez Lezama, quienes realizaron un recorrido en el polígono que tienen en posesión los campesinos del núcleo gestor derivado de la ejecución del Mandamiento Gubernamental tantas veces mencionado, acreditan que la superficie que tienen en posesión es de 437-76-95.50 (cuatrocientas treinta y siete hectáreas, setenta y seis áreas, noventa y cinco centiáreas, cincuenta miliáreas) del predio denominado "El Alhuate" del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa y que de la misma se levantó el acta respectiva el ocho de marzo de dos mil; asimismo, acreditan que se recabó la conformidad de linderos de los colindantes como son los ejidatarios de "El Camalote" de "San Diego" y "El Navito", todos localizados en el municipio y estado antes mencionados, y de los que se levantaron las actas de conformidad de diez y doce de marzo de dos mil.

Con las pruebas ofrecidas administradas unas con otras y muy en especial con la de inspección judicial y con el levantamiento topográfico realizados por el actuario executor y el ingeniero agrario, del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, con sede en Culiacán, Estado de Sinaloa, de la que levantaron el acta respectiva el ocho de marzo de dos mil, se concluye que la superficie real analítica que tienen en posesión derivado de la ejecución del mandamiento gubernamental es de 437-76-95.50 (cuatrocientas treinta y siete hectáreas, setenta y seis áreas, noventa y cinco centiáreas, cincuenta miliáreas) del predio denominado "El Alhuate", que se localiza en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, desde el año de

mil novecientos sesenta y tres, y hasta la fecha de manera continua, pacífica, pública y de buena fe, sin que se hay a visto perturbada, y sin que los propietarios de las mismas hayan ejercitado acción legal alguna tendiente a recuperar sus tierras, lo que refleja falta de interés por parte de sus propietarios, que se traduce en una inexploración mayor a dos años consecutivos, sin que exista causa de fuerza mayor que la justifique; consecuentemente, dicha superficie resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria. Superficie que se encuentra delimitada en el plano proyecto respectivo, y que pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria y 1o., 7o., y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 80 de la Ley de Amparo, como autoridad sustituta del Presidente de la República, en cumplimiento de la ejecutoria 676/92, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la acción de ampliación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado "El Melón" del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota, por concepto de ampliación de ejido al poblado referido en el resolutive primero, con una superficie de 437-76-95.50 (cuatrocientas treinta y siete hectáreas, setenta y seis áreas, noventa y cinco centiáreas, cincuenta milíáreas) del predio denominado "El Alhuate", que se localiza en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, la que resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a cuarenta y cinco campesinos capacitados que quedaron identificados con el considerando cuarto; superficie que se encuentra delimitada en el plano proyecto respectivo, y que pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario, inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa; con copia certificada de la presente Resolución al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa y a la Procuraduría Agraria, ejecútense; y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los magistrados que lo integran, ante la Secretaría General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a nueve de mayo de dos mil.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Claudia Dinorah Velázquez González**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 071

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bomba centrífuga horizontal multipasos y vertical doble succión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576112-074-00 Pemex Refinación RORN917042	Ventanilla Pemex- Refinación \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	4/01/2001	4/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2001 10:00 horas	22/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Bomba centrífuga	1	Pieza
2	I420200008	Bomba centrífuga	1	Pieza
3	C810000000	Prueba de equipos	1	Act.
4	C810000000	Puesta en operación	1	Act.
5	C810000000	Prueba de equipos	1	Act.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5 250 35 50, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, avenida Marina Nacional número 329, edificio B2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, avenida Marina Nacional número 329, edificio B2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: Refinería General Lázaro Cárdenas Minatitlán, Ver., los días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la presentación de facturas y de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los pagos podrán efectuarse por adelantado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 137115)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 043

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

030/01-SNBA (SUMINISTRO DE HIELO POTABLE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, NO PIDIREGAS).

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18575085-073-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,375.00	9/01/2001	4/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2001 9:00 HORAS	18/01/2001 9:00 HORAS
-----------------	---	-----------	-------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600800000	SUMINISTRO DE HIELO POTABLE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	1	SERVICIO	\$215,200.00	\$538,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 15 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 594 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO. 031/01-SNBA (SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, NO PIDIREGAS).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-074-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,375.00	9/01/2001	4/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2001 9:00 HORAS	18/01/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600600000	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	1	SERVICIO	\$200,000.00	\$500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 15 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 598 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO. 037/01-SNBM-P (INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL, VENTANA Y MINI SPLIT DEL ACTIVO DE EXPLORACION REYNOSA).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575085-075-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,375.00	9/01/2001	5/01/2001 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2001 12:00 HORAS	18/01/2001 9:00 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	1450225000	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL, VENTANA Y MINI SPLIT DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA	1	SERVICIO	\$320,000.00	\$800,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ENERO DE 2001, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 15 DE ENERO DE 2001, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BOULEVARD MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 546 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.
- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, TELEFONO 01(89)-243878, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y EN compraNET, DEBERAN HACER EL DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET, CON BITAL, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR INTERINO DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. FRANCISCO J. CASTILLO TORRES

RUBRICA.

(R.- 137222)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTIFICACION DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMA ACERCA DEL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

CONVOCATORIA 050-2000

LICITACION NUMERO **30001060-050-2000**, TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS NUMERO 54, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS 412, 608 Y 661, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, ORIGINADO POR LA CONSTRUCCION DEL METROPOLITANO LINEA B, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2000, A FAVOR DE LA EMPRESA ARQ. JAVIER CRISTOBAL ZARATE, CON UN MONTO DE \$8'502,044.87 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS, 87/100 M.N.), CON DOMICILIO EN ATEPEHUACAN NUMERO 15, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONVOCATORIA 051-2000

LICITACION NUMERO **30001060-051-2000**, REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE VIAL DE METRO DENOMINADO FERROCARRIL MEXICO-CUAUTLA, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LINEA B, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2000, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSORCIO MEXICANO DE INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$2'089,306.61 (DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS, 61/100 M.N.), CON DOMICILIO EN LEON DE LOS ALDAMAS NUMERO 56, COLONIA ROMA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONVOCATORIA 052-2000

LICITACION NUMERO **30001060-052-2000**, TRABAJOS ADICIONALES PARA LA ENTREGA-RECEPCION DE SUBESTACIONES DE RECTIFICACION AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LINEA B, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2000, A FAVOR DE LA EMPRESA MAZA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$1'184,006.06 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS, 06/100 M.N.), CON DOMICILIO EN MOCTEZUMA NUMERO 53, COLONIA GUERRERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS

ING. EMILIO MURIS LAVIN

RUBRICA.

(R.- 137388)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORESTE

AVISO DE FALLOS

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE, SITO EN AVENIDA PINO SUAREZ NUMERO 790 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131006-011-00** PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIAL ELECTRICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIALES DIVERSOS, DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: CIMA ENTERPRISES DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN GABRIEL MANCERA NUMERO 418 INTERIOR I, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL Y PARTIDAS: 9, 49, 51, 102, 103, 104, 109, 113 (50%), 116, 118, 120 Y 125 CON UN MONTO TOTAL DE \$127,937.92; REFACCIONES MARTIN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NORTE 81 NUMERO 275, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL Y PARTIDAS: 98, 99, 100, 101, 107, 108 Y 110 CON UN MONTO TOTAL DE \$339,196.00; LA TRADICION EN PAPELERIA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 234 PTE., COLONIA EL LECHUGAL, SANTA CATARINA, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 4, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 55, 58, 61, 73, 86, 90, 91, 92, 93 Y 94 CON UN MONTO TOTAL DE \$259,451.09; GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN 31 NUMERO 220, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, DELEGACION ECATEPEC, MEXICO Y PARTIDAS: 1, 2, 3, 8, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 33, 52, 53, 54, 57 Y 60 CON UN MONTO TOTAL DE \$186,245.18; LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 500, RESIDENCIAL ANAHUAC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON Y PARTIDA: 97 CON UN MONTO TOTAL DE \$54,450.00; BIENES Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTEVIDEO NUMERO 469, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL Y PARTIDAS: 76, 114, 115, 122, 124, 126, 127, 129, 131 (50%) Y 133 CON UN MONTO TOTAL DE \$6,326.50; BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALZADA LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL Y PARTIDA: 96 CON UN MONTO TOTAL DE \$137,200.00; COMERCIAL GARZA REYNA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA EUGENIO GARZA SADA NUMERO 3868 SUR, COLONIA MAS PALOMAS, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 44, 46, 47, 59, 84, 85, 87, 88 Y 89 CON UN MONTO TOTAL DE \$13,775.53; SENSIBILIZADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN HIDALGO NUMERO 1415 PTE., COLONIA EXSEMINARIO, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDA: 83 CON UN MONTO TOTAL DE \$35,250.00; INDUSTRIAS AKBAL DE MEXICO, S. DE R.L.; M.I. CON DOMICILIO EN HELEODORO PEREZ NUMERO 3634, COLONIA

VENUSTIANO CARRANZA, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 77, 79, 80, 81 Y 82 CON UN MONTO TOTAL DE \$61,296.48; PRODUCTOS HIGIENICOS GARSAN, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CUARTA PRIVADA NUMERO 2037, COLONIA GARZA NIETO, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDA: 62 CON UN MONTO TOTAL DE \$5,265.00; SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN LINARES NUMERO 823, COLONIA CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON Y PARTIDAS 69, 72, 74, 75, 78, 113 (50%), 117, 119, 121, 123, 128, 130, 131 (50%) Y 132 CON UN MONTO TOTAL DE \$116,404.75; GONHERMEX, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA FELIX U. GOMEZ NUMERO 155 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 111 Y 112 CON UN MONTO TOTAL DE \$33,360.00; PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINAS DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN PADRE MIER NUMERO 446 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 5, 10, 15, 42, 43, 45 Y 50 CON UN MONTO TOTAL DE \$21,272.45; BLUE AND WHITE DE MONTERREY, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA PINO SUAREZ NUMERO 730 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 14 Y 56 CON UN MONTO TOTAL DE \$6,657.00; PARTIDAS DESIERTAS: 95, 105, 106, 134 Y 135; EL FALLO SE REALIZO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2000. LOS MONTOS ANTERIORES NO INCLUYEN EL IVA.

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131006-012-00** PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTO, MATERIALES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN VASCONCELOS 205 OTE., RESIDENCIAL SAN AGUSTIN, GARZA GARCIA, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 3, 24, 28 Y 29 CON UN MONTO TOTAL DE \$52,342.72; ACCESORIOS DE COMPUTACION Y SISTEMAS AVANZADOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN LOMA LINDA NUMERO 419, COLONIA LOMA LARGA, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 22, 25 Y 26 CON UN MONTO TOTAL DE \$4,397.98; BLUE AND WHITE DE MONTERREY, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA PINO SUAREZ NUMERO 730 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 30, 31, 32, 33, 34 Y 35 CON UN MONTO TOTAL DE \$21,437.20; TECNICA APLICADA NACIONAL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN SINALOA NUMERO 711-A, COLONIA NUEVO REPUEBLO, MONTERREY, NUEVO LEON Y PARTIDAS: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 Y 27 CON UN MONTO TOTAL DE \$249,814.60; PARTIDA DESIERTA: 36; EL FALLO SE REALIZO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000. LOS MONTOS ANTERIORES NO INCLUYEN EL IVA.

MONTERREY, N.L., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GUSTAVO IRACHETA CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 137389)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48001001-033-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	10/01/2001	9/01/2001 13:00 HORAS	9/01/2001 9:00 HORAS	15/01/2001 10:00 HORAS	17/01/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE SUPERPOSTES Y ARBOTANTES EN BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE 20 DE NOVIEMBRE A MANUEL ORDOÑEZ EN SANTA CATARINA, NUEVO LEON	26/01/2001	60	\$1'800,000.00

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, SU APERTURA TECNICA Y SU APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN AL CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS VIALES Y CONSTRUCCION, SITO EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LA PROPOSICION SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL, DE 20%
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS, DE 10%.
- * LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE, EN CASO DE ADQUIRIR LAS BASES POR compraNET, DEBERAN ACUDIR A SUS OFICINAS UBICADAS EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN **A).**- LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION SE DEMOSTRARA MEDIANTE: **1.-** COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION Y **2.-** CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO; Y **B).**- SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, AMBOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 1999.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PREVIO A LA ADQUISICION DE LAS BASES, PARA QUIENES LAS ADQUIERAN EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, O EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE TECNICO, PARA QUIENES LAS ADQUIERAN MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD: **1.-** SOLICITUD ESCRITA, FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, **2.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL O IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, EN AMBOS CASOS DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL. **3.-** PODER NOTARIADO A FAVOR DE QUIEN FIRME LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, FIRMARA EL CONTRATO. **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **5.-** COMPROBAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDAS CON BASE EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR. **6.-** EN SU CASO, EL CONVENIO DE ASOCIACION, SITUACION EN LA CUAL LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE LOS REQUISITOS DEL 2 AL 5.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES: **A).**- REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION; **B).**- GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; **C).**- CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; **D).**- EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DARA PRIORIDAD A LOS CONTRATISTAS LOCALES. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDADES DE OBRA TERMINADA, MEDIANTE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN PERIODOS NO MAYORES DE 30 DIAS NATURALES, MISMAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA APROBACION DE LAS MISMAS POR PARTE DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA DEPENDENCIA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MONTERREY, N.L., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. OSCAR BULNES VALERO

RUBRICA.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 137394)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO DE VIVIENDA, DESARROLLO SOCIAL Y URBANO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 43 fracción II último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en donde se da a conocer la identidad del participante ganador de la siguiente licitación pública internacional:

LPN-30001087-006-2000, correspondiente a la adquisición de insumos y accesorios informáticos, se declara ganador al siguiente proveedor:

Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., con domicilio en Ejido Candelaria número 29, colonia San Francisco Culhuacán, teléfono 56-07-08-71, adjudicándole las partidas 1, 2, 3, 4, 5 A) y 5 B) y 14 por un monto de \$79,336.49 el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado, fecha de fallo 12 de diciembre de 2000.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. ROBERTO VARGAS SANTOS
RUBRICA.

(R.- 137395)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 11 DEL OFICIO CIRCULAR NUMERO SNCGO/300/236/2000 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE MARZO DE 2000, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX PRIMER PISO EN CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

18575044-004-00.- SUMINISTRO DE EQUIPO RECUPERADOR DE HIDROCARBUROS; GANADOR: ALTEC SISTEMA, S.A. DE C.V., PATRICIO SANZ NUMERO 211, DELEGACION BENITO JUAREZ, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F.- MONTO: \$177,401.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN DOLARES 00/100 U.S.D.); FECHA DE FALLO: 20 DE JUNIO DE 2000.

18575044-006-00.- SUMINISTRO DE EQUIPO CONMUTADOR DE DATOS; GANADOR: CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V., CALLE 30 NUMERO 130, DESPACHO 13, COLONIA MEXICO, MERIDA, YUC.- MONTO: \$582,491.85 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES 85/100 U.S.D.); FECHA DE FALLO: 19 DE JUNIO DE 2000.

18575044-007-00.- PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE OVEROLES; GANADOR: SE DECLARA DESIERTA; FECHA DE FALLO: 21 DE JUNIO DE 2000.

18575044-008-00.- SUMINISTRO DE EQUIPO RECUPERADOR DE HIDROCARBUROS TIPO FELPA; GANADOR: ALTEC SISTEMA, S.A. DE C.V., PATRICIO SANZ NUMERO 211, DELEGACION BENITO JUAREZ, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F.- MONTO: \$243,008.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHO DOLARES 00/100 U.S.D.); FECHA DE FALLO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

18575044-009-00.- PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE VALVULAS; GANADOR DE PARTIDA 01: SERVO MEX, S.A. DE C.V., CALLE CAROLINAS NUMERO 111, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, TAB.- MONTO MINIMO: \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.- MONTO MAXIMO: \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- GANADOR DE PARTIDAS 03 Y 04: LAVISA, S.A. DE C.V., AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 500, PRIMER PISO, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS, VER.- MONTO MINIMO PARTIDA 03: \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- MONTO MAXIMO PARTIDA 03: \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- MONTO MINIMO PARTIDA 04: \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- MONTO MAXIMO PARTIDA 04: \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).- GANADOR DE PARTIDAS 02 Y 05: SE DECLARA DESIERTA.- FECHA DE FALLO: 27 DE OCTUBRE DE 2000.

18575044-011-00.- SUMINISTRO E INSTALACION DE LICENCIAS LIVELINK; GANADOR: SE DECLARA DESIERTA; FECHA DE FALLO: 30 DE OCTUBRE DE 2000.

18575044-012-00.- SUMINISTRO DE DESNATADOR OLEOFILICO; GANADOR DE PARTIDA 01: ALTEC SISTEMA, S.A. DE C.V.; PATRICIO SANZ NUMERO 211, DELEGACION BENITO JUAREZ, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F.- MONTO DE PARTIDA 01: \$124,444. (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES 00/100 U.S.D.).- GANADOR DE PARTIDA 02: PROVEEDORES CASA, S.A. DE C.V., AVENIDA PERIFERICA NORTE NUMERO 63 ESQUINA CON CALLE 33-A, COLONIA LOMAS DE HOLCHE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.- MONTO DE PARTIDA 02: \$72,750.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 U.S.D.).- FECHA DE FALLO: 3 DE NOVIEMBRE DE 2000.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
L.A.E. OMAR APUD VITE
RUBRICA.

(R.- 137419)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (01-933) 3-19-33, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de tres (3) turbinas de arranque, marca Garrett, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-017-00	\$3,680.00 Costo en compraNET \$3,496.00	5/01/2001	4/01/2001 10:00 horas	4/01/2001 10:00 horas	12/01/2001 11:00 horas	18/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Suministro para instalación de partes nuevas N/S GRTA-1035	1	Lote
2	C810600000	Suministro para instalación de partes nuevas N/S GRTA-2036	1	Lote
3	C810600000	Suministro para instalación de partes nuevas N/S GRTA-2142	1	Lote
4	C810600000	Reparación de partes N/S:GRTA-1035	1	Lote
5	C810600000	Reparación de partes N/S:GRTA-2036	1	Lote

- El lugar de ubicación de los servicios será: talleres del proveedor del servicio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, en efectivo o cheque certificado a nombre de P.E.P.; en el área de Ex spco, Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab., igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional, y como se detalla a continuación: banco: Bancomer, número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y/o visita a instalaciones, se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada, en el taller mecánico del Activo, ubicado en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en la fecha y hora señalada, en la sala de juntas del Activo Abkatun, Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Fecha probable de inicio y terminación: 1 de marzo de 2001 al 29 de mayo de 2001 (90 días naturales).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- El pago se realizará: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de P.E.P., R.M.SO, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, Dos Bocas; R.M.SO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

PARAISO, TAB., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 137420)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a computadoras personales; recolección, transporte, manejo, recuperación de metales y disposición final de catalizadores gastados; limpieza química e hidrodinámica del interior y exterior a la fluxería de cambiadores

de calor; desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas a cambiadores de calor; reparación mayor de motores eléctricos tipo vertical, horizontal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-093-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/01/2001	4/01/2001 10:55 horas	4/01/2000 10:00 horas	10/01/2001 10:00 horas	12/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático	1,476	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 10:55 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de enero de 2001 a las 10:00 horas.
- Lugar de entrega: diversas áreas en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 337 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-094-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/01/2001	4/01/2001 13:55 horas	4/01/2001 13:00 horas	10/01/2001 13:00 horas	12/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Recolección, transporte, manejo, recuperación de metales y disposición final de catalizadores gastados	8,500	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 13:55 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 13:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 13:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de enero de 2001 a las 13:00 horas.
- Lugar de entrega: Complejo H.D.R., Sector 10 en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 337 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-095-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/01/2000	4/01/2000 9:55 horas	4/01/2000 9:00 horas	10/01/2001 9:00 horas	12/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Limpieza química e hidrodinámica del interior y exterior de la fluxería de cambiadores de calor	1	Pieza	\$840,000.00	\$2'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 9:55 horas.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de enero de 2001 a las 9:00 horas.
- Lugar de entrega: diversas áreas en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 293 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-096-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/01/2000	4/01/2000 12:55 horas	4/01/2000 12:00 horas	10/01/2001 12:00 horas	12/01/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81060000	Desarmado, limpieza, armado y pruebas hidrostáticas de cambiadores de calor	35	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 12:55 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de enero de 2001 a las 12:00 horas.
- Lugar de entrega: en el Complejo H.D.R., Sector 10, y en la Planta Reductora de Viscosidad, Sector 1, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 337 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-097-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/01/2000	4/01/2000 9:55 horas	4/01/2000 9:00 horas	10/01/2001 9:00 horas	12/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81060000	Reparación mayor de motores eléctricos, tipo vertical, horizontal, de 2, 4 y 6 polos, 3 fases, 60 Hz.	1	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 9:55 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de enero de 2001 a las 9:00 horas.
- Lugar de entrega: en diversas áreas en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 270 días naturales.

Información común para todas las licitaciones

- Para mayor información comunicarse a los teléfonos y fax 01 (5) 7 26 13 76 o 01 (773) 8 01 03, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción primera, 27 y 28 fracción primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o

morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos:

- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas bases se encuentran disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. Excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XI de dicho artículo.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado del proveedor y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyente de la compañía solicitante.
- La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo, de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes interesados, podrán ser negociadas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación; dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria se podrán efectuar pagos anticipados de acuerdo al programa de liquidación anticipada de cuentas por pagar, emitido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo mediante el oficio número UNAOPSPF/309/AD/0.-896/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

ING. RAFAEL RIVERO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 137421)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUSPENSION, ALINEACION Y BALANCEO AL PARQUE VEHICULAR DE PEMEX PETROQUIMICA PARA LOS AÑOS 2001 Y 2002; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN GENERAL AL PARQUE VEHICULAR DE PEMEX PETROQUIMICA PARA LOS AÑOS 2001 Y 2002; SERVICIO DE FUMIGACION EN CASAS PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA PARA LOS AÑOS 2001 Y 2002; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PORTONES AUTOMATICOS EN CASAS PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA PARA LOS AÑOS 2001 Y 2002; SERVICIO DE LAVADO Y LUBRICACION AL PARQUE VEHICULAR DE PEMEX PETROQUIMICA PARA LOS AÑOS 2001 Y 2002, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18578010-031-00	VENTANILLA DE PEMEX \$600.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	3/01/2001	3/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/01/2001 10:00 HORAS	15/01/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81060000	MANTENIMIENTO DE SUSPENSION, ALINEACION Y BALANCEO AL PARQUE VEHICULAR	1	SERVICIO	\$208,000.00	\$520,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18578010-032-00	VENTANILLA DE PEMEX \$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	3/01/2001	3/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/01/2001 12:00 HORAS	15/01/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81060000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN GENERAL AL PARQUE VEHICULAR	1	SERVICIO	\$960,000.00	\$2'400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18578010-033-00	VENTANILLA DE PEMEX \$300.00 COSTO EN compraNET: \$250.00	4/01/2001	4/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/01/2001 10:00 HORAS	12/01/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	FUMIGACION EN CASAS	1	SERVICIO	\$52,000.00	\$130,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18578010-034-00	VENTANILLA DE PEMEX \$250.00 COSTO EN compraNET: \$200.00	4/01/2001	4/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/01/2001 12:00 HORAS	15/01/2001 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810600000	MANTENIMIENTO A PORTONES AUTOMATICOS	1	SERVICIO	\$36,000.00	\$90,000.00
---	------------	--------------------------------------	---	----------	-------------	-------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18578010-035-00	VENTANILLA DE PEMEX \$400.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	5/01/2001	5/01/2001 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/01/2001 10:00 HORAS	17/01/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	LAVADO Y LUBRICACION AL PARQUE VEHICULAR	1	SERVICIO	\$104,000.00	\$260,000.00

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: O BIEN EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-1-15-77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD O BIEN EN EFECTIVO EN LA CAJA RECEPTORA DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES EN EL NIVEL C-2 DEL EDIFICIO SEDE, UBICADA EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), ASI COMO LAS APERTURAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES EN EL NIVEL C-2 DEL EDIFICIO SEDE, JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACIONES 18578010-031-00 Y 18578010-032-00 EN EL TALLER DEL PROVEEDOR DENTRO DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS; PARA LA LICITACIONES 18578010-033-00 Y 18578010-034-00 EN LAS CASAS PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADAS EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., EN LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL ANEXO C DEL DOCUMENTO 02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS; PARA LA LICITACION 18578010-035-00 EN EL TALLER DEL PROVEEDOR DENTRO DEL PERIMETRO DE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER. Y EN UN RADIO NO MAYOR DE 10 KILOMETROS CON REFERENCIA AL EDIFICIO SEDE DE PEMEX PETROQUIMICA EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 O HASTA AGOTAR LOS PRESUPUESTOS MAXIMOS DEFINIDOS PARA CADA AÑO, LO QUE OCURRA PRIMERO. PARA LA LICITACION 18578010-031-00 AÑO 2001 EL PRESUPUESTO MINIMO ES DE \$104,000.00 Y EL MAXIMO DE 260,000.00; PARA EL 2002 EL MINIMO ES DE \$104,000.00 Y EL MAXIMO DE 260,000.00. PARA LA LICITACION 18578010-032-00 AÑO 2001 EL PRESUPUESTO MINIMO ES DE \$480,000.00 Y EL MAXIMO DE \$1'200,000.00; PARA EL 2002 EL MINIMO ES DE \$480,000.00 Y EL MAXIMO DE \$1'200,000.00. PARA LA LICITACION 18578010-033-00 AÑO 2001 EL PRESUPUESTO MINIMO ES DE \$26,000.00 Y EL MAXIMO DE 65,000.00; PARA EL 2002 EL MINIMO ES DE \$26,000.00 Y EL MAXIMO DE 65,000.00. PARA LA LICITACION 18578010-034-00 AÑO 2001 EL PRESUPUESTO MINIMO ES DE \$18,000.00 Y EL MAXIMO DE 45,000.00; PARA EL 2002 EL MINIMO ES DE \$18,000.00 Y EL MAXIMO DE 45,000.00. PARA LA LICITACION 18578010-035-00 AÑO 2001 EL PRESUPUESTO MINIMO ES DE \$52,000.00 Y EL MAXIMO \$130,000.00; PARA EL 2002 EL MINIMO ES DE \$52,000.00 Y EL MAXIMO \$130,000.00.
- * LOS PAGOS SE REALIZARAN: 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE PRESENTE EL PROVEEDOR.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

ING. ESTEBAN R. QUIJANO DELGADO

RUBRICA.

(R.- 137422)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de fabricación de envoltentes para cambiadores de calor y cintas aislantes eléctricas varios tipos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-080-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	4/01/2001	4/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 9:00 horas	22/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	Envoltentes para cambiadores de calor	2	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 10 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-081-00	\$1,065.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/01/2001	11/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2001 9:00 horas	26/01/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Cinta de aislar	300	Rollo	300	750
2	C030000000	Cinta de aislar	180	Rollo	180	450
3	C030000000	Cinta de aislar	140	Rollo	140	350

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 17 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, se aceptará idioma inglés en folletos y catálogos de acuerdo al origen de los bienes.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano/dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la formalización de la orden de surtimiento correspondiente.

Datos comunes a todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 01(4) 647 24 91, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas, desde la publicación hasta la fecha límite indicada en cada una de las licitaciones. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, preferentemente de un banco de esta localidad, a favor de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: almacén, clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36790, Salamanca, Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de de 8:00 a 13:30 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que forman parte de la presente convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la contraloría interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, Distrito Federal.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación, en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.

SALAMANCA, GTO., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE PRODUCCION

ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 137423)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D. M.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE PROCESOS LICITATORIOS

De conformidad con el artículo 37 de la antigua Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en los procesos licitatorios cuyo fallo se emitió en el mes de noviembre de 2000.

No. de licitación	Descripción (breve)	Monto (Mon. Nal. + DLS.)	Nombre	Domicilio	Fecha de fallo
18575050-061-00	Integración final de la información técnica generada durante el proceso de perforación, reparación y terminación de pozos	\$8'000,000.00 M.N. + 0.00 USD	Servicios de Ingeniería y Apoyo Administrativo, S.A. de C.V.	Calle 19 No. 14, Col. Benito Juárez, Cd. del Carmen, Camp., C.P. 24180	6/11/2000
18575049-017-00	Sensores de electrónicos	00.00 M.N. + \$296,543.40 USD	Geophysical Research México, S.A. de C.V.	Cerrada de Guayacán No. 20, Col. Carlos A. Madrazo, Vsa., Tab.	30/11/2000
18575049-017-00	Sensores de electrónicos	00.00 M.N. + \$105,485.83 USD	Bufete de Manto. Pred. Ind., S.A. de C.V.	Calle 33-A No. 105, Fracc. Lomas de Holché, Cd. del Carmen, Camp.	30/11/2000

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE

M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 137424)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION MARINA NORESTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
007	7/12/2000
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 136686

No. de licitación
18575053-007-00

Ubicación del documento	
Costos de las bases	
Dice:	Debe decir:
\$3,000.00 más IVA	\$3,450.00

Ubicación del documento	
Costos de las bases	
Dice:	Debe decir:
\$2,850.00 más IVA en compraNET	\$3,277.50 en compraNET

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
9/01/2001	10/01/2001

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
GERENTE INT. DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 137425)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00 EXTS. 224-75, 224-78, 224-82, FAX (01-938) 2-7486

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
060	23/11/2000
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 136245
No. de licitación	Ubicación del documento
18575035-062-00	Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Licitación Pública Internacional En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de agenciamiento portuario de embarcaciones administradas por la GRIML, en los puertos de Dos Bocas, Tabasco; Ciudad del Carmen, Campeche y Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente :	Licitación Pública Internacional con T.L.C. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación del servicio de agenciamiento portuario de embarcaciones administradas por la GRIML, en los puertos de Dos Bocas, Tabasco; Ciudad del Carmen, Campeche y Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente :

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
064	30/11/2000
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 136561
Nos. de licitación	Ubicación del documento
18575035-067-00 y 18575035-068-00	Convocatoria

Dice:	Debe decir:
--------------	--------------------

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:	En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:
---	--

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS Y
ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 137426)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de fondos proporcionales ramo XI, combinación de recursos estatales con federales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121002-040-00	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	2/01/2001	4/01/2001 10:00 horas	3/01/2001 8:00 horas	10/01/2001 10:00 horas	11/01/2001 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1010302	Construcción de 1 Unidad Académica Departamental en estructura especial dos niveles con 8 aulas didácticas, 1 laboratorio básico, 1 laboratorio de cómputo, 1 taller de dibujo con 33 anexos en Libres, Libres, Pue.	13/01/2001	180 días	\$3'500,000.00		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121002-041-00	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	2/01/2001	4/01/2001 13:00 horas	3/01/2001 8:00 horas	10/01/2001 13:00 horas	11/01/2001 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1010302	Construcción de 1 Unidad Académica Departamental en estructura especial dos niveles con 8 aulas didácticas, 1 laboratorio básico, 1 laboratorio de cómputo, 1 taller de dibujo con 33 anexos en Tepeaca, Tepeaca, Pue.	13/01/2001	180 días	\$3'500,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfono 01 (22) 43 14 77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es cheque de caja o certificado

a favor del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 10:00 y 13:00 horas, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicada en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 10 de enero de 2001 a las 10:00 y 13:00 horas, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de enero de 2001 a las 10:00 y 13:00 horas, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de enero de 2001 a las 8:00 horas, para tal efecto deberá presentarse en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicada en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, para pasar lista de asistencia y acudir al lugar de los trabajos, expidiendo el organismo constancia de la visita de obra, misma que deberán presentar en la apertura técnica y económica, en caso de incumplimiento será motivo de descalificación. La persona que asista a la visita de obra deberá contar con cédula profesional que exhibirá en original y copia simple al representante del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- Ubicación de la obra:
- Localidad: Libres, Tepeaca.
- Municipio: Libres, Tepeaca, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en original y copia simple del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en que conste su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en caso de existir aportaciones al capital, la empresa debe presentar la constancia de las mismas en instrumento público notarial, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, las personas físicas deberán presentar copia de la identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación estados financieros auditados de 1999 y el último de 2000, firmados por contador público ajeno a la empresa y por el apoderado o administrador de la empresa y las declaraciones fiscales correspondientes.
- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Presentar carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa manifestando interés por participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, dentro de los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que la contratista presentará para su validación y aprobación correspondientes, quedando sujetos a la autorización presupuestal para cada ejercicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICTOR ZAVALA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 137434)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA

MANUEL VELASCO SUAREZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios de limpieza integral a inmuebles, de seguridad y vigilancia y aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-017-00	\$550 Costo en compraNET: \$400	3/01/2001	5/01/2001 10:30 horas	16/01/2001 10:30 horas	23/01/2001 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600000	Servicio de limpieza integral a inmuebles	11	Mes	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-018-00	\$550 Costo en compraNET: \$400	3/01/2001	5/01/2001 13:00 horas	16/01/2001 13:00 horas	23/01/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	11	Mes	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-019-00	\$550 Costo en compraNET: \$400	3/01/2001	5/01/2001 17:00 horas	16/01/2001 17:00 horas	23/01/2001 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600000	Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular	11	Mes	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días del 26 de diciembre de 2000 al 3 de enero de 2001, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del INNN en el Area de Tesorería del INNN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2001 a las 10:30, 13:00 y 17:00 horas en el aula 3 de la Dirección de Enseñanza, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de enero de 2001 a las 10:30, 13:00 y 17:00 horas, la apertura de la propuesta económica el día 23 de enero de 2001 a las 10:30, 13:00 y 17:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar del Servicio: instalaciones y áreas del Instituto, los días de lunes a domingo en el horario de las 0:00 a las 24:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la fecha de aceptación de las facturas con sello de recibido del área correspondiente.

MEXICO, D.F., A 20 DE DICIEMBRE DE 2000.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ING. FERNANDO REYNAUD RIVERA
RUBRICA.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(R.- 137438)

DIRECCION REGIONAL ORIENTE
COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

DIRECCION REGIONAL ORIENTE, A TRAVES DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, CON DOMICILIO EN CALLE 42 NUMERO 999 ENTRE 127 Y 127-B, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN, INFORMA LOS SIGUIENTES FALLOS:

FALLO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, LACTEOS, MEDICAMENTOS DE ESPECIALIDAD CLAVES 5000, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641153-015-00**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: PRECIMEX, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$955,862.94, ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$4,206.51, ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'932,808.73, ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE ASIGNADO \$983,877.86, ASTRA ZENECA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$297,768.36, AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$207,179.89, BAXTER, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$7'080,094.63, BIOMEF, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'639,107.30, BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$4'769,209.30, BIOTECNOLOGIA Y NUTRICION, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$117,982.20, BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$220,355.61, BUFFINGTONS DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$154,357.08, CODIFARMA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$192,405.00, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$868,250.44, DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$549,515.40, ELI LILLY Y CIA. DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$447,752.20, FABRIVEN, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$234,567.60, FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$48,532.28, FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$5'520,894.20, GLAXO WELLCOME DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'700,103.68, GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'639,677.11, IMPULSORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A., IMPORTE ASIGNADO \$2'030,335.61, LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$77,161.54, LABORATORIO BEST, S.A., IMPORTE ASIGNADO \$633,341.90, LABORATORIO CRYOPHARMA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'474,772.69, LABORATORIO EUROMEX, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$323,056.96, LABORATORIO FUSTERY, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$4'723,868.51, LABORATORIO GRIN, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$876,218.57, LABORATORIO KENDRICK, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'607,748.80, LABORATORIO KENER, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'351,268.24, LABORATORIO PISA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$13'713,140.55, LABORATORIO PIZZARD, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$403,580.36, LABORATORIO SENOSIAN, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$147,856.64, LABORATORIO SILANES, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'940,903.11, LABORATORIO SOPHIA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$963,011.22, LABORATORIO VALDECASAS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$6,117.82, LABORATORIO ZERBONI, S.A., IMPORTE ASIGNADO \$1'079,623.02, LAKESIDE DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'259,850.81, LEMERY, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$4'259,635.48, NESTLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$5'451,320.04, NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'441,150.44, PEGO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$249,000.36, PHARMA CORP, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'765,764.00, PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$40,404.00, PHICSA MEDICA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$416,129.02, PRO INMUNE, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$641,272.80, PROBIFASA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$3'562,780.20, PROBIOMED, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'686,898.07, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$152,102.00, PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$131,031.78, PROQUIGAMA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$281,225.08, PROTEIN, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$590,087.40, PSICOFARMA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$456,494.08, QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L., IMPORTE ASIGNADO \$3'264,714.15, QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$2'031,514.45, RALCA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$881,143.74, REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES FARMACIAS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$664,261.07, RUDEFSA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$203,592.96, SANOFI SYNTHELABO DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$444,461.31, SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$367,708.97, SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$438,863.60, SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$718,478.54, SERRAL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$616,051.70, SULEMI MEDICA, S. DE R.L. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$157,038.89, SYNTEX, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$2'869,563.12, TECNOFARMA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$3'356,486.29, TERAPIA INFANTIL, S.A., IMPORTE ASIGNADO \$835,131.82, UNIMUND, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$86,400.00, VITRIUM DIVISION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$351,511.00, LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$579,778.15, MERCK-MEXICO, S.A., IMPORTE ASIGNADO \$971,849.34. FECHA DEL FALLO 13 DE OCTUBRE DE 2000.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641153-016-00**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES A-1, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$52,495.66, ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$90,389.39, ALCOCER Y ARCEO JOSE LUIS, IMPORTE ASIGNADO \$11,214.46, ARTE, MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$30,547.24, BAXTER, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$52,126.20, BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$875,797.64, CARDIO TECHNIC, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$49,535.08, CATSO MEDICA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$393,118.67, CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$106,845.70, DEGASA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$292,687.00, DENTILAB, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'611,105.55, DENTRADE, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$3,171.89, DESECHABLES QUIRURGICOS E IND, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$692,726.72, DISPROLAB, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$112,750.21, EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$137,317.60, EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A., IMPORTE ASIGNADO \$19,568.64, FABRIVEN, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$85,643.01, FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE

ASIGNADO \$94,562.16, INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$51,962.52, INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1,054,214.96, KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$50,835.45, LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$491,173.60, LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$613,978.25, LE MARE INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$227,753.96, MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$775,216.05, MEDICAL EXPRESS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$220,133.55, MEDICEL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$1'535,766.82, MEDIPRO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$49,535.08, OSTOMIC, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$803,600.00, PLEURODREN, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$49,535.08, PRODUCTOS GALENO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$163,922.12, PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$15,805.44, PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$37,295.16, SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$196,272.00, SERRAL, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$833,356.26, SONDEX, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$37,284.66, SUPER LIFE, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$94,562.16, VILLANUEVA PONCE MIGUEL ANGEL, IMPORTE ASIGNADO \$159,818.40, WORLD LAB, S.A. DE C.V., IMPORTE ASIGNADO \$49,925.12.

MERIDA, YUC., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. HERNAN HUMBERTO CRUZ NUCAMENDY

RUBRICA.

(R.- 137453)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION Y SUMINISTRO DE VIVERES Y ALIMENTOS PERECEDEROS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641067-001-01	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$560.00	3/01/2001	3/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/01/2001 10:00 HORAS	16/01/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600200000	VIVERES Y ALIMENTOS PERECEDEROS	50,000	KG., PZA., ENV., ETC.	50,000	50,050	\$5'821,553.00	\$7'276,941.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 01-962-5-75-72, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO POR PARTE DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR NUMERO 11, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR NUMERO 11, CARRETERA COSTERA Y RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR NUMERO 11, CARRETERA COSTERA Y RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITALES GENERALES DE ZONA NUMERO 1 DE TAPACHULA Y NUMERO 2 DE TUXTLA GUTIERREZ.
- HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 15 DE TONALA.

- GUARDERIA DE TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ.
- HOSPITALES RURALES DE SOLIDARIDAD: BOCHIL, GUADALUPE TEPEYAC, VENUSTIANO CARRANZA, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, OCOZOCOAUTLA, OCOSINGO, ALTAMIRANO, MOTOZINTLA, MAPASTEPEC Y SAN FELIPE ECATEPEC, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: ABARROTOS: DIARIO, SEMANAL O QUINCENAL SEGUN CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE LA UNIDAD.
- CARNES Y PESCADO: DIARIO.
- LACTEOS: DIARIO (SI ES PASTEURIZADA), CADA 8 DIAS (SI ES TETRABRICK) O QUINCENAL SEGUN CAPACIDAD DE ALMACENAJE.
- DERIVADOS DE LACTEOS, FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS: DIARIO O CADA TERCER DIA.
- PAN Y TORTILLAS: DIARIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, A LOS 8 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA PARA SU REVISION Y LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TAPACHULA, CHIS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 137454)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIONES REGIONALES DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 009

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de las delegaciones 3 Suroeste, 4 Sureste del D.F., Morelos y Guerrero, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en materia de residuos peligrosos y demás legislación en la materia, convocan a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los servicios de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641168-012-00	\$1,150.00 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$805.00 incluye I.V.A.	4 de enero de 2001	4 de enero de 2001	10 de enero de 2001	16 de enero de 2001

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Recolección, transporte externo y tratamiento de residuos peligrosos biológico-infecciosos	157	Kilogramo	157 Ton.	226 Ton.

- Los actos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., código postal 07760.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: o o bien en Delegación 3 Suroeste del D.F., Popocatepetl número 14, piso 3, colonia Ex Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 016170; Delegación 4 Sureste, Calzada de la Viga número 1174 esquina Eje 5, 4 piso, colonia El Triunfo, Delegación Ixtapalapa, México, D.F., código postal 09830; Delegación Morelos, bulevar Benito Juárez número 18, segundo piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000; Delegación Guerrero, avenida Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, Acapulco, Gro., código postal 39300.
- La forma de pago es, en las delegaciones convocantes: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- El acto de resultado técnico será el día 10 de enero de 2001 a las 10:00 horas en la sala de juntas de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., código postal 07760.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Lugar de prestación de los servicios: en cada una de las unidades generadoras de los residuos.
- El plazo de inicio de los servicios será: a partir del día 1 de febrero del año 2001.
- Las condiciones de pago serán: a los 15 días naturales, después de haber recibido la documentación para la revisión y trámite en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada una de las delegaciones mencionadas.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGACION ESTATAL MORELOS
LIC. J. NICOLAS SALAZAR GUILLEN
 RUBRICA.

DELEGACION No. 3 SUROESTE DEL D.F.
ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ
 RUBRICA.

DELEGACION ESTATAL DE GUERRERO C.P. MAXIMINO
RAMIREZ NUÑEZ
 RUBRICA.

DELEGACION No. 4 SURESTE DEL D.F.
LIC. FRANCISCO AVELEYRA RIVA PALACIO
 RUBRICA.

(R.- 137455)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de oxígeno medicinal y gases industriales a las Unidades Médicas del Régimen Obligatorio y del Programa IMSS-Solidaridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641014-003-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	4/01/2001	5/01/2001 10:00 horas	8/01/2001 10:00 horas	9/01/2001 10:00 horas	16/01/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Oxígeno	28,972.25	Metro cúbico	\$3'398,936.80	\$4'248,671.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono: (962)6-59-51, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo ante la oficina recaudadora o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción y Conservación, ubicada en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 9 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción y Conservación, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción y Conservación, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Unidades de Atención Médica del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: permanente.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la presentación de las facturas al Area de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAPACHULA, CHIS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de medicamentos del grupo de suministro 040 (narcóticos y estupefacientes), para el Ejercicio Fiscal 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641004- 024-00	\$1,139.00 Costo en compraNET: \$797.00	2/01/2001	2/01/2001 10:00 horas	9/01/2001 9:00 horas	9/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos) 040 000 0242 08 01 (Fentanilo Sol. Inyect.)	Envase	7,961	11,016

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Arboledas del Sur, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 013-6-46-74-59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, unidad licitante, previo pago mediante orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula magna de la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Arboledas del Sur, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuarán el día 9 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Regional de Abastecimiento, Periférico Sur número 8000, colonia Arboledas del Sur, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en aula magna de la Coordinación Regional de Abastecimiento, Periférico Sur número 8000, colonia Arboledas del Sur, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades hospitalarias de las delegación Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de transmisión de la notificación del pedido.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación completa en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las Delegaciones Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

C.P. MARIO PEÑA LUCE

RUBRICA.

(R.- 137457)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE VIVERES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIAS DE LA DELEGACION, ASI COMO EL SERVICIO DE ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE FUENTES ALTERNAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641111-008-00	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$644.00	3/01/2001	2/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACION ES	9/01/2001 10:00 HORAS	19/01/2001 10:00 HORAS
-----------------	--	-----------	-----------------------------	---	--------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C601000000	SUBGRUPO FRUTAS OBREGON	76,307.32	KILOGRAMO	76,307.32	152,614.60
2	C601000000	SUBGRUPO VEGETALES OBREGON	48,874.40	KILOGRAMO	48,874.40	97,748.80
3	C600400000	SUBGRUPO ABARROTOS OBREGON	58,910.13	KILO/LITRO	58,910.13	117,820.30
4	C600400000	CARNE DE CERDO ZONA OBREGON	2,819.55	KILOGRAMO	2,819.55	5,638.80
5	C600400000	CARNE DE RES ZONA OBREGON	10,166.72	KILOGRAMO	10,166.72	20,333.44

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641111-009-00	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$644.00	3/01/2001	2/01/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACION ES	9/01/2001 13:00 HORAS	19/01/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS	5'475,675.20	PESO	\$5'475,675.20	\$13'689,188.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO - D/N, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(64) 144271, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO 643 SUR, CIUDAD OBREGON, SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE ENERO DE 2001, LICITACION 00641111-008-00 A LAS 10:00 HORAS; LICITACION 00641111-009-00 A LAS 13:00 HORAS, EN LA OFICINA DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 9 DE ENERO DE 2001, PARA LA LICITACION 00641111-008-00 A LAS 10:00 HORAS; LICITACION 00641111-009-00 A LAS 13:00 HORAS, EN LA OFICINA DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2001, PARA LA LICITACION 00641111-008-00 A LAS 10:00 HORAS; LICITACION 00641111-009-00 A LAS 13:00 HORAS, EN LA OFICINA DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LICITACION 00641111-008-00, EN LAS UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIAS DE LA DELEGACION; LICITACION 00641111-009-00, EN LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: AL SIGUIENTE DIA DE HABER RECIBIDO LA SOLICITUD DE PARTE DE LAS UNIDADES.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LA LICITACION 00641111-008-00, A LOS 8 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION EN EL AREA DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA; LICITACION 00641111-009-00, 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN LA OFICINA DELEGACIONAL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAJEME, SON., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN SONORA
DR. ERNESTO RIVERA CLAISSE
RUBRICA.

(R.- 137458)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 567-3er. PISO ALA NORTE T.C.T.
COL. NARVARTE, MEXICO, D.F., C.P. 03020

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE **09437002-019-00** PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. PROVEEDORA ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., PASEO DEL PEDREGAL 610, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 01900, MEXICO, D.F. PEDIDO NUMERO 230/2000 \$1'032,936.19, WAVETEK WANDELK GOLTERMANN DE MEXICO, S.A. DE C.V., SAN FRANCISCO NUMERO 6, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. PEDIDO NUMERO 231/2000 \$318,200.55, DKD, S.A. DE C.V., CONDOR NUMERO 416, COLONIA LAS AGUILAS, CODIGO POSTAL 01710, MEXICO, D.F. PEDIDO NUMERO 232/2000 \$182,242.68 Y ACTIVEL, INC. 694 ZORLA AVENIDA CHULA VISTA CA. 91910, REPTE: EN MEXICO CONSULTORONIX, S.A. DE C.V., VIOLETA NUMERO 126, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F. PEDIDO NUMERO 234/2000 \$83,642.70.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **09437002-018-00**, BAJO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS, REFACCIONES Y PAQUETES DE COMPUTO (SOFTWARE), PARTIDA 13, CANCELADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.8 DE LAS BASES DE LA CITADA LICITACION.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES
RUBRICA.

(R.- 137466)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE BASURA COMUN; ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO; Y DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641033-004-00	\$1,725.00 COSTO EN compraNET: \$1,207.50	3/01/2001	3/01/2001 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/01/2001 9:30 HORAS	15/01/2001 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005008	RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE BASURA COMUN	12	SERVICIO	\$79,210.00	\$198,026.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 0193164919, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 9 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS, SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR MENSUALIDADES VENCIDAS, A LOS 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION, SEGUN PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641033-005-00	\$1,725.00 COSTO EN compraNET: \$1,207.50	4/01/2001	4/01/2001 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/01/2001 9:30 HORAS	15/01/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C8102000 12	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	231,667	FOTOCOP IA	231,667	579,167	\$38,927.00	\$97,318.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 0193164919, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:30 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA POR MENSUALIDADES VENCIDAS A LOS 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION, SEGUN PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641033-006-00	\$1,725.00 COSTO EN compraNET: \$1,207.50	3/01/2001	3/01/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/01/2001 14:00 HORAS	15/01/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	101	ELEMENTO	\$3'298,260.00	\$4'041,216.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 0193164919, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 9 DE ENERO DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, RETORNO VIA 5 NUMERO 104, SEGUNDO PISO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN LAS BASES, DURANTE TODOS LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 8 DE FEBRERO DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA POR QUINCENAS VENCIDAS, A LOS 15 DIAS NATURALES SEGUN PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JESUS ALCIDES ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 137460)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-006-01	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	31/01/2001	15/01/2001 12:00 Hrs.	6/02/2001 12:00 Hrs.	13/02/2001 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Consumibles informáticos	1	Lote	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	C870000000	Consumibles informáticos	1	Lote	\$800,000.00	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, zona Industrial, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono 01(93)106262 extensión 38524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la tesorería del Activo Samaria Sitio Grande, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la nave 2 del área de almacenes, ubicada en carretera, Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 sin número, Reforma Chiapas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: áreas del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, la facturación y soportes de la misma, plenamente verificada y autorizada por el área contratante, sin embargo, dicho pago no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS
 RUBRICA.

(R.- 137471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pinturas y solventes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-005-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	5/01/2001	2/01/2001 12:00 horas	11/01/2001 12:00 horas	18/01/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841000000	Pinturas y solventes	1	Lote	\$400,000.00	\$1'000,000.00
2	C841000000	Pinturas y solventes	1	Lote	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del departamento de recursos materiales zona industrial, carretera Reforma a estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono 01(93)106262 extensión 38524, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la tesorería del Activo Samaria Sitio Grande, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la nave 2 del área de almacenes, ubicada en carretera Reforma a estación Juárez kilómetro 1, Reforma, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: áreas del activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento.
- * El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, la facturación y soportes de la misma, plenamente verificada y autorizada por el área contratante, sin embargo, dicho pago no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 137472)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADMINISTRACION ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM. 131, ZONA INDUSTRIAL "EL CASTAÑO"

TEL. 01-93-10-62-62, EXT. 35-615

H. CARDENAS, TABASCO

AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD DE BIENES	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
18575071-032-00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE 9 MOTOCOMPRESORES PARA INYECCION DE GAS DULCE A ALTA PRESION A BOCA DE POZO, EN LOS CAMPOS JUJO Y TECOMINOACAN DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	DESIERTO		8-AGOSTO-2000
18575071-042-00	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE 9 MOTOCOMPRESORES PARA INYECCION DE GAS DULCE A ALTA PRESION A BOCA DE POZO, EN LOS CAMPOS JUJO Y TECOMINOACAN DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	HANOVER COMPRESSOR COMPANY, CARRETERA TRANSISMICA KM. 4.250, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, C.P. 96490, COATZACOALCOS, VER., TELS. 01-921, 5-70-52 Y 5-71-40	\$3'660,442.92 M.N. MAS \$494,611.92 DOLARES	17-NOVIEMBRE-2000

18575071-045-00	SERVICIO INTEGRAL CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDIDORES DE % DE AGUA Y TEMPERATURA EN CORRIENTE DE ACEITE CRUDO (2 EQUIPOS) DENSIMETROS (2 EQUIPOS) Y MEDIDORES DE NIVELES EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE (3 EQUIPOS) EN TECOMINOACAN Y PAREDON EN EL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN	1	ABASTECEDORA INDUSTRIAL LEAL, S.A. DE C.V., OKLAHOMA No. 112-601, COL. NAPOLES, C.P. 03810, MEXICO, D.F., TELS. 01-5 6-69-17-32 Y 6-87-97-99	\$3'159,702.00 M.N. MAS \$212,706.00 DOLARES	8-DICIEMBRE-2000
-----------------	---	---	--	--	------------------

ATENTAMENTE

H. CARDENAS, TAB., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-004-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	5/01/2001	2/01/2001 16:00 Hrs.	11/01/2001 16:00 Hrs.	18/01/2001 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Papelería y artículos de oficina	1	Lote	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	C210000000	Papelería y artículos de oficina	1	Lote	\$640,000.00	\$1'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales Zona Industrial, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono 01(93)106262 extensión 38518, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la Tesorería del Activo Samaria Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, Reforma, Chiapas, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: áreas del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban en la ventanilla única, la facturación y soporte de la misma, plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA CHIS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 137475)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y distribución de hielo purificado para los diferentes departamentos del Complejo Procesador de Gas Cactus y el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-085-00	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/01/2001	8/01/2001 12:00 horas	8/01/2001 10:00 horas	16/01/2001 10:00 horas	23/01/2001 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Suministro y distribución de hielo purificado para los diferentes departamentos del Complejo Procesador de Gas Cactus	1	Servicio	\$600,000.00	\$1'200,000.00
2	C811005000	Suministro y distribución de hielo purificado para los diferentes departamentos del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	1	Servicio	\$535,772.00	\$892,954.00

Condiciones generales para la licitación pública nacional:

- Domicilio de la convocante: prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio de la convocante, teléfono 01-93-103500 extensión 30389, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 83162 en cualquier sucursal Bancomer, S.A., debiendo anotar en la ficha de depósito los siguientes datos: concepto: licitación pública nacional 18577007-085-00. Referencia: razón social del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la entrega documental de estas bases concursales el licitante deberá requisitar debidamente la ficha de depósito con los datos anteriormente descritos, de lo contrario no se entregarán dichas bases por parte de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se permitirá la subcontratación de los servicios a cotizar.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el Departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2001 a las 12:00 horas en el Departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo.
- La junta de respuestas de aclaraciones, se efectuará el día 10 de enero de 2000 a las 18:00 horas en el domicilio de la convocante en la sala 2 del piso 1.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuarán el día 16 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante en la sala 2 piso 1.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 2001 a las 18:00 horas, en el domicilio de la convocante en la sala 2 piso 1.
- Lugar de entrega: Complejo Procesador de Gas Cactus y Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: 681 días naturales, para el Complejo Procesador de Gas Cactus y 681 días naturales, para el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán mensualmente por los servicios prestados y totalmente recibidos a 30 días calendario en moneda nacional, periodo que iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite de pago, acompañada del correspondiente certificado de aceptación de los servicios, en la ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros de PGPB, localizada en el tercer piso del domicilio de la convocante, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los servicios han sido recibidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
RUBRICA.

(R.- 137476)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400
TEL. Y FAX (014) 648-94-84
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 043-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
18576006-144-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2001	5/01/2001 9:00 horas	5/01/2001 9:00 horas	12/01/2001 9:00 horas	19/01/2001 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600600002	Servicio para el suministro de agua purificada y envasada en garrafón de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	323 días	\$280,000.00	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
18576006-145-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2001	5/01/2001 11:30 horas	5/01/2001 11:30 horas	12/01/2001 11:30 horas	19/01/2001 10:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C81060000 4	Servicio para la recuperación de chumaceras de equipo dinámico en la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	323 días	\$87,500.00	\$350,000.00
---	----------------	--	---	----------	---------	----------	-------------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
18576006-146-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/01/2001	5/01/2001 9:00 horas	5/01/2001 9:00 horas	12/01/2001 9:00 horas	19/01/2001 12:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81060000 4	Servicio para trabajos de mantenimiento a válvulas PSV'S de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	323 días	\$800,000.00	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
18576006-147-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/01/2001	9/01/2001 11:30 horas	9/01/2001 11:30 horas	15/01/2001 11:30 horas	22/01/2001 11:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81060000 4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de control distribuido de la Mca. Fisher Rosemount localizados en las plantas de proceso del área 3 en la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	323 días	\$400,000.00	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-148-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/01/2001	17/01/2001 1 9:00 horas	17/01/2001 9:00 horas	23/01/2001 9:00 horas	30/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio para trabajos de mantenimiento a sistemas de lubricación por niebla de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	323 días	\$600,000.00	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-149-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/01/2001	17/01/2001 11:30 horas	17/01/2001 11:30 horas	23/01/2001 11:30 horas	30/01/2001 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio para trabajos de mantenimiento a cambiadores de calor de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	323 días	\$1'120,000.00	\$2'800,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta inclusive 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La forma de pago es:

- Si la compra de bases se efectúa en oficinas de esta Refinería, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en Salamanca, Gto., a nombre de Pemex Refinación.
- Si la compra de bases se efectúa a través del sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: Pagos en compraNET, a través de los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas de la Unidad de Contratos en la Ref. Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios será: en la Ref. Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Condiciones de pago: el importe total propuesto por el servicio deberá ser a precio fijo y en moneda nacional. No se admitirán reconsideraciones, ajustes ni aumentos de precios.
- La fecha en que se hará exigible el pago de los servicios será a los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que se reciba la estimación y la factura debidamente autorizada por el supervisor en la unidad de contratos de esta Refinería.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los dibujos para la ejecución de los servicios de las licitaciones números 18576006-143-2000 y 18576006-145-2000 se entregarán en la unidad licitadora en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de publicación.

Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE
ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 137477)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA**CONVOCATORIA 092**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE PRUEBA DE INTERVALOS EMPLEANDO DIFERENTES EMPACADORES DE PRODUCCION, ASI COMO EL ABANDONO DE LOS MISMOS EN POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-122-2000	\$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,277.00 M.N.	5/01/2001	4/01/2001 9:30 HORAS	3/01/2001 9:30 HORAS	11/01/2001 9:30 HORAS	16/01/2001 16:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SERVICIO DE PRUEBA DE INTERVALOS EMPLEANDO DIFERENTES EMPACADORES DE PRODUCCION, ASI COMO EL ABANDONO DE LOS MISMOS EN POZOS DE LA REGION SUR	1/03/2001	852 DIAS NATURALES	\$2'500,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADAS EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, DIVISION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 11 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ENERO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS: EN LOS POZOS PETROLEROS DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y SECTORES OPERATIVOS DE LA REGION SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

- 4.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
- 5.- DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE LICITACION.
- 6.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
 - ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTAS/PROVEEDORES EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 137478)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de ropa de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-007-01	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,375.00	5/01/2001	2/01/2001 9:00 horas	11/01/2001 9:00 horas	18/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200018	Camisa para caballero	1	Pieza	\$702,240.00	\$1'755,600.00
2	C750200018	Camisa para caballero	1	Pieza	\$211,600.00	\$529,000.00
3	C750200018	Pantalones para caballero	1	Pieza	\$714,560.00	\$1'786,400.00
4	C750200018	Pantalones para caballero	1	Pieza	\$215,528.00	\$538,200.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales Zona Industrial, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono 01(93)106262, extensión 38524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la Tesorería del Activo Samaria Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: áreas del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento.

- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban en la ventanilla única, la facturación y soporte de la misma, plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 137479)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 065**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y JARDINERIA A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575071-065-00	\$1,725.00 COSTO EN compraNET: \$1,639.00	4/01/2001	3/01/2001 8:15 HORAS	2/01/2001 9:00 HORAS	10/01/2001 10:00 HORAS	17/01/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	MANTENIMIENTO A JARDINES, INCLUYE: PODA, CORTE DE HOJAS MUERTAS, APLICAR FUNGUICIDAS				
2	C811005000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO REMOLINO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION				
3	C811005000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA NEGRA VEGETAL INCLUYE: EXCAVACION Y ACARREO DE DESECHO	1	CONTRATO	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00
4	C811005000	PODADO DE PASTO CON MAQUINARIA, INCLUYE: PODADO, DESHIERBADO, APILADO Y RECOLECCION				
5	C811005000	CHAPODEO DE MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE: CHAPODEO, APILADO Y ACARREO DE				

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, TELEFONO 01-93-10-62-62 EXTENSIONES 3-56-15, 3-57-42, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE, EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 8:15 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS, EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CON EL INGENIERO JOSE MANUEL GIL MADRIGAL, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 323 DIAS, EL CUAL NO EXCEDERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CARDENAS, TAB., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 137480)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CERTIFICACION DE LA INGENIERIA, ADQUISICIONES, FABRICACION, INSTALACION Y COMISIONAMIENTO DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR EL PROYECTO DE MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DEL CAMPO CANTARELL, MEDIANTE UNA AGENCIA CLASIFICADORA ACREDITADA PARA CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PLATAFORMAS MARINAS, INSTALACIONES DE ESTRUCTURAS, DUCTOS, ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS ASOCIADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575087-036-00	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,127.50	31/01/2001	11/01/2001 10:00HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	6/02/2001 10:00 HORAS	16/02/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	CERTIFICACION DE LA INGENIERIA, ADQUISICIONES, FABRICACION, INSTALACION Y COMISIONAMIENTO DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS POR EL PROYECTO DE MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DEL CAMPO CANTARELL, MEDIANTE UNA AGENCIA CLASIFICADORA ACREDITADA PARA CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PLATAFORMAS MARINAS, INSTALACIONES DE ESTRUCTURAS, DUCTOS, ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS ASOCIADOS	19/03/2001	791 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (93)-106262 EXTENSION 23726, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRAN

REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS, SIN EMBARGO, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA REQUISITO LA COMPRA DE LAS BASES.

- LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DE UN BANCO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACION INCLUYE EL IVA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- SITIO DE LOS SERVICIOS: VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS.
- ESTA LICITACION SE LLEVA ACABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SU EXPERIENCIA TECNICA CON RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LO DESCRITO EN LA PRESENTE LICITACION Y CURRICULUM DE LA EMPRESA; CAPACIDAD FINANCIERA QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO MEDIANTE COPIA DE LA DECLARACION DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y/O LA EXHIBICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE AUDITADOS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO Y/O DOCUMENTACION EMITIDA POR INSTITUCIONES BANCARIAS QUE RESPALDEN SU SITUACION FINANCIERA; Y SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES DE LA MISMA, ASI COMO LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION DE LA HAYA, POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEBIENDO PRESENTAR EN SU PROPOSICION UNA DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN DICHS SUPUESTOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIERA OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O A LOS TELEFONOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (93) 10 18 33 Y 10 18 10.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 137481)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de lámina acanalada y caballetes para el Activo Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575070-023-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,375.00	5/01/2001	4/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2001 9:00 horas	18/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Lámina	1	Pieza	\$114,000.00	\$285,000.00
2	C390000000	Caballote	1	Pieza	\$24,000.00	\$60,000.00
3	C390000000	Lámina	1	Pieza	\$252,000.00	\$630,000.00
4	C390000000	Lámina	1	Pieza	\$96,000.00	\$240,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-93-10-62-62, extensiones 3-57-57 y 3-56-99, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo en la caja del Activo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, sección licitaciones, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 11 de enero de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Almacén General del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de haber recibido la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CARDENAS, TAB., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 137483)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de gases industriales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-001-01	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,375.00	31/01/2001	15/01/2001 12:00 horas	6/02/2001 12:00 horas	13/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840600018	Oxígeno	1	Metro cúbico	\$80,000.00	\$400,000.00
2	C840800000	Acetileno	1	Kilogramo	\$80,000.00	\$400,000.00
3	C840800000	Nitrógeno	1	Metro cúbico	\$80,000.00	\$400,000.00
4	C840800000	Nitrógeno	1	Metro cúbico	\$80,000.00	\$400,000.00
5	C840800000	Helio	1	Metro cúbico	\$80,000.00	\$900,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, zona Industrial, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono 01(93)106262 extensión 38524, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la tesorería del Activo Samaria Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona Industrial, Reforma, Chiapas, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- * El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: áreas del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban en la ventanilla única, la facturación y soporte de la misma, plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 137487)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de material para construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-002-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	5/01/2001	2/01/2001 12:00 horas	11/01/2001 11:00 horas	17/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I120000000	Material para construcción	1	Lote	\$ 600,000.00	\$1'500,000.00

2	C780200000	Maderas	1	Lote	\$ 400,000.00	\$1'000,000.00
---	------------	---------	---	------	---------------	----------------

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Estación Juárez Chiapas sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en caja de la tesorería del Activo Samaria Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio de la Coordinación de Servicios de Administración y Financieros del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicado en zona industrial sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: áreas del activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban en la ventanilla única, la facturación y soporte de la misma, plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISAMEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 137490)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-003-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	31/01/2001	15/01/2001 16:00 Hrs.	6/02/2001 16:00 Hrs.	13/02/2001 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000000	Materiales eléctricos diversos	1	Lote	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	C030000000	Materiales eléctricos diversos	1	Lote	\$800,000.00	\$2'000,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, zona industrial, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono 01(93)106262, extensión 38524, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la tesorería del Activo Samaria Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: áreas del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban en la ventanilla única, la facturación y soporte de la misma, plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios varios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-018-00 Aseguramiento de bienes	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/01/2001	4/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 11:30 horas	15/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles (póliza integral)	1	Póliza
2	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles (póliza de obras de arte)	1	Póliza
3	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles (póliza de automóviles)	1	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-019-00 Alimentación de personal	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/01/2001	4/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 13:00 horas	15/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Alimentación de personal 360 comidas diarias	1	Servicio	\$2'353,954.17	\$4'707,908.33

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-020-00 Vigilancia	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/01/2001	4/01/2001 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 16:00 horas	16/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia (edificio de Amores)	1	Servicio

2	C81080000	Vigilancia (almacén de Tequexquínahuac)	1	Servicio
---	-----------	---	---	----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-021-00 Transporte para la distribución nacional	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/01/2001	5/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2001 10:00 horas	17/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario (zona Norte)	1	Servicio	\$13'368,082.34	\$26'736,164.67
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario (zona Sur)	1	Servicio	\$15'708,392.92	\$31'416,785.85

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-022-00 Transporte para la distribución metropolitana	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/01/2001	5/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2001 11:30 horas	17/01/2001 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario (zona metropolitana)	1	Servicio	\$1'988,580.00	\$3'977,160.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-023-00 Paquetería para la distribución de libros	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/01/2001	5/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2001 13:00 horas	17/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Servicio de paquetería	1	Servicio	\$625,044.92	\$3'750,269.60

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 28, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-64-10, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las aperturas de las propuestas económicas de todas las licitaciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en los cuadros superiores correspondientes en la sala de licitaciones, ubicada en Amores número 28, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación pública nacional 11137001-018-00 aseguramiento de bienes.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Amores número 28, colonia de Valle, México, D.F., código postal 03100, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: las pólizas deberán entregarse dentro de los 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato.

El pago se realizará: el 50% del valor de las pólizas se cubrirá a más tardar el 31 de marzo del año 2001 y el 50% restante a más tardar el día 30 de junio del año 2001.

Para la licitación pública nacional 11137001-019-00 alimentación de personal.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el comedor de la Planta de Producción, ubicado en avenida Acueducto número 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Querétaro, y en el comedor del almacén de Producto Terminado de Tequexquínahuac, ubicado en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México, los días de lunes a viernes (sábados y domingos ocasionalmente) en el horario de entrega de 9:00 a 22:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.

El pago se realizará: pagos semanales por servicios prestados.

Para la licitación pública nacional 11137001-020-00 vigilancia.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: oficinas generales de la CONALITEG, ubicadas en Amores número 28, colonia de Valle, México, D.F., código postal 03100, y en el almacén de Producto Terminado, ubicado en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México, los días lunes a domingo en el horario de entrega: 24 horas.

Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.

El pago se realizará: pagos quincenales por servicios prestados.

Para la licitación pública nacional 11137001-021-00 transporte para la distribución nacional.

Se otorgará un anticipo de 50%.

Lugar de entrega: de los almacenes de Producto Terminado, ubicados en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México y avenida Acueducto número 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Querétaro, a varios puntos de entrega de la República Mexicana, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.

El pago se realizará: el 50% de anticipo sobre el total del costo bruto de la etapa de distribución que corresponda dentro de los primeros 10 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio del servicio, previa presentación del programa autorizado de salidas, debiendo entregar fianza expedida por compañía nacional autorizada por el 100% del monto recibido a favor de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, y el 50% restante se tramitará conforme al avance de entregas.

Para la licitación pública nacional 11137001-022-00 transporte para la distribución metropolitana.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: del almacén de Producto Terminado, ubicado en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México u otro almacén que indique la Comisión a varios puntos de entrega del Distrito Federal y su área metropolitana, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.

El pago se realizará: se tramitarán semanalmente, por servicios realizados conforme al avance de entregas a partir de la presentación de las facturas y la documentación de acuse de recibo debidamente requisitada.

Para la licitación pública nacional 11137001-023-00 paquetería para la distribución de libros.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: de los almacenes de Producto Terminado, ubicados en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México y avenida Acueducto número 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Querétaro, a varios puntos de entrega de la República Mexicana, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.

El pago se realizará: se tramitarán semanalmente, por servicios realizados conforme al avance de entregas a partir de la presentación de las facturas y la documentación de acuse de recibo debidamente requisitada.

Observaciones para todas las licitaciones.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de cada licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 137495)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 091

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INTEGRACION DE LIBROS BLANCOS, ASISTENCIA A LA SUPERVISION, ACTUALIZACION Y CONTROL DE LOS

CONTRATOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION NORTE (200/00-NCESPG), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. LICITACION	DE COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-103-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,450.00	4/01/2001	3/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/01/2001 12:00 HORAS	17/01/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	1	HORA HOMBRE	\$200,000.00	\$500,000.00
2	C810000000	COORDINADOR	1	HORA HOMBRE	\$248,000.00	\$620,000.00
3	C810000000	ANALISTA	1	HORA HOMBRE	\$1'252,000.00	\$3'130,000.00
4	C810000000	AUXILIAR ANALISTA	1	HORA HOMBRE	\$420,000.00	\$1'050,000.00
5	C810000000	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	1	HORA HOMBRE	\$280,000.00	\$700,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL (BITAL) SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO, VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ENERO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- LUGAR DE ENTREGA: AREAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS LOCALIZADOS EN LAS SUBGERENCIAS, SUPERINTENDENCIAS, UNIDADES Y SECTORES OPERATIVOS, UBICADAS EN LA CIUDAD DE POZA RICA, VER., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SERA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. EL PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 137496)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
021	23/11/2000
Nota	No. de registro en el Diario Oficial
1	R.- 136217

No. de licitación
18575087-029-00

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
16/01/2001	31/01/2001

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
3/01/2001	18/01/2001

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
27/12/2000	12/01/2001

Ubicación del documento	
Fecha de inicio	
Dice:	Debe decir:
2/03/01	6/03/01

Ubicación del documento	
Plazo de ejecución	
Dice:	Debe decir:
180 días	210 días

CENTRO, TAB., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 137498)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BRIDAS DIFERENTES MEDIDAS PARA EL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575070-022-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,375.00	4/01/2001	3/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/01/2001 9:00 HORAS	17/01/2001 9:00 HORAS

PARTID A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000000	CODO	1	PIEZA	\$48,108.00	\$120,270.00
2	C420000000	CODO	1	PIEZA	\$44,144.00	\$110,360.00
3	C420000000	CODO	1	PIEZA	\$68,456.00	\$171,140.00
4	C420000000	TEE	1	PIEZA	\$49,608.00	\$124,020.00
5	C420000000	TEE	1	PIEZA	\$65,080.00	\$162,700.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, TELEFONO 01-93-10-62-62, EXTENSIONES 3-57-57 Y 3-56-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO EN LA CAJA DEL ACTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TALLER DE TANQUES Y TUBERIAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CARDENAS, TAB., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 137499)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN HIDALGO

DIRECCION DE PRESUPUESTOS, PROYECTOS Y COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo de nivel medio superior con cargo al programa de organismos descentralizados 2000 (ODES Peso Por Peso) oficios de autorización número SDS-CGC-FAM-00-101-2000, de fecha 27 de octubre de 2000 y SDS-CGC-FAM-00-103-2000 de fecha 27 de octubre de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42112001-083-00	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,750.00	28/12/2000	29/12/2000 16:15 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2001 10:00 horas	9/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio	3	Pieza
2	I450220000	Compresora	2	Pieza
3	I450220000	Soldadora	4	Pieza
4	I450220000	Motor	1	Pieza
5	I450220000	Computadora personal	84	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42112001-084-00	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,750.00	28/12/2000	29/12/2000 16:45 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2001 11:00 horas	9/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio	14	Pieza
2	I450400172	Librero de metal	15	Pieza
3	I450225000	Butaca	298	Pieza
4	I450205000	Banco para sentarse	170	Pieza
5	I450220000	Computadora personal	26	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y Obra Pública del CAPECE el día 15 de diciembre de 2000. Dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito de la empresa o persona física manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
- 2.- Original y copia del testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designado en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.E.C.E.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente, registrado en la dirección de auditoría fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el apoderado o el administrador de la empresa y la última declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o el administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 71 3 35 00, los días 26 al 28 de diciembre de 2000, con el siguiente horario en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de C.A.P.E.C.E. HGO. en la caja general, ubicada en avenida Juárez número 1500 y en compraNET, depositar en cuenta 50468941 sucursal 662 Pachuca de Banca Promex (El pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2000 en los horarios arriba indicados en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E. HGO., ubicada en avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se realizarán en los días y horarios arriba indicados, en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E. HGO., avenida Juárez número 1500, colonia Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se otorgará un anticipo de 50%.
 - Lugar de entrega: almacén del C.A.P.E.C.E. HGO., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
 - Plazo de entrega: de 15 a 20 días después de la firma del contrato.
 - El pago se realizará: diez días hábiles después de la entrega total de los bienes.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nota importante: cada una de las licitaciones anteriores cuenta con partidas adicionales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo I de las bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS, PROYECTOS Y COSTOS

LIC. OCTAVIO SAMPERIO TORRES
RUBRICA.

(R.- 137502)

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de suministro de diesel, servicio de seguros empresarial, automóviles, transportes y red fría, adquisición de alimento percedero para animales y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a calderas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-010-00	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/01/2001	3/01/2001 10:00 horas	2/01/2001 10:00 horas	10/01/2001 10:00 horas	17/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de suministro de diesel	351,000	Litro	\$631,800.00	\$1'579,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-011-00	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/01/2001	3/01/2001 11:00 horas	2/01/2001 11:00 horas	10/01/2001 11:00 horas	17/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguro empresarial, automóviles, transporte y red fría	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-012-00	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/01/2001	3/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 13:00 horas	17/01/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C570400010	Alfalfa	35,000	Kilogramo	35,000	70,000
2	C570400126	Zanahoria	35,000	Kilogramo	35,000	70,000
3	C570400010	Alfalfa	120,960	Kilogramo	120,960	302,400
4	C570400000	Avena en greña	60,480	Kilogramo	60,480	151,200
5	C570400000	Grano rolado	57,120	Kilogramo	57,120	142,800

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-013-00	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/01/2001	3/01/2001 14:00 horas	2/01/2001 14:00 horas	10/01/2001 14:00 horas	17/01/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de calderas	1	Servicio

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-40, extensiones 283 y 219, los días del 26 de diciembre de 2000 al 4 de enero de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado de caja o en efectivo a favor de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2001 a las 10:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-010-00, a las 11:00 horas para la licitación 12277001-011-00, a las 13:00 horas para la licitación pública nacional 12277001-012-00, y a las 14:00 horas para la licitación pública nacional 12277001-013-00. En la sala de capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., ubicada en Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal, ubicado en la carretera México Pachuca kilómetro 37.5, Tecámac, Estado de México, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Para la licitación pública nacional 12277001-010-00, en las oficinas corporativas de Birmex, ubicadas en Amores número 1240, colonia Del Valle, el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal, ubicado en la carretera México-Pachuca kilómetro 37.5 Tecámac, Estado de México, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Para la licitación pública nacional 12277001-011-00 y en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal. Para la licitación pública nacional 12277001-013-00.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 10:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-010-00. A las 11:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-011-00. A las 13:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-012-00, y a las 14:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-013-00, en la sala de capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de enero de 2001 a las 10:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-010-00. A las 11:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-011-00 a las 13:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-012-00 y a las 14:00 horas para la licitación pública nacional 12277001-013-00, en la sala de capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal, ubicado en la carretera México Pachuca kilómetro 37.5, Tecámac, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-010-00, en las oficinas corporativas de Birmex, ubicadas en Amores número 1240, colonia Del Valle, el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal, ubicado en la carretera México Pachuca kilómetro 37.5, Tecámac, Estado de México, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega las 24:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-011-00, en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal, ubicado en la carretera México Pachuca kilómetro 37.5, Tecámac, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-012-00 y en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega las 24:00 horas, para la licitación pública nacional 12277001-013-00. Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- * El pago se realizará: será dentro de los 45 días a partir de la entrega de la factura para las licitaciones públicas nacionales 12277001-010-00, 12277001-011-00 y 12277001-012-00 y será mensualidades vencidas, dentro de los 45 días a partir de la entrega de la factura del servicio para la licitación pública nacional 12277001-013-00.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTORA DE LOGISTICA

LIC. EDITH ACOSTA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 137503)

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de alimento procesado para animales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-014-00	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/01/2001	8/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2001 10:00 horas	22/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600400000	Alimento concentrado para mantenimiento de ratones	190	Bulto	190	410
2	C600400000	Alimento concentrado para producción de ratones	450	Bulto	450	950
3	C600400000	Alimento concentrado para mantenimiento de cobayos	150	Bulto	150	300
4	C600400000	Alimento concentrado para producción de cobayos	450	Bulto	450	700
5	C600400000	Alimento concentrado para mantenimiento de primates	240	Bulto	240	600

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-40 extensiones 283 y 219, los días 26 de diciembre de 2000 al 9 de enero de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado, de caja, o en efectivo a favor de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2001 a las 10:00 horas en la sala de capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., ubicado en Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 15 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Amores número 1240, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: en el Instituto Nacional de Higiene, ubicado en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, D.F., y el Instituto Nacional de Virología, ubicado en prolongación de Carpio número 492, colonia Sto. Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- * El pago se realizará: será dentro de los 45 días a partir de la entrega de la factura.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTORA DE LOGISTICA

LIC. EDITH ACOSTA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 137504)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo al oficio número 315-A-2798, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1225000 1-017-00	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$700.00	12/01/2001	12/01/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2001 10:00 horas	30/01/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C48000000	Equipo para administración de volumen medido	10,000	Pieza		
2	C84160000	Espejo vaginal desechable adulto tamaño estándar	10,000	Pieza		
3	C84160000	Miniset para bloqueo peridural estéril desechable	5,600	Pieza		
4	C84160000	Sutura absorbible calibre número 1 con aguja de 1/2 círculo de 35 a 37 m.m. ahusada	1,400	Decena		
5	C48000056	Sutura sintética absorbible trenzada recubierta con lubricante poliglactin calibre 0	1,400	Decena		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00 extensión 350, los días de lunes a viernes días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2001 a las 17:00 horas, en el auditorio B del edificio A de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 10 de enero de 2001, hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el edificio A de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será calendarizada.
- El pago se realizará: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada en moneda nacional en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO RAMOS SANDOVAL
 RUBRICA.

(R.- 137513)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo al oficio número 315-A-2798, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250001-016-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	5/01/2001	5/01/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2001 10:00 horas	22/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Solución glucosa al 5% Sol./Iny. envase de vidrio capacidad de 250 ml.	16,000	Frasco
2	C841600000	Agua estéril frasco de 500 ml.	20,000	Frasco
3	C841600000	Solución isotónica de cloruro de sodio 0.9% bolsa con 1000 ml.	11,500	Bolsa
4	C841600000	Solución isotónica de cloruro de sodio 0.9% envase capacidad de 500 ml.	11,100	Envase
5	C841600000	Fosfato y citrato de sodio Sol. para enema envase con 133 ml.	3,200	Envase

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00 extensión 213, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2001 a las 17:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 3 de enero de 2001, hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 11 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales, número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en la farmacia del instituto, los días de lunes a viernes días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: será calendarizada.
- * El pago se realizará: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada en moneda nacional en tiempo y forma, en la ventanilla de cuentas por pagar.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO RAMOS SANDOVAL
 RUBRICA.

(R.- 137515)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE GENERACION
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE 015

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS, RELATIVOS A LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION.

PROGRAMA DE EVENTOS

No.DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UBICACION DEL SERVICIO	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES *TECNICA **ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
18164015-032-00	TRANSPORTACION DE PERSONAL DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA ALTAMIRA	DOMICILIO CONOCIDO, ESTACION COLONIA, ALTAMIRA, TAMP. S.	3/01/2001 A LAS 10:00 HORAS	*16/01/2001 10:00 HRS. **23/01/2001 10:00 HRS.	\$600,000.00 M.N.
18164015-033-00	TRANSPORTACION DEL PERSONAL DE LA CENTRAL CICLO COMBINADO DOS BOCAS	KM 7.5, CARR. VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER.	4/01/2001 A LAS 14:00 HORAS	*11/01/2001 10:00 HRS. **18/01/2001 10:00 HRS.	\$100,000.00 M.N.
18164015-034-00	TRANSPORTACION DE PERSONAL DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA POZARICA	KM. 194, CARR. TUXPAN-MEXICO, POBLACION MANANTIAL, EJIDO SAN MIGUEL MECATEPEC, MPIO. DE TIHUATLAN, VERACRUZ.	5/01/2001 A LAS 14:00 HORAS	*12/01/2001 10:00 HRS. **19/01/2001 10:00 HRS.	\$140,000.00 M.N.
18164015-035-00	TRANSPORTACION DE PERSONAL DE LA CENTRAL GEOTERMoeLECTRICA HUMEROS	KM. 20, CARR. PEROTE-HUMEROS, MAZTALOYA, PUEBLA	8/01/2001 A LAS 10:00 HORAS	*15/01/2001 10:00 HRS. **22/01/2001 10:00 HRS.	\$80,000.00 M.N.

PROGRAMA DE EVENTOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UBICACION DEL SERVICIO	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES *TECNICA **ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
18164015-036-00	TRANSPORTACION DE PERSONAL Y SUS FAMILIARES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA MALPASO	DOM. CON., RAUDALES MALPASO, MPIO. DE TECPATAN, CHIAPAS	3/01/2001 A LAS 10:00 HORAS	*11/01/2001/10:00 HRS. **18/01/2001/10:00 HRS.	\$15,000.00 M.N.
18164015-037-00	TRANSPORTACION DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVO Y DE OPERACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ANGEL ALBINO CORZO (PEÑITAS)	C.H. ANGEL ALBINO CORZO (PEÑITAS), MPIO. DE OSTUACAN, CHIAPAS	4/01/2001 A LAS 10:00 HORAS	*12/01/2001 10:00 HRS. **19/01/2001 10:00 HRS.	\$150,000.00 M.N.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- i) EN FORMA IMPRESA: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164015-032-00, 18164015-034-00 Y 18164035-035-00, EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADO EN EL KILOMETRO 7.5, CARRETERA

VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ, EN LOS TELEFONOS (01-2) 989-85-07 Y 989-85-39 Y FAX (01-2) 989-85-02, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, UBICADA EN EL KILOMETRO 7.5, CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ, EL IMPORTE SERA DE \$1,500.00 M.N. MAS I.V.A. (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MAS I.V.A.) Y SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

- II) EN FORMA IMPRESA, PARA LAS LICITACIONES 18164015-036-00 Y 18164015-037-00 EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA GRIJALVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADA EN 5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN EL TELEFONO Y FAX (01-961) 2-51-35 DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA GRIJALVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADA EN 5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL IMPORTE SERA DE \$1,500.00 M.N. MAS I.V.A. (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MAS I.V.A.) Y SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- III) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (EN LO SUCESIVO SECODAM) DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO SERA DE \$1,400.00 M.N. MAS I.V.A. (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.) Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL BANCO BITAL, S.A., A LA CUENTA NUMERO 401241769-7, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.

- EL INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 15 DE FEBRERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 685 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-032-00.
- EL INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 1 DE FEBRERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 699 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-033-00.
- EL INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 2 DE FEBRERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 698 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-034-00.
- EL INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 6 DE FEBRERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 694 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-035-00.
- EL INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 1 DE FEBRERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 699 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-036-00.
- EL INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 2 DE FEBRERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 698 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-037-00.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS APERTURAS DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO SE REALIZARAN EN:

PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164015-032-00, 18164015-033-00, 18164015-034-00 Y 18164015-035-00, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITA EN KILOMETRO 7.5, CARRETERA VERACRUZ- MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ.

PARA LAS LICITACIONES NUMERO 18164015-036-00 Y 18164015-037-00, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA GRIJALVA, SITA EN 5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
- B) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y REPORTES DE PRESTACION DEL SERVICIO;
- C) GARANTIAS REQUERIDAS: EL PROVEEDOR GANADOR PRESENTARA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- D) DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- E) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA;
- F) NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES;
- G) NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- H) LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO;
- I) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- J) NO SE OTORGARA ANTICIPO.

DOS BOCAS, VER., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
 RUBRICA.

(R.- 137516)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE GENERACION
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 014

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CUYAS DESCRIPCIONES SE INDICAN A CONTINUACION:

PROGRAMA DE EVENTOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION/APE RTURA DE PROPOSICIONES *TECNICA **ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
18164015-027-00	MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C.H. BELISARIO DOMINGUEZ (ANGOSTURA), EN EL EDO. DE CHIAPAS	CARR. TUXTLA- VENUSTIANO CARRANZA KM. 60, MPIO. VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS	8/01/01 A LAS 10:00 HORAS	8/01/01 A LAS 12:00 HORAS	*16/01/01 10:00 HORAS **23/01/01 10:00 HORAS	\$250,000.00 M.N.
18164015-028-00	MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C.H. MANUEL MORENO TORRES (CHICOASEN), EN EL EDO. DE CHIAPAS	C.H. MANUEL MORENO TORRES (CHICOASEN), MPIO. CHICOASEN, CHIAPAS	9/01/01 A LAS 10:00 HORAS	9/01/01 A LAS 12:00 HORAS	*17/01/01 10:00 HORAS **24/01/01 10:00 HORAS	\$280,000.00 M.N.
18164015-029-00	MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C.H. MALPASO, EN EL EDO. DE CHIAPAS	DOM. CON. RAUDALES MALPASO, MPIO. DE TECPATAN, CHIAPAS	10/01/01 A LAS 10:00 HORAS	10/01/01 A LAS 12:00 HORAS	*18/01/01 14:00 HORAS **25/01/01 10:00 HORAS	\$360,000.00 M.N.
18164015-030-00	MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C.H. ANGEL ALBINO CORZO (PEÑITAS), EN EL EDO. DE CHIAPAS	C.H. ANGEL ALBINO CORZO (PEÑITAS), MPIO. DE OSTUACAN, CHIAPAS	11/01/01 A LAS 10:00 HORAS	11/01/01 A LAS 12:00 HORAS	*19/01/01 14:00 HORAS **26/01/01 10:00 HORAS	\$250,000.00 M.N.
18164015-031-00	MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C.H. JOSE CECILIO DEL VALLE, EN EL EDO. DE CHIAPAS	C.H. JOSE CECILIO DEL VALLE, TAPACHULA, CHIAPAS	5/01/01 A LAS 10:00 HORAS	5/01/01 A LAS 12:00 HORAS	*15/01/01 10:00 HORAS **22/01/01 10:00 HORAS	\$250,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES ES REQUISITO CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.
- l) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA GRIJALVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADA EN 5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN EL TELEFONO Y FAX (01-961) 2- 51 -35 DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILDES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION

HIDROELECTRICA GRIJALVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADA EN 5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; EL IMPORTE SERA DE \$1,500.00 M.N. MAS I.V.A. (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MAS I.V.A.) Y SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (EN LO SUCESIVO SECODAM), DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO SERA DE \$1,400.00 M.N. MAS I.V.A. Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL BANCO BITAL, S.A. A LA CUENTA NUMERO 401241769-7, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDOLE EL ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LOS LICITANTES DEBERAN DEMOSTRAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LAS LICITACIONES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 - LAS APERTURAS DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y DE FALLOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA GRIJALVA, SITA EN 5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
 - LA DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES QUE PRESENTEN SE HARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.
 - NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTAR SU OFERTA SERA: PESO MEXICANO.
 - SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS PARA LAS LICITACIONES 18164015-027-00 Y 18164015-031-00.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS PARA LAS LICITACIONES 18164015-028-00, 18164015-029-00 Y 18164015-030-00.
 - LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
 - LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE HARAN A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
 - EL INICIO Y TERMINACION DE LAS OBRAS SERA:
 - PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-027-00 DEL 6 DE FEBRERO AL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 319 DIAS NATURALES.
 - PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-028-00 DEL 6 DE FEBRERO AL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 319 DIAS NATURALES.
 - PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-029-00 DEL 7 DE FEBRERO AL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 318 DIAS NATURALES.
 - PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-030-00 DEL 8 DE FEBRERO AL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 317 DIAS NATURALES.
 - PARA LA LICITACION NUMERO 18164015-031-00 DEL 9 DE FEBRERO AL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 316 DIAS NATURALES.
 - C.F.E. OTORGARA UN 15% DE ANTICIPO PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164015-027-00, 18164015-028-00, 18164015-029-00, 18164015-030-00 Y 18164015-031-00.

DOS BOCAS, VER., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 137522)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO DE LICITACION

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **30105002-012-00**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y LA FRACCION IV DEL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO A LA CITADA LEY Y DESPUES DE HABER EVALUADO LA

DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE REFERENCIA, SE COMUNICA LA RESOLUCION FINAL ADOPTADA POR SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	PARTIDAS ASIGNADAS NUMEROS	MONTO TOTAL DE LO ADJUDICADO S/I.V.A.
ESPECIALIDADES MEDICO ODONTOLOGICAS, S.A. DE C.V.	2	\$140,499.00
EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO, S.A. DE C.V.	3 Y 4	\$770,454.00
CORINDAL, S.A. DE C.V.	5(*)	\$276,000.00
DENTRADE, S.A. DE C.V.	5(*)	\$276,000.00

(*) =ESTA PARTIDA FUE ADJUDICADA A DOS PROVEEDORES POR EMPATE EN PRECIO, DIVIDIENDO LAS NECESIDADES ENTRE ESTOS EN PARTES IGUALES.

OBSERVACIONES

- PARTIDA DECLARADA DESIERTA PORQUE QUIEN LA PROPUSO TECNICAMENTE NO CUMPLIO CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE NUMERO 1.

MEXICO, D.F., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ADQUISICIONES

LIC. JOSE RODRIGO OREA REYES
RUBRICA.

LIC. GUADALUPE JIMENEZ JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 137523)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

AVISO MULTIPLE DE FALLOS

LA SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA, CON DOMICILIO EN GABRIELE D' ANNUNZIO NUMERO 5001, COLONIA PRADOS VALLARTA, ZAPOPAN, JALISCO, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

ADQUISICION DE 54 IMPRESORAS LASER PARA RED, 46 IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA PARA RED, 12 IMPRESORAS LASER COLOR PARA RED, 12 ESCANERES Y 6 GRABADORES DE CD, SE ADJUDICO A LA EMPRESA SUSOC GUADALAJARA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LERDO DE TEJADA NUMERO 2376, GUADALAJARA, JALISCO, CON UN IMPORTE DE \$ 2'058,872.00

ADQUISICION DE 81 COMPUTADORAS NOTEBOOK Y 12 SERVIDORES DEPARTAMENTALES, SE ADJUDICO A LA EMPRESA ALTERNATIVAS EN COMPUTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SHAKESPEARE NUMERO 15, 1er. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'863,366.18

ADQUISICION DE 549 ESTACIONES DE TRABAJO, SE ADJUDICO A LA EMPRESA OLIVETTI MEXICANA, S.A., CON DOMICILIO EN DIVISION GOBIERNO Y GRANDES CLIENTES PONIENTE 152 NUMERO 649, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$4'936,059.00

ADQUISICION DE 3 DIGITALIZADORES DE IMAGENES, SE ADJUDICO A LA EMPRESA MICROFORMAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIDRIO NUMERO 2256, COLONIA SANTA CATARINA, GUADALAJARA, JALISCO, CON UN IMPORTE DE \$512,704.50.

ADQUISICION DE 9 SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE, SE ADJUDICO A LA EMPRESA PRECISION CONTROL DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MEXICALTZINGO NUMERO 2379 GUADALAJARA, JALISCO, CON UN IMPORTE DE USD 198,765.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CONVERSION A PESOS MEXICANOS: \$1'877,514

ADQUISICION DE 2 PENTAESCANER, SE ADJUDICO A LA EMPRESA MICRO ACCESS INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CUAUHTEMOC NUMERO 722 CIUDAD DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, CON UN IMPORTE DE \$211,810.00

ADQUISICION DE 3 SERVIDORES DE CD-ROM'S PARA RED, SE ADJUDICO A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA INTEGRAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PUEBLA NUMERO 218-203, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$80,700.00

LAS ADJUDICACIONES ANTERIORES SE REALIZARON EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2000.

ADQUISICION DE 8 PIEZAS DE SERVIDOR INTEGRADOR, SE ADJUDICO EL 6 DE DICIEMBRE DE 2000 A LA EMPRESA HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION REFORMA NUMERO 700, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE USD 697,718.16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CONVERSION A PESOS MEXICANOS: \$6'590,575.97.

TODAS LAS ADJUDICACIONES ANTERIORES CORRESPONDEN A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164004-027-00**.

EL IMPORTE TOTAL QUE AMPARA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164004-027-00**, ES DE \$19'131,601.96 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS 96/100 M.N.)

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
AV. PABLO A. GONZALEZ 650 PTE.

MONTERREY, NUEVO LEON
AVISO DE FALLO DE LICITACION

FALLO LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164003-013-00

En apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este medio damos a conocer el fallo que se emitió con fecha 6 de noviembre de 2000, para la licitación pública nacional 18164003-013-00 que ampara equipo de comunicación para la Gerencia Regional de Producción Norte, resultando ganador:

Telscape de México, S.A. de C.V. con domicilio en Moras 430, colonia Del Valle, México, D.F., para las siguientes partidas:

No. de Partida	Precio unitario M.N.	Importe total M.N.
01	418,448.18	2'092,240.90
02	610.26	96,421.08
03	61,262.82	490,102.56
04	66,520.40	199,561.20
05	341,028.74	341,028.74
06	308,547.26	1'542,736.30
07	14,123.94	480,213.96
08	3,908.64	156,345.60
09	3,908.64	15,634.56
10	2,269.50	22,695.00

Fallo licitación pública internacional 18164003-012-00.

En apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este medio damos a conocer el fallo que se emitió con fecha 15 de noviembre del 2000, para la licitación pública internacional 18164003-012-00 que ampara equipo de cómputo para la Gerencia Regional de Producción Norte, resultando ganadores:

Qualita Sistemas, S.A. de C.V. con domicilio en Culiacán número 123, colonia Hipódromo, México, D.F., para las siguientes partidas:

No. de Partida	Precio unitario M.N.	Importe total M.N.
04	11,430.56	514,375.20
06	68,636.17	1'029,542.55
07	11,991.69	3,549,540.24
13	14,396.56	993,362.64
15	68,636.17	68,636.17
03	3,184.14	146,470.44
09	12,944.29	207,108.64
11	5,870.07	11,740.14

Consultoría Integral de Informática, S.A. de C.V. con domicilio en Vancouver número 156, colonia Vista Hermosa, Monterrey, Nuevo León, para las siguientes partidas:

No. de Partida	Precio unitario M.N.	Importe total M.N.
05	23,500.00	540,500.00
08	23,500.00	869,500.00
16	23,500.00	23,500.00
01	14,250.00	14,250.00
02	2,690.00	2,690.00
10	6,970.00	188,190.00
12	28,770.00	28,770.00
14	6,970.00	97,580.00

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 137526)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA

LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-030-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 10:00 HRS.	30/12/00 11:00 HRS.	5/01/01 8:00 HRS.	9/01/01 8:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL DE ERMITA ZARAGOZA: COLONIAS STA. MARTHA ACATITLA SUR, STA. MARIA AZTAHUACAN Y EJERCITO DE ORIENTE	25/01/01	28/05/01	\$2'650,000.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-031-01	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 10:00 HRS.	30/12/00 11:00 HRS.	5/01/01 9:00 HRS.	9/01/01 9:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL DE PARAJE SAN JUAN: COLONIAS CONSEJO AGRARISTA, SAN JUAN CERRO, INSURGENTES, DESARROLLO URBANO Y PUEBLO STA. CRUZ MEYEHUALCO	25/01/01	28/05/01	\$3'410,000.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-032-01	\$6,000.00 COSTO EN compraNET: \$5,500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 10:00 HRS.	30/12/00 11:00 HRS.	5/01/01 10:00 HRS.	9/01/01 10:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL DE SANTA CATARINA: COLONIAS PALMITAS, XALPA, SANTIAGO ACAHUALTEPEC, LOMAS DE LA ESTANCIA, SAN MIGUEL TEOTONGO Y EMILIANO ZAPATA	25/01/01	28/05/01	\$4'925,000.00
--	----------	----------	----------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-033-01	\$9,000.00 COSTO EN compraNET: \$8,500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 10:00 HRS.	30/12/00 11:00 HRS.	5/01/01 11:00 HRS.	9/01/01 11:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL DE SAN LORENZO TEZONCO: COLONIAS EL VERGEL, BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO DE TULA, LOMAS DE SAN LORENZO, LOMAS DE LA ESTRELLA, EL ROSARIO Y EL MOLINO	25/01/01	28/05/01	\$6'800,000.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-034-01	\$11,000.00 COSTO EN compraNET: \$10,500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 12:00 HRS.	30/12/00 13:00 HRS.	5/01/01 12:00 HRS.	9/01/01 12:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
RECONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA A BASE DE RECICLADO EN CALIENTE EN SITIO EN DISTINTAS VIALIDADES DE LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES TERRITORIALES: SAN LORENZO TEZONCO, ACULCO Y ERMITA ZARAGOZA	25/01/01	28/05/01	\$9'250,000.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

3000-1116-035-01	\$15,000.00 COSTO EN compraNE T: \$14,500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 12:00 HRS.	30/12/00 13:00 HRS.	5/01/01 13:00 HRS.	9/01/01 13:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
RECONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA A BASE DE RECICLADO EN CALIENTE EN SITIO EN DISTINTAS VIALIDADES DE LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES TERRITORIALES: SANTA CATARINA, CENTRO, CABEZA DE JUAREZ Y PARAJE SAN JUAN	25/01/01	28/05/01	\$18'130,00 0.00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-036-01	\$4,000.00 COSTO EN compraNE T: \$3,500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 10:00 HRS.	30/12/00 15:00 HRS.	5/01/01 14:00 HRS.	9/01/01 14:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			
CONSTRUCCION DE SEIS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES TERRITORIALES: CABEZA DE JUAREZ, ERMITA ZARAGOZA, SAN LORENZO TEZONCO, STA. CATARINA, CENTRO Y PARAJE SAN JUAN	25/01/01	23/04/01	\$4'800,000. 00			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-037-01	\$8,000.00 COSTO EN compraNE T: \$7,500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 10:00 HRS.	30/12/00 16:00 HRS.	5/01/01 15:00 HRS.	9/01/01 15:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO			

AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE LA INSTALACION DE LINEAS DE ALUMBRADO Y LUMINARIAS NUEVAS EN LAS SIGUIENTES SUBDELEGACIONES TERRITORIALES: ACULCO, CENTRO, CABEZA DE JUAREZ, ERMITA ZARAGOZA, PARAJE SAN JUAN, STA. CATARINA Y SAN LORENZO	25/01/01	25/07/01	\$4'795,000.00
--	----------	----------	----------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-038-01	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 10:00 HRS.	30/12/00 17:00 HRS.	5/01/01 16:00 HRS.	9/01/01 16:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRAZA EN ZONAS DE ALTO RIESGO, EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: SAN LORENZO	25/01/01	23/04/01	\$5'050,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-039-01	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	28/12/00 13:00 HRS.	29/12/00 12:00 HRS.	30/12/00 18:00 HRS.	5/01/01 17:00 HRS.	9/01/01 17:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL: ACULCO	25/01/01	15/05/01	\$800,000.00

LOS RECURSOS FUERON APROBADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE PREINVERSION EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/AP/002/00.

DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2000, RECURSOS PARA EJERCER EN EL AÑO 2001.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 TERCER PARRAFO DE LA LEY, LOS ACORTAMIENTOS DE PLAZOS ENTRE LA FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2000 Y LA FECHA 4 DE ENERO DE 2001 FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION IZTAPALAPA CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2000.

TODAS LAS LICITACIONES SON POR SEGUNDA VEZ, YA QUE FUERON DECLARADAS DESIERTAS, FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y ANEXO 5.1 SEGUNDO PARRAFO DEL PUNTO 6 DE LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO, DISTRITO FEDERAL; A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE

CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES.
 - 1.1. CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
 - 1.2. EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO: CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 1999 Y TODAS LAS PARCIALES DE 2000 DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 1999, FIRMADOS POR EL CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.
2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 2.1. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1. Y 1.2., SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA COMO DOCUMENTO A.I; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
 - 2.2. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
 - 3.1. EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - 3.2. EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DE BANCA SERFIN, SUCURSAL 92, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO, DISTRITO FEDERAL.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO SIN NUMERO ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09000, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (ORIGINAL Y COPIA).
6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO SIN NUMERO, ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09000, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS PARA LA EVALUACION ECONOMICA; EN CASO DE NO CONTAR CON ESTAS, SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO Y SE CONVOCARA NUEVAMENTE PARA REPETIR EL PROCEDIMIENTO.
7. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL 10%, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
8. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
10. NO SE SUBCONTRATARA, NI ASOCIARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACION(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
12. LA DELEGACION IZTAPALAPA CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
13. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE LUIS MORUA JASSO
RUBRICA.

(R.- 137529)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLANTA DE ASFALTO****AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, se hace del conocimiento general el aviso de fallo de las licitaciones públicas correspondientes a las convocatorias números 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del año 2000.

Licitación pública nacional 30001049-005-00. Adquisición de leche pasteurizada y agua purificada. Adjudicado a: Comercializadora Aldari, S.A. de C.V., con un monto de \$319,000.00.

Licitación pública nacional 30001049-006-00. Adquisición de oxígeno y acetileno para equipo de corte. Adjudicado a: Infra, S.A. de C.V., con un monto de \$465,256.07.

Licitación pública nacional 30001049-007-00. Adquisición de soldadura. Adjudicado a: María Sará Ruiz Bibriesca, con un monto de \$447,956.05.

Licitación pública nacional 30001049-008-00. Adquisición de refacciones, accesorios menores y servicios para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Maquinados y Transportadores de Occidente, S.A. de C.V., con un monto de \$639,690.75. Astrac, S.A. de C.V., con un monto de \$47,927.40, Rodamientos Industriales y Complementos, S.A. de C.V., con un monto de \$38,106.98, NHT Equipos Industriales y/o José Enrique Álvarez Yépez, con un monto de \$528,520.31 y Sistemas Gab de México, S.R.L. de C.V., con un monto de \$437,357.65. Se declaran desiertas 21 partidas.

Licitación pública nacional 30001049-009-00. Mantenimiento de vehículos. Adjudicado a: Fuerza Unida de Latinoamérica, S.A. de C.V., con un monto de \$16,736.64, Mecánica Automotriz Peña, S.A. de C.V., con un monto de \$80,074.50 y Servidiesel Abasto, S.A. de C.V., con un monto de \$177,675.00.

Licitación pública nacional 30001049-010-00. Contratación del servicio de acarreo de roca basáltica en greña. Se declaró desierta.

Licitación pública internacional 30001049-011-00. Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Abastecedora de Partes Industriales, S.R.L. de C.V., con un monto de \$1'713,181.45. Sistemas Gab de México, S.R.L. de C.V., con un monto de \$151,388.30 y NHT Equipos Industriales y/o José Enrique Álvarez Yépez, con un monto de \$114,496.30. Se declaran desiertas 8 partidas.

Licitación pública nacional 30001049-012-00. Adquisición de materiales de impresión y papelería. Adjudicado a: Papelera General, S.A. de C.V., con un monto de \$118,343.05. Se declaran desiertas 66 partidas.

Licitación pública nacional 30001049-013-00 (2a. convocatoria). Adquisición de refacciones y accesorios para maquinaria y equipo. Adjudicado a: Calidad en Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V., con un monto de \$1'857,977.95. Se declaran desiertas 5 partidas.

Licitación pública nacional 30001049-014-00 (2a. convocatoria). Contratación del servicio de carga y acarreo de roca basáltica en greña de 24" a 0". Se declaró desierta.

Licitación pública internacional 30001049-015-00 (2a. convocatoria). Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Comercial Llantera Sullivan, S.A. de C.V., con un monto de \$439,042.40 y Abastecedora de Partes Industriales, S.R.L. de C.V., con un monto de \$196,477.50.

Licitación pública nacional 30001049-016-00 (2a. convocatoria). Adquisición de materiales de impresión y papelería. Se declaró desierta.

Licitación pública nacional 30001049-017-00. Suministro e instalación de tubería a tres tanques de almacenamiento de asfalto AC-20. Adjudicado a la siguiente empresa: Técnicos en Ingeniería Profesional, S.A. de C.V., con un monto de \$628,222.00.

Licitación pública nacional 30001049-018-00. Vestuario y equipo de protección para los trabajadores de la planta de asfalto del D.F. Adjudicado a las siguientes empresas: Calzado Ibiza, S.A. de C.V., con un monto de \$418,760.43. Gruoi Industrial Vismar, S.A. de C.V., con un monto de \$168,245.00, Uniformes La Providencia, S.A. de C.V., con un monto de \$235,188.22. Se declaran desiertas 13 partidas.

Licitación pública nacional 30001049-019-00. Adquisición de medicamentos. Adjudicado a las siguientes empresas: Farmacéuticos MAYPO, S.A. de C.V., con un monto de \$111,418.11 y URMED, S.A. de C.V., con un monto de \$49,346.50. Se declaran desiertas 2 partidas.

Licitación pública nacional 30001049-020-00. Tratamiento y/o disposición final de transformadores e interruptores contaminados con Askareles. Adjudicado a la siguiente empresa: S.D. Myers de México, S.A. de C.V., con un monto de \$1'699,068.42.

Licitación pública nacional 30001049-021-00. Estudios ambientales. Adjudicado a la siguiente empresa: Soluciones y Productos Ambientales, S.A. de C.V., con un monto de \$127,017.50.

Licitación pública nacional 30001049-022-00. Sistema de captación (encapsulado de bandas transportadoras) para controlar las emisiones de polvos que se producen durante el proceso de trituración de roca. Se declaró desierta.

Licitación pública nacional 30001049-023-00. Estudios y programas ambientales para la planta de asfalto del D.F. Se declaró desierta.

Licitación pública nacional 30001049-024-00. Reforestación de la planta de triturados basálticos Parres. Adjudicado a la empresa Ravagu Construcciones, S.A. de C.V., con un monto de \$1'289,332.99.

Licitación pública nacional 30001049-025-00. Construcción de diques para contener derrames de asfalto AC20 y diesel, mantenimiento a tanques de almacenamiento y obras complementarias. Se declaró desierta.

Licitación pública nacional 30001049-026-00. Construcción de almacenes temporales de residuos peligrosos. Se declaró desierta.

Licitación pública nacional 30001049-027-00. Construcción, mantenimiento y adaptación de drenaje. Adjudicado a la empresa Galltec Construcciones, S.A. de C.V., con un monto de \$1'307,174.38.

Licitación pública nacional 30001049-028-00 (2a. convocatoria). Sistema de captación (encapsulado de bandas transportadoras) para controlar las emisiones de polvos que se producen durante el proceso de trituración de roca. Adjudicado a la empresa Manufacturas y Edificaciones, S.A. de C.V., con un monto de \$3'070,500.00.

Licitación pública nacional 30001049-029-00. Estudios y Programas Ambientales. Adjudicado a la empresa Opción Solar, S.A. de C.V., con un monto de \$448,529.33.

Licitación pública nacional 30001049-030-00. Estudio de caracterización de suelo, subsuelo y manto freático. Se declaró desierta.

Licitación pública nacional 30001049-031-00. Adquisición de refacciones y accesorios para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Laura del Carmen Rodríguez Cabo Castillo, con un monto de \$46,423.65, Sistemas Gab de México, S.R.L. de C.V., con un monto de \$87,965.80, Abastecedora Industrial Ferretec, S.A. de C.V., con un monto de \$1,920.04, NHT Equipos Industriales y/o José Enrique Alvarez Yépez, con un monto de \$58,784.54, Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., con un monto de \$218,495.73, Petro Flange, S.A. de C.V., con un monto de \$605,953.63, Ferremex, S.A. de C.V., con un monto de \$3,375.94, Ferretería Portales, S.A. de C.V., con un monto de \$18,413.80 y Tecnología, Servicio y Aleaciones, S.A. de C.V., con un monto de \$96,950.52. Se declaran desiertas 12 partidas.

Licitación pública internacional 30001049-032-00. Adquisición de refacciones para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Distribuidora y Arrendadora de Maquinaria para Caminos e Industria, S.A. de C.V., con un monto de \$542,506.75, NHT Equipos Industriales y/o José Enrique Alvarez Yépez, con un monto de \$627,720.60, Sistemas Gab de México, S.R.L. de C.V., con un monto de \$176,640.00. Se declara desierta 1 partida.

Licitación pública nacional 30001049-033-00 (2a. convocatoria). Construcción de diques para contener derrames de asfalto AC-20 y diesel, mantenimiento a tanques de almacenamiento y obras complementarias. Adjudicado a la empresa Ingeniería Mahf, S.A. de C.V., con un monto de \$2'318,600.92.

Licitación pública nacional 30001049-034-00 (2a. convocatoria). Construcción de almacenes temporales de residuos peligrosos en Coyoacán y Parres. Adjudicado a la empresa Consorcio Empresarial Constructor, S.A. de C.V., con un monto de \$1'227,683.85.

Licitación pública nacional 30001049-035-00 (2a. convocatoria). Estudio de caracterización de suelo, subsuelo y manto freático. Se declaró desierta.

Licitación pública internacional 30001049-036-00. Adquisición de retroexcavadora. Adjudicado a la siguiente empresa: Ameco Services, S. de R.L. de C.V., con un monto de \$666,577.03.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE GENERAL DE LA PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL

ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL

RUBRICA.

(R.- 137530)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-001-01	\$535.00 Costo en compraNET: \$375.00	9/01/2001	9/01/2001 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2001 11:00 horas	22/01/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C841600102	Antineoplásticos (citotóxicos y citostáticos)	5,760	Pieza		
2	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	12,600	Pieza		
3	C841600044	Antibióticos	4,140	Pieza		
4	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	3,480	Caja		
5	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	18,600	Pieza		

- * Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2001 a las 14:30 horas, en el aula del tercer piso de Hospitalización del Instituto, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en el Aula Magna del Instituto en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en anexo de la cafetería del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No se otorgará anticipo.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- * Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- * El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro, objeto de esta licitación, se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 20 días naturales, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARICELA MERCADILLO PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 137531)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-002-01	\$304.00 Costo en compraNET: \$213.00	11/01/2001	11/01/2001 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2001 11:00 horas	24/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600096	Antimicóticos	7,080	Pieza
2	C841600100	Antineoplásticos hormonales	600	Pieza
3	C841600102	Antineoplásticos (citotóxicos y citostáticos)	600	Pieza
4	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	3,600	Pieza
5	C841600134	Auxiliares de diagnóstico	3,480	Frasco

- * Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2001 a las 14:30 horas, en anexo a la cafetería, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 17 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en el aula magna del instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en anexo de la cafetería del instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No se otorgará anticipo.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- * Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- * El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 20 días naturales, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2000.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARICELA MERCADILLO PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 137532)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México con Residencia en Tlalnepantla

EDICTO

Alen, Sociedad Anónima de Capital Variable y Emilio Arriaga Frías.

En los autos del Juicio de Amparo número 569/99, promovido por Juan López Monjarás en su carácter de apoderado legal de las personas morales denominadas Eurofragance Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable e Integra, Asesoría y Consultoría Jurídica, Sociedad Anónima de Capital Variable, Tomás López Monjarás, por su propio derecho, ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, contra actos del Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y otras autoridades, mismos que se hacen consistir en la orden de desposesión del bien inmueble, ubicado en el segundo piso de la avenida de Los Maestros número diez en la colonia San Andrés Atenco, Tlalnepantla, Estado de México, código postal cincuenta y cuatro mil cuarenta.

Por tanto, hágase del conocimiento de ambos que están señaladas las doce horas con treinta minutos del día doce de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, e indíqueseles que deberán presentarse en las instalaciones de este Juzgado a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación.

En razón a que en el presente Juicio de Garantías tienen el carácter de terceros perjudicados Alen, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Emilio Arriaga Frías, y se desconocen sus domicilios actuales, se ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación nacional, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, a apersonarse al presente Juicio de Garantías, manifestar lo que a sus intereses conviniere y, a su vez, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, apercibidos que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en cita, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado; por el mismo término, fíjese una copia del edicto en la puerta de acceso de este Tribunal Federal, quedando a su disposición en la actuario copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 8 de mayo de 2000.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México

Lic. Lucdemar Martínez Mateos

Rúbrica.

(R.- 136590)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,

con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chis.

EDICTO

Solís Ramos Construcciones,

Sociedad Anónima de Capital Variable

Por conducto de su representante legal.

Donde se encuentre:

En el Juicio Ordinario Civil número 01/2000 promovido por la licenciada María del Socorro Moreno Domínguez, en su carácter de apoderada legal de Comisión Federal de Electricidad, demandando a Solís Ramos Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal, las siguientes prestaciones: **a)** el pago de la cantidad de once mil ochocientos trece pesos con cuarenta y ocho centavos; **b)** el pago de la cantidad de diez mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con cuarenta y ocho centavos; **c)** el pago de la pena convencional por el retardo de las obligaciones contraídas en el Contrato de Obra Pública basado en Precios y Tiempo Determinado PK000-14/98, y **d)** el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio; se admitió la demanda en la vía y forma propuesta; se ordenó emplazar al demandado y corrérsele traslado con las copias simples exhibidas de la demanda y documentos anexos; no fue posible emplazarlo y corrérsele traslado según constancia actuarial; en proveído de quince de noviembre de dos mil, se ordenó el emplazamiento de la demandada por edictos a costa de la parte actora, en la que se le hace saber al demandado que deberá presentarse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio en rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado, mismos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, haciéndole saber a la parte demandada la interposición del presente Juicio en la vía ordinaria civil.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 15 de noviembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito
en el Estado de Chiapas

Lic. Joel Humberto Mendoza Mancilla

Rúbrica.

(R.- 136777)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
de Chihuahua

Sección Amparo

EDICTO

Ismael Aguirre Jaquez.

Guadalupe María Fornelli Lafon de Cajiga.

Jorge Manuel Cagija Sierra.

Domicilio desconocido.

En el Juicio de Amparo número 541/2000 promovido por Miguel Pavía García, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos y Jefe de la Oficina de Notificadores y Actuarios Judiciales, ambos con asiento en esta capital, los cuales se hicieron consistir en: El embargo trabado en autos del expediente número 1273/88, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Luis A. Hinojos Villalobos, endosatario en procuración de Ismael Aguirre Jaquez, en contra de Jorge M. Cajiga Sierra, mismo que grava un bien de mi propiedad tal y como a continuación detallaré. Publíquese este acuerdo tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndosele que pasado este término si no comparece por sí o por medio de apoderado o gestor que pueda representarla, se le tendrá por legalmente emplazada, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le notificará por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Chihuahua, Chih., a 19 de septiembre de 2000.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado de Chihuahua

Lic. Gabriela G. Corral Vera

Rúbrica.

(R.- 136849)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Ignacio Castañeda Alvarez.

En los autos del Juicio de Amparo número 343/2000-V promovido por Alejandro y Jaime, ambos de apellidos Castro Zúñiga, contra actos del administrador local de recaudación de Cuernavaca, Morelos, y otras autoridades, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de fecha veintiséis de octubre del presente año, se ha ordenado emplazarlo por

edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México, ambos de la capital de la República Mexicana, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por conducto de apoderado que pueda representarlo; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le correrán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, señalándose para la celebración de la audiencia constitucional las diez horas del día ocho de enero del año dos mil uno; de conformidad con lo dispuesto por el dispositivo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de esta última.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 16 de noviembre de 2000.

El C. Secretario del Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Morelos

Lic. Efrén Mejía López

Rúbrica.

(R.- 136850)

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, Notario número ciento diez del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 175 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, que por escritura 46,654 de fecha 28 de noviembre del año 2000, ante mí, la señora Silvia Duvignau Villavicencio viuda de Heredia, aceptó la herencia en la sucesión testamentaria del señor Alfonso Guillermo Heredia Osorio.

Asimismo, la señora Silvia Duvignau Villavicencio viuda de Heredia, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2000.

Notario No. 110 del D.F.

Lic. Javier Ceballos Lujambio

Rúbrica.

(R.- 136895)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Quinta Sala

EDICTO

En el cuaderno de amparo relativo al toca número 1551/99/1, promovido por Roldán Ortiz Magdalena, en contra de Laura Roldán Ortiz, se dictó un acuerdo de fecha cuatro de mayo del año dos mil, que en síntesis ordena: "Emplácese al tercero perjudicado Laura Roldán Ortiz, en términos de ley, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos."

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de mayo de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Antonio Vargas Rojas

Rúbrica.

(R.- 136919)

UNIDAD COMERCIAL DE TODO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9o. y 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los interesados que mediante asamblea extraordinaria de accionistas de Unidad Comercial de Todo, S.A. de C.V., celebrada el día 17 de noviembre de 2000, se acordó una entrega parcial a cuenta de la cuota de liquidación definitiva a los accionistas por la cantidad total de \$107'395,000.00 moneda nacional (ciento siete millones trescientos noventa y cinco mil pesos).

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2000.

Liquidador y Delegado de la Asamblea de Accionistas de Unidad Comercial de Todo, S.A. de C.V.

Alfonso Fabián Ortiz Gordo

Rúbrica.

(R.- 136934)

BERCI, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de noviembre de 2000, y previa renuncia de los accionistas a su derecho establecido en dicho artículo, se acordó una reducción del capital social en su parte fija, mediante la amortización de 4'483,818 acciones serie A, correspondientes a los siguientes accionistas:

Acciones			
Accionistas	Serie A	Serie B	Total
Francisco Bernat Cid	1,031,590		1,031,590
Rafael Bernat Cid	897,163	897,163	
Juan Jaime Bernat Cid	896,163	896,163	
Jorge Bernat Cid	896,163	896,163	
Margarita Bernat Cid	<u>762,739</u>		<u>762,739</u>
Total	4'483,818	0	4'483,818

Por lo anterior, el capital social de Berci, S.A. de C.V., que asciende a la cantidad de \$155'777,748.77 M.N., se redujo en la cantidad de \$149'990,186.22 M.N., para quedar a partir de esta fecha en la cantidad de \$5'787,562.55 M.N.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

Jorge Enrique Borbolla Gómez

Rúbrica.

(R.- 136985)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO

EXTERIOR, S.N.C.

BANCA DE DESARROLLO

AVISO

Se comunica a los cafecultores que hayan obtenido un crédito, subsidio, estímulo, y que a su vez hayan firmado un pagaré, certificados de depósito, recibos, etcétera, reconociendo el adeudo con el Fideicomiso del Café, se presenten en las oficinas del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., ubicadas en la calle de camino a Santa Teresa número 1679-planta baja Sur, colonia Jardines del Pedregal, en el área fiduciaria, a partir del día 14 de diciembre del año 2000 y hasta el día 14 del mes de enero del año 2001, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, para proceder a entregarles el original de los pagarés, certificados de depósito, recibos, entre otros títulos de crédito que firmaron, con la finalidad de que el Fideicomiso dé por condonados sus adeudos, junto con los intereses que se generaron. Para tal efecto, deberán proporcionar una copia de su identificación oficial vigente (credencial de elector), así como copia de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de tener representante legal, es necesario que proporcionen una copia de la identificación del representante legal, así como el poder que lo acredite como tal y el Registro Federal de Contribuyentes tanto del representante legal como el del representado. México, D.F., a 4 de diciembre de 2000.

Delegado Fiduciario

Lic. Carlos Flores Salinas

Rúbrica.

(R.- 136986)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Primero de Distrito en Mexicali, B.C.

EDICTO

Se emplaza a: Martha Elba García Sánchez, Odeth Martha Meraz García, Olga Alicia Meraz Gutiérrez, Francisco Meraz Gutiérrez, Orlena Giselle Meraz García, Oscar Meraz Gutiérrez, Sofía Gutiérrez León, así como a los albaceas de los occisos Francisco Meraz Reyes y Octavio Meraz Gutiérrez.

En los autos de Juicio de Amparo número 279/2000-III, promovido por Mirtha Alma Ruvalcaba y otras, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil, con residencia en esta ciudad, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, actuario primero ejecutor adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, actuario segundo ejecutor adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil y el titular de la oficina registral con residencia en San Luis Río Colorado, Sonora, consistentes en: "Todas y cada una de las actuaciones del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1462/94. Por lo que en virtud de ignorarse los domicilios de los terceros perjudicados mencionados, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, conforme al artículo 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlos por este medio como terceros perjudicados y deberá publicarse por tres

veces, de siete en siete días, en el periódico Excelsior de México, Distrito Federal y en el **Diario Oficial de la Federación**. Y se les hace saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos. Y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias correspondientes de la demanda de amparo.

Atentamente

Mexicali, B.C., a 24 de octubre de 2000.

La Secretaria

Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza

Rúbrica.

(R.- 137082)

INMUEBLES RUIMAR, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2000, los accionistas de Inmuebles Ruimar, S.A. de C.V., acordaron disminuir su capital social, tanto en su parte fija como en su parte variable, quedando el capital social mínimo fijo en \$20,604.00 (veinte mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.) y el capital social variable en \$2,738.00 (dos mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). Se hace saber lo anterior para los efectos del segundo párrafo del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El presente acuerdo se publica por tres veces con intervalo de 10 días.

México, D.F., a 7 de diciembre de 2000.

Delegado Especial

Ing. Fernando Contreras Serrano

Rúbrica.

(R.- 137097)

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, Notario número ciento diez del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 175 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, que por escritura 46,703 de fecha 5 de diciembre del año 2000, ante mí, los señores Margarita Lang Candiani viuda de Anaya, María Elena Anaya Lang, Ana Luisa Anaya Lang y Manuel Anaya Lang, aceptaron la herencia y los legados en la sucesión testamentaria del señor Manuel Anaya y Sorribas.

Asimismo, la señora Margarita Lang Candiani viuda de Anaya aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2000.

Notario No. 110 del D.F.

Lic. Javier Ceballos Lujambio

Rúbrica.

(R.- 137170)

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO UNIDO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE INICIO DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2000

Activo

Caja y bancos 50,607

Cuentas por cobrar 2'090,843

Suma el circulante 2'141,450

Fijo 18,963

Suma el activo 2'160,413

Pasivo

Cuentas por pagar 2'133,420

Capital social 50,000

Pérdidas acumuladas 23,007

Capital contable 26,993

Suma pasivo y capital 2'160,413

Atentamente

México, D.F., a 15 de diciembre de 2000.

Liquidador

José Luis Pérez Gracia

Rúbrica.

(R.- 137219)

IMPULSORA DE MONTAJES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

LIQUIDADADA**Activo**

Circulante		
Disponible	0	
Cuentas por cobrar	0	
Total activo circulante		0
Fijo 0		
Diferido 0		
Total activo	0	

Pasivo

Circulante		
Corto plazo	0	
Acreedores diversos	0	
Impuestos por pagar	0	
Total pasivo	0	
Capital contable		
Capital social 0		
Resultado por liquidación 0		
Resultado Ejers. anteriores	0	
Total pasivo y capital		0

30 de noviembre de 2000.

Liquidador

C.P.C. Rafael Quiroz Cortés

Rúbrica.

(R.- 137221)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.,

EDICTO

Por este medio se emplaza a Alejandro Verdusco Ortega, como tercero perjudicado, dentro del Juicio de Amparo 246/2000, promovido por Guillermo Tamayo Ibarra, para que pueda comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente de la última publicación; queda en la Secretaría, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. La audiencia constitucional es a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 16 de octubre de 2000.

La Secretaría

Lic. Ma. Cristina Mora Rodríguez

Rúbrica

(R.- 137267)**AVISO NOTARIAL**

GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZALEZ, Notario número doscientos siete del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, que en escritura número 278,960 de fecha 14 de noviembre de 2000, ante mí se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de Josefina Sánchez Posadas viuda de Joven.

Luis Martín Joven Sánchez y Alvaro Daniel Joven Sánchez reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia y legados dejados a su favor, así como el primero el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que, en su oportunidad, formulará el inventario correspondiente.

México, D.F., a 7 de diciembre de 2000.

Notario No. 207 del D.F.

Lic. G. Schila Olivera González

Rúbrica.

(R.- 137287)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil

Secretaría B

Expediente 462/2000

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de diciembre del año en curso, dictada en los autos de la solicitud de cancelación y reposición de título nominativo, promovido por Gutiérrez González Francisco Su Suc., por el presente me dirijo a usted, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se haga publicación por una sola vez de la aclaración que a continuación se transcribe:

"Con fecha veintitrés de noviembre de dos mil, se publicó en la página 100 segunda sección, un extracto de la sentencia definitiva dictada en las Diligencias de Cancelación y Reposición de Título Nominativo, promovidas por Gutiérrez González Francisco Su Suc. a Club de Golf México, S.A. de C.V., ante el Juzgado Décimo Séptimo Civil, Secretaría B, señalando por error como número de expediente el 148/2000, sirviendo esta publicación para aclarar que el número correcto del expediente es el 462/2000."

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2000.

La C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil

Lic. María del Rosario Mancera Pérez

Rúbrica.

(R.- 137289)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Tabasco

Acuerdo número 28 01 26 9200 490-27112000 deudor: Alfonso Trinidad Vadillo López; domicilio: Ranchería Miguel Hidalgo, Teapa, Tabasco: Registro Patronal: E82 11080 10, créditos: 971006812, 971022274, 971006800, 971015007, 971023534, 971032016, periodos: 01, 03, 0, 08, 09, 10-97. Importe de C.P.O. \$3,878.84.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil, visto el expediente patronal en que se actúa y encontrando que con fecha 3 de agosto de 2000 se remató un predio suburbano con construcción, ubicado en la calle Eduardo de Cárdenas número 209, colonia Centro en el Municipio de Teapa, Tabasco, con una superficie de 130.41 mts², inscrito el 10 de febrero de 1991, predio 8766, folio 224 volumen del Libro Mayor 28 por el adeudo al rubro citado y resultando, con fecha 7 de agosto de 2000, el ciudadano Rodolfo Espadas Castillo, postor que participó en el remate y a quien se le decretó la adjudicación correspondiente, presentó escrito de conformidad con los artículos 186 y 187 del Código Fiscal de la Federación, en el cual designó al licenciado Jorge Arturo Pérez Alonso, Notario Público sustituto número 03 y con domicilio en bulevar Francisco Trujillo Gurría sin número de la ciudad de Teapa, Tabasco, para llevar a cabo los trámites relativos a la escrituración por adjudicación en remate en segunda almoneda del predio antes descrito, y toda vez que existen informes de fecha 27 de noviembre de 2000, en el cual el personal ejecutor adscrito a esta Oficina para Cobros del IMSS TAB2801 presentó informe en donde comunica que el ciudadano Alfonso Trinidad Vadillo López es no localizado en su domicilio fiscal. Motivo por el cual no ha podido llevar a cabo la notificación personal del presente acuerdo. Por lo antes expuesto y toda vez que esta autoridad ignora el domicilio del patrón Alfonso Trinidad Vadillo López acuerda: **PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 186 del Código Fiscal de la Federación, se le concede un plazo de diez días, contado a partir de la notificación del presente acuerdo a Alfonso Trinidad Vadillo López, para que se presente en la Notaría Pública número 03 del licenciado Jorge Arturo Pérez Alonso, sita en bulevar Fco. Trujillo Gurría sin número de la ciudad de Teapa, Tabasco, con objeto de firmar la escritura de adjudicación correspondiente, relativa al remate de los bienes inmuebles embargados por esta autoridad fiscal, apercibido que de no hacerlo, la suscrita Jefe de la Oficina para Cobros lo hará en su rebeldía. **SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 196 del Código Fiscal de la Federación póngase a disposición del ciudadano Alfonso Trinidad Vadillo López la cantidad de \$16,454.89 (dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con 89/100 M.N.), cantidad excedente a su favor del remate en segunda almoneda llevada a cabo por esta Oficina para Cobros TAB2801 el día 3 de agosto de 2000. **TERCERO.-** Con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, artículos 277 y 291 de la Ley del Seguro Social en vigor, artículos 158 y 159 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado el día 11 de noviembre de 1998, procede a notificar por edictos el presente acuerdo número 28 01 26 9200 490-27112000, publicándose durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor publicación. Así lo acordó y firma.

Villahermosa, Tab., a 27 de noviembre de 2000.

Jefe de la Oficina para Cobros TAB2801

L.A.E. Mireya Broca Jiménez

Rúbrica.

(R.- 137292)

BANCO INTERACCIONES, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISION FIDUCIARIA
AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
AMORTIZABLES
(INTEREST 96)

Hacemos de su conocimiento que el rendimiento mínimo devengado por los certificados de participación, por el periodo comprendido entre el 29 de septiembre al 28 de diciembre de 2000, asciende a \$185,048.05, a razón de una tasa anual bruta de 22.7531%, el cual será pagado a partir del 29 de diciembre de 2000, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, contra entrega del cupón número 19.

En la misma fecha y lugar se pagará, además, la octava y última amortización de la emisión, por la cantidad de \$3'217,400.00 (tres millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente a las series XXXIX y XL.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2000.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 137364)

KENTUCKY FRIED CHICKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

ESPINMEX, S.A. DE C.V.

(FUSIONADA)

AVISO DE FUSION

Kentucky Fried Chicken de México, S.A. de C.V. (KFC) y Espinmex, S.A. de C.V. (Espinmex) en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 17 de noviembre de 2000, resolvieron fusionarse, subsistiendo KFC en su carácter de sociedad fusionante y extinguiéndose Espinmex como sociedad fusionada.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión tomados en las asambleas indicadas y pactados en el convenio de fusión celebrado el 17 de noviembre de 2000, de acuerdo con las siguientes: CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en fusionarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente aviso de fusión, en la inteligencia de que KFC subsistirá como sociedad fusionante y Espinmex se extinguirá como sociedad fusionada.

SEGUNDA.- La fusión se realizará con base en los respectivos balances generales de KFC y Espinmex con cifras al 30 de octubre de 2000 y en los términos de lo dispuesto en los artículos 223 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables a la materia.

TERCERA.- En virtud de que KFC subsistirá como sociedad fusionante, dicha sociedad se convertirá en titular del patrimonio de Espinmex, por lo que adquirirá todos los activos y asumirá todos los pasivos de Espinmex, sin reserva ni limitación alguna.

En consecuencia, KFC se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a la sociedad fusionada hasta esta fecha y se sustituirá en todas las obligaciones contraídas por la misma, en general, de actos u operaciones realizados por Espinmex, o en los que dicha sociedad haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

CUARTA.- Como resultado de la fusión, el capital social variable de KFC, se incrementará en la cantidad de \$33'748,799.00 M.N., que corresponde al capital social de la empresa que desaparece, conservando su capital mínimo fijo en la suma de \$4'623,000.00 M.N., y la porción variable ilimitada ascenderá a la suma de \$604'625,018.00 M.N.

QUINTA.- Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir del 1 de diciembre de 2000 y se realizará con cifras al 30 de octubre de 2000, con base en los balances generales debidamente aprobados.

SEXTA.- La fusión surtirá efectos ante terceros de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222 al 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La fusionante dará cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones a cargo de la sociedad fusionada en los términos y condiciones originalmente contraídos y que se encuentren en vigor a la fecha de la fusión, extinguiéndose por confusión cualesquier derechos y obligaciones que pudieran existir entre KFC y Espinmex.

SEPTIMA.- Las partes están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, respecto de todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento

de este aviso y renuncian, expresamente, a cualquier fuero distinto que por cualquier razón presente o futuro pudiera corresponderles.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2000.

Representante Legal

Lic. Aurelio Valtierra Nájera

Rúbrica.

KENTUCKY FRIED CHICKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE OCTUBRE DE 2000

cifras en pesos

Activo

Activo circulante

Caja y bancos	22,765,108
C por C comerciales	6,567,651
Otras cuentas por cobrar	20,719,960
Inventarios	10,359,717
C por C intercompañías	<u>88,763,044</u>
Activo circulante	149,175,480

Activo fijo

Inversiones en afiliadas	250,282,625
Terrenos	85,417,998
Edificios	137,112,095
Equipo de restaurante	103,987,530
Mejoras a Prop. arrendadas	126,677,798
Equipo de cómputo	30,579,387
Equipo de transporte	1,241,010
Equipo de oficina	581,791
Depreciación	(163,069,040)
Construcciones en proceso	<u>80,863,856</u>
Activo fijo	653,675,050
Otros activos	
Impuestos pagados por Ant.	13,298,128
Rentas pagadas por Ant.	8,071,930
Pagos anticipados	5,534,525
Seguros anticipados	278,495
Publicidad pagada por Ant.	34,594,269
Depósitos en garantía	4,212,922
Otros pagos por Anti.	<u>1,418,424</u>
Otros activos	67,408,693
Total activo	870,259,224

Pasivo

Pasivo circulante

Impuestos por pagar	27,047,226
Doc. y préstamos por pagar	22,125,222
Intercompañías	109,483,108
C por P proveedores	16,911,920
Pasivo diferido	
Ingreso diferido	<u>645,049</u>
Pasivo fijo	<u>645,049</u>
Total pasivo	217,674,685

Capital

Capital social	570,880,840
Superávit pagado	4,328,869
Utilidades retenidas	44,036,803
Utilidad del ejercicio	<u>33,338,026</u>
Total capital	652,584,539
Total pasivo más capital	870,259,224

ESPINMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE OCTUBRE DE 2000

cifras en pesos

Activo

Activo circulante
C por C intercompañías 33,792,630
Activo circulante 33,792,630
Total activo 33,792,630

Pasivo

Pasivo circulante
Intercompañías 43,831
Pasivo circulante 43,831
Total pasivo 43,831

Capital

Capital social 33,748,799
Total capital 33,748,799
Total pasivo más capital 33,792,630
México, D.F., a 30 de octubre de 2000.
Contador Público de las Empresas

C.P. Mario Alberto Rodríguez Olmos

Rúbrica.

(R.- 137385)

INMOBILIARIA PAYRA, S.A. DE C.V.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION APROBANDO LA ESCISION DE LA SOCIEDAD

En los términos de la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente extracto de la resolución adoptada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Payra, S.A. de C.V., celebrada el 8 de diciembre de 2000, relativa a la escisión de la sociedad.

Conforme a lo anterior, en la resolución referida destaca lo siguiente:

- 1) Los accionistas acordaron realizar la escisión de la sociedad, para dar lugar a la creación de dos (2) nuevas sociedades, que tendrán sus regímenes normativos -económicos jurídicos- independientes y que adoptarán la calidad de sociedades escindidas, estableciendo de que Inmobiliaria Payra, S.A. de C.V., como sociedad escidente, subsistirá bajo su misma denominación, con su propio régimen normativo y con sus estatutos sociales modificados en aquello que le sea necesario, en virtud de los acuerdos adoptados por los accionistas.
- 2) El acuerdo de escisión de la sociedad es tomado en plenitud, toda vez que las acciones que representan el capital de esta sociedad, como escidente, están totalmente suscritas y pagadas.
- 3) Se aprueba realizar los trámites ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de obtener las denominaciones que habrán de incorporarse a los proyectos de estatutos sociales que regirán a las sociedades escindidas, y que han quedado aprobados por unanimidad de votos de los accionistas.
- 4) La escisión surtirá todos sus efectos, tanto para la sociedad escidente como para las sociedades escindidas, precisamente el día 31 de diciembre de 2000, cumplidas las 24:00 horas y, frente a terceros, después de transcurridos 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que quede inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio social de Inmobiliaria Payra, S.A. de C.V., sociedad escidente, la escritura pública mediante la cual queden protocolizados los acuerdos que aquí se adopten y de que se hubieren realizado las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, retrotrayéndose los efectos de dicha escisión a la fecha antes mencionada, siempre y cuando no se presente en el plazo referido oposición por parte de persona alguna con interés jurídico o bien de que cualquier oposición presentada, hubiere sido desestimada judicialmente o retirada por el interesado.
- 5) La transferencia del activo, pasivo y capital social se realiza con base en las siguientes consideraciones que describen la forma, plazos y mecanismos que habrán de observarse:
 - a) Inmobiliaria Payra, S.A. de C.V., transfiere, mediante aportación en bloque, parte de su activo a las sociedades de nueva creación.
 - b) Inmobiliaria Payra, S.A. de C.V., conviene y se obliga al pago de todas las deudas por ella contraídas, por tanto, no hay transferencia de pasivo a las sociedades de nueva creación.
 - c) Para la formación del capital mínimo fijo de cada una de las sociedades de nueva creación, Inmobiliaria Payra, S.A. de C.V., les transfiere, mediante aportación en bloque, parte de su capital social variable.
 - d) La transferencia de la parte del activo y capital social, así como el reconocimiento del pasivo contraído, se determina y lleva a cabo con base en las cifras contenidas en los estados financieros al 30 de noviembre de 2000 de Inmobiliaria Payra, S.A. de C.V., mismo que en esta misma asamblea fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas.

e) Se aprueban los balances generales particulares de Inmobiliaria Payra, S.A. de C.V. y de las sociedades escindidas, con fecha al 1 de diciembre de 2000, los cuales reflejan los efectos de división a que fueron sometidos los rubros de activo, pasivo y capital social, de la empresa escidente.

f) Se acuerda que durante el plazo que transcurra entre los días del 1 al 31 de este mes de diciembre de 2000, fecha ésta en que surte efectos la escisión, se reflejen las variaciones en cuanto a los montos correspondientes al activo y capital social de las sociedades escindidas, así como al activo, pasivo y capital social de Inmobiliaria Payra, S.A. de C.V., como consecuencia de las operaciones propias de esta última sociedad y para tal efecto se elaborarán nuevos balances generales particulares de la escidente y escindidas, los cuales constituirán para la primera, su final del ejercicio 2000 y para las segundas, su inicial de primer ejercicio que será a partir del 1 de enero de 2001.

Asimismo, se comunica que el texto completo de la resolución, materia de esta publicación, se encuentra a disposición de los socios y acreedores, que así lo acreditaran jurídicamente, en el domicilio social de la sociedad, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la presente publicación. México, D.F., a 9 de diciembre de 2000.

Presidente del Consejo de Administración
y Delegado de la Asamblea

Ing. Angel Manuel Páez Villaseñor

Rúbrica.

(R.- 137399)

EXES LAMBERT FENCHURCH INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

AGENCIA INTEROCEANICA, ASESORES E INTERMEDIARIOS, S.A. DE C.V.

INTERMEDIARIO DE REASEGURO

(FUSIONADA)

AVISO DE FUSION

Exés Lambert Fenchurch Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. y Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios, S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 20 de diciembre de 2000, resolvieron fusionarse, subsistiendo Exés Lambert Fenchurch Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. en su carácter de sociedad fusionante y extinguiéndose Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios, S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, como sociedad fusionada.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión tomados en la asamblea indicada y pactado en el convenio de fusión celebrado el 20 de diciembre de 2000, de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Exés Lambert Fenchurch, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. y Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios, S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, convienen en fusionarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas, para que como resultado de la fusión subsista Exés Lambert Fenchurch, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, extinguiéndose Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios, S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, como sociedad fusionada.

SEGUNDA. La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de Exés Lambert Fenchurch Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. y Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios, S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, al 31 de agosto de 2000.

TERCERA. Exés Lambert Fenchurch Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V., como causahabiente a título universal de Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios, S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, adquirirá la totalidad de los derechos y activos y asumirá todos los pasivos y obligaciones de Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios, S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, sin reserva ni limitación alguna.

CUARTA. Para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en caso de que los acreedores de la sociedad fusionada deseen hacer efectivos sus créditos anticipadamente, Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios, S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, efectuará el pago inmediato de dichos adeudos. La fusión surtirá efectos entre las partes en forma inmediata y frente a terceros, a partir de la fecha de inscripción de estos acuerdos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades en cuestión. Para efectos contables y fiscales al 31 de diciembre de 2000.

QUINTA. Como resultado de los acuerdos que anteceden, se incrementará el capital social de Exés Lambert Fenchurch Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V., en la parte variable en la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que el capital social de Exés Lambert Fenchurch Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V., quedará en la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Cada accionista de Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios,

S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, recibirá una nueva acción de Exés Lambert Fenchurch Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V., por la parte correspondiente de cada acción de Agencia Interoceánica, Asesores e Intermediarios, S.A. de C.V., Intermediario de Reaseguro, de que sea titular.

SEXTA. En lo no previsto en este convenio se aplicarán las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, en su caso, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo a los tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

EXES LAMBERT FENCHURCH INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2000

Activo \$ 29'682,288

\$ 29'682,288

Pasivo \$ 29'255,858

Capital \$ 426,430

\$ 29'682,288

AGENCIA INTEROCEANICA, ASESORES E INTERMEDIARIOS, S.A. DE C.V.

INTERMEDIARIO DE REASEGURO

(FUSIONADA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2000

Activo \$ 76'278,089

\$ 76'278,089

Pasivo \$ 75'783,043

Capital \$ 495,046

\$ 76'278,089

México, D.F., a 20 de diciembre de 2000.

Delegado Especial

C.P. Luis Manuel Muñoz Páez

Rúbrica.

(R.- 137403)